

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 18 de octubre de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, de Estructuras Agrarias, y de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997, en lo relativo a su Consejería.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4130	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería para informar a la Comisión.	4131
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	4130	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	4139
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4130		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas.	4139	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4166
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de Portavoces.	4139	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4166
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora, Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4139	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4167
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	4140	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4167
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4144	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	4168
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	4147	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4168
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	4149	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	4168
En turno de réplica, interviene la Procuradora, Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4157	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4168
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	4157	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4169
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4160	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4169
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	4163	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4170
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4163	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4170
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	4166	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	4171
		Se levanta la sesión a las quince horas quince minutos.	4171

(Comienza la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señora y señores Procuradores. Señor Consejero. Comenzamos la sesión correspondiente al día de hoy, en la cual comparece el Consejero de Agricultura y su equipo. Y, sin más, procedemos a conocer si ha habido variaciones en la composición de las Comisiones por parte de los Grupos políticos. ¿Sí? Señor Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, señor Presidente. Por parte del Grupo Popular, don Antonio Fernández Calvo sustituye al señor Aguilar. Y don Felicísimo Garabito a don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, señor Presidente. No es exactamente cambios, porque, como estaban invitadas las dos Comisiones... lo que ocurre es

que algunos que somos de Agricultura, en este caso, nos sentamos en la Comisión. Pero estábamos igualmente citados. Ya le digo... es la diferencia, pero somos los mismos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Esto es. No es necesario el cambio. Bien, agradeciendo a los Portavoces, damos pie a que el señor Secretario dé lectura al primer punto y único del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, de Estructuras Agrarias y de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo relativo a su Consejería**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señorías, como en años anteriores, desde mil novecientos noventa y cuatro, el Proyecto que ahora se somete a la consideración de esta Comisión, dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad, corresponde a dos Secciones: la Sección 03, tradicional de Agricultura y Ganadería, y la Sección 31, de Política Agraria Común.

El importe global de los fondos que financian el gasto de estas dos Secciones asciende a 162.417 millones de pesetas, que representan el 41,53% de los 390.993 millones que constituye el Presupuesto de la Administración General de la Comunidad. Cifras elocuentes del esfuerzo organizativo –cuando no económico– que requiere su gestión... requerirá su gestión, llegado el momento de atender los múltiples frentes de actuación, recogidos de forma más o menos explícita en cada una de sus partidas.

Por lo que a la Sección 03 se refiere, de Agricultura y Ganadería, antes de entrar en la explicación de las partidas que las integran, es necesario hacer las siguientes consideraciones previas:

En primer lugar, la asignación de recursos financieros, que aparecen en los estados presupuestarios, ha sido efectuada teniendo en cuenta la nueva estructura orgánica de la Consejería, establecida en el Decreto 134, de dieciséis de mayo del noventa y seis, desarrollada por la Orden correspondiente de la Consejería de Agricultura.

Esta nueva estructura ha supuesto que el Programa 037, Investigación Agraria, hasta ahora gestionado en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, haya pasado en su totalidad a ser gestionado por la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural. Igualmente, los gastos de funcionamiento e inversión correspondientes a los centros tecnológicos que se integraban antes en el Programa 058, Industrias Agrarias y Comercialización, forman parte ahora del citado Programa 037, de Investigación.

En segundo lugar, se recoge el coste efectivo correspondiente a las nuevas competencias asumidas de acuerdo con los Reales Decretos: el Real Decreto 1895, en materia de Cámaras Agrarias; el Real Decreto 1896, en materia de defensa de fraudes y calidad agroalimentaria; y el Real Decreto 1899, en materia de desarrollo rural. Los tres de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y seis.

Finalmente, la asignación de recursos se ha llevado a cabo teniendo en cuenta los mismos programas presupuestarios que en el Ejercicio actual, y sus estimaciones se han realizado dentro del marco general de contención del gasto público que las circunstancias actuales imponen en general a las Administraciones Públicas.

El importe total correspondiente a esta Sección, tradicional de Agricultura y Ganadería, asciende a 42.296 millones de pesetas. Con respecto al Presupuesto ahora vigente, crece, en términos absolutos, en 2.233 millones de pesetas; lo que representa en términos relativos un 5,31%.

De forma esquemática, por capítulos, se desglosa en los conceptos tradicionales –Capítulo I, de Personal; Capítulo II, de Bienes y Servicios; Capítulo IV, de Transferencias Corrientes–, que suponen, entre estos tres capítulos de operaciones corrientes, 15.247 millones de pesetas; con un peso sobre el total de esa Sección, un peso del 32,93%.

Las operaciones de capital se subdividen, a su vez, en el Capítulo VI, de Inversiones Reales, el Capítulo VII, de Transferencias de Capital –como viene siendo tradicional–, con un peso de 30.923 millones de pesetas, que ponderados supone el 66,8%. Los activos financieros suponen una pequeña cantidad de 127.000.000 de pesetas, sin peso ponderal apreciable.

Otro dato de interés, dentro de las grandes cifras, es el de la evolución, incremento de las operaciones de capital, del Capítulo VI más el Capítulo VII, que supone el 2,41%. Pero lo que es, desde mi punto de vista, clarificador, con un fuerte crecimiento de las inversiones reales en un 10,5% sobre el ejercicio en curso.

Al aire de estas cifras, y antes de entrar en su comentario detallado, conviene apuntar, dentro de este planteamiento general, la forma en que se produce su financiación. Con el fin de simplificar, y si excluimos los Capítulos I y II –es decir, los Capítulos de personal y gastos generales de funcionamiento–, se observa que las partidas vinculadas en Capítulo IV, VI, VII y VIII, es decir, los Capítulos de capital, las partidas vinculadas a fondos que proceden del exterior han pasado de 18.135 millones de pesetas en el Presupuesto del año noventa y seis a 16.193 millones de pesetas en el Proyecto de Presupuestos de este año. Esto significa que para atender el gasto en estos Capítulos fundamentales –IV, VI, VII y VIII– existe una aportación mayor de fondos autónomos por un importe de 2.801 millones de pesetas que lo que existe en el Presupuesto vigente.

Es, por tanto, necesario destacar que esta cifra representa claramente el mayor esfuerzo económico que en este año noventa y siete realizará la Junta en pro de la agricultura, ganadería y el desarrollo rural.

Si a esto se añade el hecho de que una buena parte de las partidas vinculadas a esos fondos procedentes del exterior, que se han disminuido, se corresponde con transferencias finalistas de FEOGA y del Ministerio de Agricultura, que tienen, además, por su naturaleza, el carácter de ampliable, claramente se señala o puede señalarse que, si bien el incremento estricto de las operaciones de capital se cifra en 728.000.000 de pesetas -que es ese 2,41% al que me referí en un principio-, el incremento de lo realmente ejecutable con presupuesto autónomo se estima en cifra cercana al 6,2%, para esas operaciones de capital. Lo que matiza cualitativamente mucho -desde nuestro punto de vista- y de una forma muy clara este Proyecto.

En el análisis de cada uno de los Capítulos, cabe señalar lo siguiente:

Capítulo I, Gastos de Personal. Ascende a 13.176 millones de pesetas. Respecto al Presupuesto actual, la diferencia se debe a los nuevos funcionarios transferidos a la Comunidad -como consecuencia de los Reales Decretos antes citados-, y una pequeña parte debido al coste de personal de la Escuela de Capacitación Forestal de Coca, que pasa a depender de la Consejería de Agricultura, desde la Consejería de Medio Ambiente, de acuerdo con el Decreto 135/96, anteriormente citado. El número de plazas incluidas como consecuencia de estas incidencias es el siguiente: en cámaras agrarias, 413; en fraudes, 52; en desarrollo rural, 21; y en la escuela de Coca, 22. Con un total de 508.

El importe total presupuestado en este Capítulo servirá para retribuir a un colectivo de 3.135 empleados públicos, distribuidos, básicamente, entre los siguientes conceptos: cinco altos cargos, dos mil quinientos diez funcionarios, noventa y seis interinos y quinientos veintitrés laborales-fijos.

El Capítulo II, correspondiente a Gastos de Bienes y Servicios, que se propone para el próximo ejercicio, arroja la cifra de 1.803 millones de pesetas, un 3,89% de incremento... perdón, un 3,89% de incremento; porcentaje idéntico al actual, después de las nuevas competencias sufridas.

Por artículos presupuestarios, se distribuye entre los conceptos de arrendamiento, reparaciones, material de oficina y suministros, comunicaciones y transportes, gastos diversos, trabajos realizados por empresas, indemnizaciones y gastos de servicios nuevos. Destaca especialmente el Concepto de material de oficina y suministros, con 617.000.000 de pesetas, lo que supone aproximadamente un 34% respecto a la cifra total de 1.803 millones.

Conviene destacar la importante participación del Programa 049 -al que luego me referiré con más detalle-, el Programa de Secretaría General, en la gestión de este

Programa... de este Capítulo. Se explica considerando que en ese Programa 049 se centraliza una serie de importantes gastos que inciden en el resto de los servicios, entre ellos, los alquileres de locales, contratos de limpieza, etcétera.

Dada una visión de los aspectos generales del Proyecto que se presenta, paso, a continuación, a dar cuenta del contenido pormenorizado de los Capítulos IV, VI, VII y VIII, programa por programa, desglosando para cada uno de los centros directivos lo que compete a cada uno de ellos.

Paso a dar cuenta del Programa 049, el de Administración General Agraria, que viene siendo gestionado -como ya se ha mencionado- por la Secretaría General. Este Programa es un Programa de apoyo, cuya consecución de objetivos contribuirá al logro del resto de los objetivos atribuidos a otros programas. Su gasto va dirigido, básicamente, a la realización de estudios generales, a la mecanización e informatización de las tareas económico-administrativas y al equipamiento de los servicios generales de la Consejería. Las operaciones de capital asignadas a estas actividades importan un total de 385.000.000 de pesetas, distribuidos entre un 86%, la mayor parte, enfocado a las inversiones reales; y un 14% a las transferencias de capital.

Entre las inversiones se consideran, básicamente, las partidas destinadas a proyectos, estudios y encuestas, por un global de 85.000.000, que serán dedicadas a financiar las estadísticas y estudios generales de la Consejería; a la adquisición de equipos informáticos, a lo que se destinarán 90.000.000, que vendrán a reforzar los existentes, tanto en servicios centrales como en periféricos; a la divulgación y promoción, concepto al que se prevé destinar 45.000.000; la atención a los servicios generales se financia con el Artículo 66 de este Programa, dotado con 112.000.000 de pesetas.

Se proyecta distribuir como sigue: a adaptar a las circunstancias actuales los locales que utiliza la Consejería en el cumplimiento de sus funciones, el 33%; el 18% se invertirá en el equipamiento de maquinaria e instalaciones de utillaje; algo más de un tercio, 40.000.000 de pesetas, aproximadamente, a la reposición del parque móvil de la Consejería; y, por último, cerca de un 14% se destinará a la adquisición de mobiliario en los distintos centros de trabajo. Eso, respecto a las inversiones de este Programa.

Respecto a las transferencias de capital, que había adelantado que suponían un 14%, aproximadamente, se mantiene la misma cifra que en el ejercicio anterior, destinada a subvencionar a las Organizaciones Profesionales Agrarias; y se prevé destinar, también con este Capítulo, 2,4 millones de pesetas a becas.

En cuanto a los activos financieros, las partidas se incrementan en 5.000.000 de pesetas, con objeto de financiar las peticiones de anticipos a funcionarios.

Paso, a continuación, a desarrollar los programas específicos gestionados por la Dirección General de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural.

En primer lugar, el Programa 037, de Investigación Agraria, del que antes he mencionado que ha sufrido una transformación con base en los Decretos, las normas, que han modificado la estructura orgánica de la Consejería. El presupuesto sufre, lógicamente, una modificación, como consecuencia de la fusión de todos los centros tecnológicos agroalimentarios, con el Servicio de Investigación Agraria, en el que además se crea, también, el Centro del Toro de Lidia. Esta fusión era necesaria no sólo para homogeneizar todas las actividades y equipamientos de investigación realizados por la Consejería, sino para dar una mayor eficacia económica a los fondos de los que se financian, evitando duplicidades y fortaleciendo el uso de medios comunes. El esfuerzo investigador, realizado con fondos autónomos, se refuerza notablemente y pasa de contar con 100.000.000 de pesetas en el noventa y seis a estar dotado con 274.000.000 de pesetas en el noventa y siete; con ello se atenderán los Proyectos de I+ D llevados a cabo en los centros de la Consejería; se tratará de mantener la modernidad y la actualización de sus estructuras y se dotará inicialmente el Centro del Toro de Lidia.

Las aportaciones de fondos externos procederán tanto del programa sectorial del MAPA que administra el INIA -que mantiene su nivel de aportación-, como de la CEE por la participación de la estación de la carne en el Proyecto FAIF y de la Comisión Internacional de Ciencia y Tecnología, como por un proyecto del programa nacional aprobado al Departamento de Tecnología Agraria.

Se incrementan también los fondos para becas de formación de investigadores y técnicos de alta especialización, y este incremento contempla ya el compromiso adquirido por la Universidad y la Fundación Colegios Universitarios de Salamanca, por la cesión de la finca en la que se desarrollarán los trabajos del Centro de Investigación del Toro de Lidia, compromiso que obliga la convocatoria de no menos de tres becas de investigación, becas que serán cofinanciables con fondos FEOGA Orientación.

El Programa 058, de Industrias Agrarias y Comercialización que, como es lógico, sigue siendo desarrollado por la misma Dirección. Este Programa para el fomento de las Industrias Agrarias y Comercialización de los productos agroalimentarios de calidad obtenidos en nuestra Comunidad Autónoma se incrementa, para mil novecientos noventa y siete, en un 7,4%; y este porcentaje puede considerarse mayor, en términos reales, conside-

rando que ciertas partidas, como las que financiaban antes las estaciones tecnológicas, han pasado al Programa 037.

El Capítulo IV, que apoya Gastos Corrientes, disminuye en favor de las subvenciones inversoras del Capítulo VII. Así, y siguiendo la pauta marcada por las normas europeas, los gastos de funcionamiento correspondientes a los consejos reguladores de las denominaciones de origen tenderán a la autofinanciación total de los mismos en el plazo de cinco años; en mil novecientos noventa y siete se prevé que reciban una ayuda de 20.000.000 de pesetas. Paralelamente se impulsa el cooperativismo con el crecimiento al apoyo a las uniones de cooperativas.

Trasladado -como se ha dicho- el Artículo 60 -de laboratorios y centros- al Programa 037, así como la financiación de los proyectos de investigación de las estaciones tecnológicas -que procedía del Concepto 61-, las inversiones se concentrarán en las iniciativas y campañas de promoción de nuestros productos agroalimentarios de calidad por todos los medios, con organización y participación en las ferias, jornadas y seminarios, por un valor de más de 160.000.000 de pesetas. Estas actividades inversoras se contemplan dentro del programa operativo de Agricultura y Desarrollo Rural, que producirá, en su momento, los oportunos retornos de FEOGA Orientación.

El Capítulo VII, de Transferencias de Capital, dotado con 4.725 millones de pesetas, crece un 12,4% con respecto a mil novecientos noventa y seis. Se mantiene el nivel de ayuda a la Universidad de Valladolid para el desarrollo de *master* en enología, y se incrementa en un 21% la ayuda a los consejos reguladores de origen -cuyo número se prevé aumentar- para la dotación y equipamiento de sus sedes; es decir, no para el mantenimiento, sino para equipación y... para el equipamiento y la dotación de sus sedes, contándose para este Concepto con 135.000.000 de pesetas. Ambas iniciativas también están comprendidas en el programa operativo de Agricultura y Desarrollo Rural.

Bastante significativo -desde nuestro punto de vista- es el incremento del apoyo a los Ayuntamientos y Entidades Locales para mejorar y adecuar sus instalaciones sanitarias en mataderos y mercados ganaderos, así como para la celebración de ferias promotoras de carácter agrario. La correspondiente partida crece hasta situarse en 198.000.000 de pesetas, multiplicándose por cuatro, prácticamente, las cifras del año anterior. Se compensa con creces, con este esfuerzo del Presupuesto autonómico, la saturación sufrida en mil novecientos noventa y seis de las previsiones totales del subprograma operativo para mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrícolas y selvícolas, cofinanciado por el FEOGA Orientación. En conjunto, a las Entidades Locales se les destina un presupuesto un 92,5 superior al de mil novecientos noventa y seis, dentro de este Programa 058.

Crece a su vez, también, las ayudas a la industrialización y comercialización agraria –ya tradicionales–, que compensan con el Presupuesto autonómico las iniciativas del subprograma operativo de mejora de las condiciones de transformación y comercialización. Ese crecimiento, específico para las ayudas a la industrialización, en las aplicaciones 771 y 772 es de cerca de un 4% para una demanda también creciente, situándose en una cantidad cercana a los 800.000.000 de pesetas. Por su parte, la gestión del subprograma operativo de mejora de las condiciones de transformación, cofinanciado por FEO-GA, contará con 3.100 millones de pesetas en las aplicaciones 778 y 779, que constituyen la otra gran fuente de financiación para el fomento de las industrias agroalimentarias.

Dentro del mismo Programa 058 pero en otro orden de cosas, el del impulso del movimiento cooperativo y asociativo, la política de la Consejería va a hacerse patente en estos Presupuestos de una forma clara; y así, para la mejora de gestión, el aumento de dimensión, la integración de nuevos socios y la dotación de personal cualificado en las cooperativas se prevén 440.000.000 de pesetas; lo que supone más que duplicar el esfuerzo de años anteriores.

En fin, este Programa 058 incrementa también un 28% la financiación de apoyos a las asociaciones sectoriales de industrias agroalimentarias –harineros, galleteros, etcétera– tanto para la impulsión de nuevas denominaciones de calidad –cuestión que creemos fundamental para estar en el mercado de nuestros productos agroalimentarios– como para las iniciativas tendentes a reforzar sectores que claramente conocemos que están en crisis. Estos apoyos, que llegarán a los 50.000.000 de pesetas, forman parte de las previsiones del programa operativo Agricultura y Desarrollo Rural.

Paso a continuación a desarrollar el Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria, en la parte que corresponde a la gestión de la Dirección General –también– de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, puesto que –como Sus Señorías conocerán– este Programa 059 también es gestionado, en buena parte, por otras Direcciones a las que luego me referiré; en este momento, me voy a referir, exclusivamente, Programa 059 gestionado por la Dirección de Industrias.

Para mil novecientos noventa y siete, esta parte del Programa va destinada fundamentalmente al desarrollo rural y a la formación agraria, y se adapta... adapta también a las también a las fluctuaciones consideradas en el año anterior, las medidas de acompañamiento de la PAC al Programa Operativo de Diversificación de Zonas Rurales (PRODER) y a la iniciativa comunitaria LEADER II, así como al Programa Operativo de Castilla y León.

En definitiva, este Programa de Desarrollo Rural atiende a cuatro frentes muy claramente definidos: medidas de acompañamiento de la PAC, formación agraria, Programa LEADER, PRODER (Programa Operativo de Diversificación). Los tres primeros de estos grandes planes, cofinanciados por fondos europeos y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en proporciones convenientes, han de adaptarse, en particular, a las disponibilidades de la Administración Central y a métodos pactados de gestión. Ello provoca variaciones en la política... en la aportación autonómica y, sobre todo, modificaciones en los fondos externos, en su gestión, a través del Presupuesto de la Junta de Castilla y León.

En relación con el Capítulo IV, se ve incrementado este Programa drásticamente por la incorporación –por primera vez en los Presupuestos– de 163,4 millones de pesetas que, destinados a las Cámaras Agrarias, han sido transferidos a esta Comunidad con efectos de uno de setiembre del noventa y seis; lo mismo que los gastos de personal en lo que hacía referencia a las Cámaras Agrarias. Su destino seguirá siendo el mismo hasta completar el proceso de liquidación patrimonial y supresión de Cámaras Locales, previsto en la Ley de Cámaras.

Por lo que a formación se refiere, la dotación prevista para becas de alumnos, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo crece un 55%. Es de destacar que, de los 62.000.000 previstos, 20.000.000 no son cofinanciables por dedicarse a formación profesional de primer grado.

El Capítulo VI, las inversiones correspondientes a esta línea, mantiene su nivel –el nivel de inversión–, alcanzando una cifra de 420.000.000 de pesetas, muy comparable a los 416.000.000 del año anterior. La dotación para centros que se cofinancia con fondos Feder refleja, con sus 136.000.000 de pesetas, el esfuerzo realizado para modernización de escuelas y la adaptación a las exigencias de la LOGSE. Otro tanto ocurre con las aplicaciones 619 y 629, que pasan de 241.000.000 a 284.000.000; con estos fondos se financia el material didáctico, las acciones propias, los convenios y contratos que permiten contemplar programas de enseñanza, tanto regladas como no regladas, de acuerdo con la LOGSE y con las necesidades de las empresas agrarias y agroindustriales, que se han de enfocar en una nueva concepción de la formación agraria y agroalimentaria. Todo esto completa los 420.000.000 de pesetas a los que me había referido en las inversiones para formación.

En el Capítulo VII se prevé la participación de la Consejería en las medidas de acompañamiento de la PAC, gestionando las ayudas a la agricultura ecológica –o biológica– y a la formación agroambiental; medidas en buena parte cofinanciadas con transferencias finalistas. Estas medidas suponen 200.000.000 de pesetas, cifra adaptada a la demanda real, tras la experiencia de mil novecientos noventa y seis. Las aplicaciones 781, 784 y 785 cofinanciarán el impulso del desarrollo rural a través

del programa operativo de Diversificación de Zonas Rurales. La previsión de 2.170 millones de pesetas para estos Programas, así como para los LEADER, se considera ajustada a las necesidades. En todo caso, y si el grado de cumplimiento de objetivos superara estas cantidades –cosa que podría ser, dependiendo de la evolución del Programa–, la gestión del propio programa operativo permite generar nuevas transferencias a los grupos de acción local –a los grupos LEADER, o a los grupos de programas operativos– desde los fondos cofinanciadores, bien sea directamente, bien sea a través del Ministerio, bien sea a través de los Presupuestos de la Comunidad, con lo cual, queda garantizado el tratamiento y el apoyo a estos programas.

En fin, las aplicaciones 782 y 783 afrontan las ayudas a entidades colaboradoras en el desarrollo de las actividades no regladas de formación para los agricultores y los empresarios agrarios. Estas actividades son cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y, para mil novecientos noventa y siete, recibirán 241.000.000 de pesetas, incrementándose en un 20,5% el esfuerzo presupuestario de la Consejería en su apuesta por la formación como una de las vías de reducción de las tasas de paro de la Comunidad, así como de la cualificación de cuantos se dediquen a la actividad agraria o agroalimentaria.

Pasaré, a continuación, a desarrollar, en los Capítulos IV, VI, VII y VIII, los conceptos presupuestarios y los programas gestionados por la Dirección General de Estructuras Agrarias, y, dentro de ella, el Programa 034, en primer lugar –el Programa de Reforma Agraria–. Se trata de un Programa específicamente destinado –como Sus Señorías bien conocen– a las mejoras de infraestructuras de orden general, de tipo general, que la Consejería gestiona con iniciativa propia y realización por sí misma.

Como recordarán Sus Señorías, en años anteriores se estructuraba el Presupuesto en aplicaciones que separaban las iniciativas de secano, complementarias de las concentraciones parcelarias, de las de regadío. Ya en mil novecientos noventa y seis, y a fin de agilizar la gestión y control en armonía con el programa operativo en el que se incluyen estas acciones, se crearon tres artículos, denominados "de Infraestructura Agraria", cuya separación respondía, exclusivamente, al origen de los fondos: Fondo de Compensación Interterritorial, fondos autónomos y Feder. Todos ellos atendían las mismas iniciativas de ejecución de obras inherentes al proceso de la concentración: presas, balsas de riego, puestas en regadío– y demás obras de infraestructura rural

En el presente ejercicio se mantiene esa misma estructura de gasto. Pero tengo que señalar a Sus Señorías que se desglosa la partida 627, "de fondos autónomos", en, por una parte, la cantidad que se considera que ha de tener reembolsos de FEOGA, con el objetivo técnico de mejorar la gestión de remanentes; y, por otra parte, la cantidad que no ha de tener reembolsos de FEOGA.

Dicho sea todo para la mejor comprensión de la estructura del presupuesto en lo que a este programa se refiere.

En cuanto a las cifras propuestas, cabe señalar que las variaciones de la partida 617, la de Fondo de Compensación Interterritorial, se cifran en 23.000.000 de pesetas, al pasar de 2.523 a 2.500 –disminuye en 23.000.000 de pesetas–; partidas que se compensan con el incremento de Feder en la aplicación 657, que asciende, por contra, a 27, pasando de 429 a 457. En definitiva, aproximadamente, FCI y Feder se compensan en estas infraestructuras, en estas partidas infraestructurales.

El incremento más importante, que es de 253.000.000 de pesetas, es el que se produce en lo que antes era la partida 627, de infraestructura agraria, y que pasa, en estos momentos, a ser de 4.796 millones de pesetas, si se suman la 627, que permanece, y la 6b.7, que –como he mencionado antes– se ha desglosado de la anterior. Siguiendo la tendencia iniciada en mil novecientos noventa y cinco, se dará prioridad a las inversiones en regadíos y a las que se realicen en las áreas de concentración; y, en éstas con prioridades, en función de su importancia agraria social y medioambiental, medidas, entre otros criterios, por la dedicación de los agricultores y la densidad de la población. Me estoy refiriendo, por supuesto, a la existencia de agricultores profesionales o a título principal, como uno de los criterios de prioridad, precisamente, en el desarrollo de los trabajos de concentración.

La dotación para estudios se mantiene en 50.000.000 de pesetas, imprescindibles para cartografía y evaluaciones de impacto ambiental. En conjunto, el Capítulo VI asciende a 7.800 millones de pesetas, experimentando, como consecuencia de los incrementos señalados, un incremento cercano a los 258.000.000 de pesetas, que supone cerca del 3,5%, asegurando un razonable crecimiento de la actividad inversora directa. En conjunto, se prevé actuar sobre cerca de doscientas setenta y seis mil hectáreas de concentración parcelaria en sus distintas fases de bases, proyecto y acuerdo, estimando alcanzar la culminación del proyecto en más de cuarenta mil hectáreas, correspondientes a cerca de treinta zonas, treinta términos.

Se prevé iniciar, igualmente, los estudios técnicos previos en un mínimo de diez zonas, de acuerdo con los nuevos procedimientos derivados de la aplicación de la Ley 14/90, incluyendo los estudios de impacto medioambiental correspondientes.

Por lo que a las obras se refiere, mencionar que se prevé actuar en cincuenta contratos ya iniciados, es decir, contratos ya iniciados en este ejercicio en secano, y veintidós ya iniciados en regadío, con un total de 5.500 millones de pesetas de anualidad, considerando, por otra parte, que se habrán de contratar treinta y cinco nuevas obras –diecisiete en regadío y dieciocho en secano–, con un total de 2.400 millones de pesetas de anualidad.

En el Capítulo VII, se dota con 57.000.000 de pesetas la partida correspondiente a la mejora de comunales, aplicación 761. Las obras generales de regadío, complementarias de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, tramitadas por el Real Decreto 2050 o similares, serán atendidas con 66.000.000 de pesetas, de la aplicación 772, complementadas con los préstamos y anticipos correspondientes al Capítulo VIII.

La misma Dirección, Estructuras Agrarias, desarrolla una parte del Programa 059, que –como antes se mencionó– es compartido también por la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural. Este Programa responde a medidas estructurales cuya iniciativa y ejecución corresponde básicamente a las explotaciones o empresas agrarias incentivadas por las líneas que se ponen en marcha.

El Capítulo VII se incrementa en 1.148 millones de pesetas, equivalente al 25,4%, dotándose de 5.675 millones de pesetas. Evidentemente, es una de las líneas que más se incrementa, tanto desde el punto de vista absoluto como relativo. Se sitúa en 240.000.000 de pesetas la dotación prevista para arreglos infraestructurales y pequeñas obras a realizar por Corporaciones Locales, que baja, en este concepto, porque se estima que el esfuerzo realizado en años anteriores en dotar de maquinaria a mancomunidades y Diputaciones para el arreglo de caminos hace menos necesarias estas ayudas, en cualquier caso, siempre necesarias –todo el dinero es poco–; pero es necesario mencionar que esta disminución en esta partida se compensa con el antes mencionado incremento de apoyo a las Corporaciones Locales en las líneas de industrias agrarias para mataderos y otras inversiones relacionadas con necesidades vinculadas a la ganadería local. Son objeto de estas ayudas los caminos –de estas ayudas en este Programa–, los caminos, los abrevaderos, las básculas, así como el mantenimiento de la maquinaria.

Se incrementa la aplicación 772, de otras acciones, a 80.000.000 de pesetas para financiar pequeños embalses, permutas y transmisiones de fincas, entre otros conceptos.

Se mantienen con 45.000.000 de pesetas las transferencias finalistas del MAPA para ayudas a los arrendamientos históricos.

Se incrementan a 75.000.000 de pesetas las inversiones colectivas en zonas desfavorecidas, complementarias de ciertas ayudas del MAPA.

Pero lo más notable de este Programa es el fuerte incremento de los fondos destinados a las acciones estructurales, constituidas por las ayudas relacionadas con el Real Decreto 204, de mejora de la eficacia de las explotaciones, las comunidades de regantes y similares. Se financian con cargo a las partidas 771 y 772, en las que se ha desglosado la antigua aplicación 771 del año

anterior, por la razón técnica antes mencionada, en el Programa 034, de identificar la parte que tendría retornos del FEOGA, aparte de una mejor... a fin de conseguir una mejor gestión técnica de los remanentes.

En conjunto, ambas aplicaciones pasan a disponer de 3.320 millones de pesetas, con un incremento cercano a los 900.000.000 de pesetas, que supone un 35% sobre la cifra total de que se dispuso para este concepto en el año anterior, con cargo al Presupuesto aprobado; sobre una cifra –la del año pasado– que ya supuso, con respecto al año noventa y cinco, un incremento del 20%, lo que da una idea del comportamiento tremendamente dinámico del sector en lo que se refiere a las líneas de inversión y modernización de las explotaciones agrarias. Se trata de una de las líneas de ayuda con más demanda. Para estas acciones, todos los incrementos parecen poco, en especial teniendo en cuenta las peticiones de años anteriores. Nuestro objetivo es su atención inmediata, a medida que se vayan realizando las inversiones que generan las correspondientes ayudas.

Las aplicaciones que han venido recogiendo, por su parte, las medidas de acompañamiento de la PAC para estepas cerealistas, cese anticipado de la actividad agraria y arrendamientos históricos, se dotan en total con las tres líneas, con los tres conceptos presupuestarios que figuran, se dotan –como decía– con 1.915 millones de pesetas, ajustándose a la aceptación de años anteriores de las líneas citadas, con un crecimiento razonable y continuo.

En su conjunto, de acuerdo con lo que acabo de mencionar, el Programa 059, de esta Dirección, asciende a 5.675 millones de pesetas que, frente a los 4.527 del pasado ejercicio, suponen el incremento al que me refería al principio, del 25,4%.

Paso a continuación a la Dirección General de Agricultura y Ganadería. El presupuesto global de esta Dirección, que gestiona un Programa propio y específico, que es el 050, el de Producción Agraria, y al mismo tiempo también otra parte del Programa 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, conjuntamente con las otras dos Direcciones, decía que el presupuesto conjunto de esta Dirección alcanzará la cifra de 8.651,8 millones de pesetas, lo que supone una cantidad... un porcentaje no excesivamente alto, aparentemente, de 2,76 millones de pesetas; pero que, como Sus Señorías van a conocer rápidamente, conviene matizar muy claramente, por las –desde mi punto de vista– mejoras cualitativas que supone.

Antes de entrar más adelante, vuelvo a recordar que el Programa 037, que antes estaba vinculado a esta Dirección, ha pasado a la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural. Y procedo, sin más, al análisis del Programa 050.

Este Programa se ha incrementado en 1.341 millones de pesetas, el Programa de Producción Agraria. El capítulo de inversiones de este Programa, que –como he dicho– ha incrementado notablemente, supone un 34% más que el año pasado. El capítulo de inversiones mantiene su estructura, si bien es preciso hacer constar que, a efectos técnicos de atribución de gasto y mejora de gestión de posibles remanentes –al igual que en otras Direcciones–, se ha introducido un nuevo Artículo, de FEOGA Orientación, para la producción y la sanidad agrícola y ganadera, con el fin de reflejar mejor la financiación del mencionado fondo y asegurar de esa manera la gestión de los remanentes.

El incremento experimentado por los gastos del Capítulo VI es un 63,15%, fundamentalmente consecuencia de los siguientes conceptos: actuaciones en sanidad vegetal, mediante las campañas dirigidas a la profilaxis y erradicación de fisiopatías de los cultivos; pero sobre todo sanidad animal, particularmente los correspondientes a la campaña obligatoria de saneamiento ganadero, no sólo con objeto de mejorar el estado sanitario de la ganadería en el área de la Comunidad de Castilla y León, sino como una orientación clara y evidente ante los nuevos retos sanitarios a los que se enfrenta, precisamente, todo el sector de ganadería en España y en Europa.

Igualmente, se potenciarán las inversiones dirigidas a la selección y mejora genética de las especies de animales autóctonos, realizándose las actuaciones directamente por la propia Consejería, mediante la adquisición de embriones, dosis seminales y reproductores, colaboración con Entidades Locales o asociaciones de ganado selecto, distribución de los elementos adquiridos, etcétera; circunstancia que motiva un 42,88% de los créditos de producción animal.

Además, y en lo que respecta a las actuaciones financieras por la iniciativa comunitaria Interreg, destinada a la mejora de la producción y sanidad agraria en las zonas de Zamora y Salamanca, ha de destacarse que se ha incrementado la dotación del Artículo 69 en un 47% respecto al crédito consignado en el ejercicio anterior.

Todo esto relacionado con las inversiones correspondientes al Programa 050, de Producción.

El Capítulo VII, Transferencias de Capital, de este mismo Programa totaliza 3.315 millones de pesetas, lo que representa un crecimiento del 21,45% respecto al año anterior. La ordenación del Capítulo se realiza a través de los artículos siguientes: el Artículo 74 participa... contempla la participación de la Consejería en la financiación de los proyectos de investigación a desarrollar por la empresa pública APPACALE en el subsector de la patata de siembra, cuestión que consideramos fundamental en este subsector; el Artículo 76 incluye la asignación designada para cofinanciar ayudas previstas

en el cierre del ciclo del ganado porcino convocadas por determinadas Diputaciones Provinciales.

Respecto al Artículo 77, que experimenta un crecimiento del 24%, se destina a las siguientes líneas o medidas: la asignación para ayudas destinadas a la financiación de agrupaciones de viñedo (ATRÍAS) y agrupaciones de defensa sanitaria de ganado porcino; la intensificación de las actuaciones relativas a la cabaña ovina y caprina en el marco de la campaña obligatoria de saneamiento ganadero, que determina un crecimiento global en los conceptos 776 y 77-A, un crecimiento global –decía– del 18,93% respecto al ejercicio anterior; la dotación dispuesta en la línea de ayudas para la suscripción de pólizas de seguros agrarios –entendemos que esta línea reviste una especial importancia y en este ejercicio se asciende a 780.000.000 de pesetas, cuantía que casi duplica la dotación presupuestaria del año anterior–; las ayudas correspondientes a operaciones individuales de reestructuración de viñedo, reconversión del lúpulo, las relativas a las ADS de vacuno, ovino y caprino se financian con cargo a las aplicaciones 771 y 77-P del Proyecto. El total de los créditos asciende a 510.000.000 de pesetas, doscientos más que el año anterior.

Los créditos correspondientes a las líneas de ayuda por abandono voluntario y definitivo de la producción láctea, sin embargo, se han ajustado a la demanda realista del sector. Análogamente, la dotación presupuestaria para medidas de acompañamiento de la PAC, correspondientes a la agricultura extensiva y al mantenimiento de las razas en peligro de extinción, han experimentado el correspondiente ajuste con base en la experiencia realista del año anterior.

Pasando al Programa 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, cabe decir que el cumplimiento de los objetivos de mejora de las explotaciones agrarias determinan los planteamientos financieros de este Programa en cuanto a Inversiones Reales y Transferencias de Capital. Este Programa, a diferencia de los anteriores que crecían ostensiblemente, el Programa de Producción con todos sus conceptos –seguros, sanidad– a los que me he referido, este Programa desciende en un 24,69%. Las inversiones, no obstante, suben a 125.000.000 de pesetas, con un crecimiento notable como consecuencia de la ejecución de obras de invernadero en el Centro Regional de Diagnóstico, con fines analíticos para determinar organismo nocivos en productos vegetales sometidos a cuarentena. La sanidad –como Sus Señorías bien conocen–, en estos momentos, tanto en el ámbito sanitario animal como en el vegetal, son aspectos que cobran una importancia capital en el futuro agrario.

El Capítulo de Transferencias, con un presupuesto de 3.258, decrece –como decía– en relación al ejercicio anterior, como consecuencia de las siguientes circunstancias: la consignación presupuestaria para las ayudas al cultivo de la remolacha disminuye como consecuencia en

la variación de los planteamientos que han dado lugar a diferentes... a alguna comparecencia de este Consejero hace breves días. La asignación esperada con cargo a los Presupuestos del Estado destinada a las líneas finalistas de maquinaria supone, en su conjunto, 108.000.000 de pesetas. Las ayudas para la mejora de explotaciones ganaderas, a los efectos de financiación, se incluyen en dos conceptos complementarios, el 776 y el 77-A, FEOGA Orientación. El presupuesto conjunto asciende a 710.000.000 de pesetas, debiéndose su incremento a la aceptación que tienen las líneas de ayuda correspondientes a las primas de polinización, a la mejora de explotaciones ovinas y caprinas, así como a la promoción de nuevas actividades alternativas. En su conjunto, este Programa, por tanto, en estas líneas, disminuye fundamentalmente en las líneas de ayuda a la remolacha, así como en la dotación destinada al pago de intereses de los préstamos suscritos por los agricultores con motivo de sequía, que asciende a 900.000.000 de pesetas, 200.000.000 de pesetas menos que en el año anterior.

En resumen, el presupuesto de la Dirección General de Agricultura y de Ganadería ha de calificarse con un carácter inversor no sólo por la cuantía de las inversiones directas realizadas, que -como mencioné- suponen un 65,31%, sino en razón a las inversiones inducidas a las explotaciones agrarias como consecuencia de las ayudas a las que me he referido, contenidas en los Programas 050 y 059, mientras que se reducen las ayudas -fundamentalmente la remolacha y sequía- que tienen una consideración -desde nuestro punto de vista- de ayudas a las rentas.

Paso a dar una breve visión de la Sección 31, la de la Política Agraria Común, que, por su alto volumen es -como Sus Señorías bien conocen- de importancia notoria, tanto para la propia Consejería como para la Comunidad Autónoma.

Esta Sección constituye la materialización presupuestaria de la aplicación de la política agraria común y sus objetivos... los objetivos que inicialmente se plantearon -ajuste de la producción agraria a las necesidades de consumo y compensación de rentas dirigidas a los productores- siguen siendo válidos en el próximo ejercicio.

La estructura presupuestaria que se ha presentado mantiene los mismos términos, con una modificación consistente en que se asignan esos créditos al organismo pagador de los gastos correspondientes a esa política agraria común en esta Comunidad Autónoma. Quiero resaltar en este punto que esta modificación, si bien es una modificación formal, no debe considerarse un matiz, un ligero matiz de cambio de denominación del servicio presupuestario, ya que constituye un hecho relevante la decisión tomada por la Junta de Castilla y León, de asumir la plena responsabilidad de la gestión de estos fondos ante las instituciones comunitarias, que supone una superes-

tructura administrativa y de procedimiento con grandes modificaciones en el funcionamiento interno.

El desglose de los créditos asignados a cada uno de los conceptos es el que paso a detallar a continuación. El bloque más importante, tanto en volumen de beneficiarios como en previsiones de gasto, lo constituyen, como es lógico, los Conceptos 471, de régimen de apoyo a los cultivos herbáceos, y el 472, de primas ganaderas, ambos de la PAC. En estos dos conceptos se establecen los pagos compensatorios por superficies cultivadas por cereales, oleaginosas, proteaginosas; retiradas obligatorias y voluntarias; las ayudas a las leguminosas grano y las primas por cabeza de ganado vacuno y ovino-caprino. En lo que respecta a los pagos compensatorios por superficies, la previsión presupuestaria se ha establecido en 80.000 millones de pesetas, idéntica cuantía a la del año noventa y seis, confiando en que se mantenga la estabilización del tipo de conversión agrario en el ecu y que el conjunto de superficies declarada se sitúe en el mismo orden de magnitud que la actualmente en vigor. La previsión anterior se desglosa en 64.000 millones de pesetas para el secano y 14.500 para el regadío; el resto se distribuye entre el suplemento de trigo duro y la ayuda a leguminosas grano.

Por lo que se refiere a las primas ganaderas, se ha fijado en 34.000 millones de pesetas, que supone un incremento del 2,7% respecto al mil novecientos noventa y seis, motivado por el mantenimiento del número de cabezas de ovino-caprino primables -aproximadamente 4.000.000 de pesetas-, la estabilización del ecu y un ligero incremento en el número de efectivos de bovino con derecho a prima.

El Concepto 473 está constituido por un conjunto de líneas de ayuda de la sección Garantía del FEOGA ajenas a la reforma del noventa y dos, la ayuda a la producción del aceite de oliva, ayuda a la producción de lino textil y cáñamo, ayuda a la producción de lúpulo, ayuda a la reconversión varietal y, finalmente, la ayuda a la leche escolar. Las previsiones establecidas anteriormente elevan los presupuestos de dicha Sección 31 a un total de 116.000.000 de pesetas, lo que supone una cuantía que es un incremento del 1,29%.

Como conclusiones, Señorías, yo mencionaría que este Proyecto de Presupuesto que para Agricultura y Ganadería se presenta a esta Cámara, con la estimación de ser un Proyecto realista, razonablemente expansivo, transparente y ejecutable, si hubiera de destacarse algo de él, habría de ser el crecimiento en las inversiones reales, en el orden de un 10% y, además, el evidente escoramiento de las líneas que en el Presupuesto anterior estaban más claramente enfocadas a las rentas -como era la remolacha o la sequía- hacia otras líneas más estructurantes, como son las de mejora de estructuras agrarias -*sensu estricto*-, las de seguros, las líneas de infraestruc-

turas propiamente dichas, las de sanidad ganadera y agrícola, las de industrias o las de ayudas al cooperativismo y asociacionismo, a las que antes he hecho referencia, que podrían incluirse todas ellas en lo que bien podría denominarse como desarrollo estructural *-sensu lato-*. Y que es *-desde el punto de vista de este Consejero-* lo que parece más adecuado al momento en un año como el presente, en que las rentas del sector atraviesan una razonable situación, por el panorama del mercado y las condiciones meteorológicas de la pasada campaña.

En ese marco, el presente Presupuesto, en concordancia con el fuerte dinamismo inversor actual de los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad, se contempla como una herramienta claramente enfocada a un doble objetivo: preparar y modernizar el sector frente a los retos del siglo veintiuno con base en el fuerte empuje dado a las medidas citadas de carácter inversor y estructural; y a aprovechar *-por otra parte-* el notable efecto dinamizador y multiplicador de la economía, generado por muchas de las medidas señaladas, especialmente las del Programa 059, para impulsar la actividad y el empleo en la Comunidad Autónoma.

Con estas premisas, someto a Sus Señorías la parte del Proyecto de la Ley de Presupuestos que corresponde a Agricultura y Ganadería y quedo a su disposición. Nada más. Muchas gracias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Levantamos la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Continuamos la sesión. Para formular un turno de preguntas y observaciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

(Se ruega a Sus Señorías que faciliten la tarea a la señora Farto.)

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente, sobre todo por ése intentar facilitarme la tarea. En primer lugar, señor Consejero, quiero agradecerle su exposición y, sobre todo, la seguridad con la que nos ha hablado de unos Presupuestos que entiendo, que entiendo que ni usted mismo puede creer en ellos. Y no puede creer en ellos porque creo que son unos Presupuestos indigeribles desde el punto de vista de las necesidades del campo de Castilla y de León. Y porque yo sé de su honestidad personal y política, creo que una cosa es lo que usted tenga que decir porque la historia le ha situado allí, donde está sentado ahora mismo, y otra cosa es lo que debería de decir o lo que usted cree lo que debería de decir. Y esta crítica no la hago yo sola, que podría-

mos... o podrían ustedes dudar de mi intencionalidad política, sino que esta crítica la hace alguien tan ligado a ustedes como es Asaja.

Entiendo que los Presupuestos *-como usted ha dicho aquí ya muchas veces-* no son más que la plasmación real de las intenciones políticas de un Gobierno, en ese caso de una Consejería, que es la de Agricultura y Ganadería. Y, por tanto, yo deduzco de estos Presupuestos que la importancia que la agricultura y la ganadería tienen para este Gobierno Autónomo es algo equivalente a cero.

No voy a ser muy extensa en mi intervención, pero sí le agradecería que me contestase concretamente a las preguntas que le voy a hacer. En primer lugar, ¿cuánto dinero va en inversión, lo que llamamos inversión pura y dura, no en otros artificios, que usted ya nos ha hablado de ellos, para infraestructuras de regadío?

En la partida de la que usted nos ha hablado, que tiene que ver con el tema de infraestructuras, hay una serie de dinero sin provincializar, ¿qué planes tienen ustedes para ese dinero sin provincializar?

Segunda pregunta: ayudas a Corporaciones Locales. Y cuando le pregunto por la ayuda a Corporaciones Locales, quiero que me hable de esa ayuda a Corporaciones Locales que va a crear riqueza o que podría crear riqueza. No quiero que me hable de los gastos para ferias, que todos sabemos cómo terminan. Y en la Partida, en concreto del 0.59, sin provincializar, hay 240.000.000 por una parte, que también me gustaría saber adónde van a ir. También en Inversiones Reales, en ese mismo Programa, hay una cantidad de dinero sin provincializar, que también quiero saber dónde va, en concreto.

En tercer lugar, ¿qué inversiones *-vuelvo a repetir-*, en dinero concreto para inversiones, tiene pensado hacer esta Consejería en concentraciones y reconcentraciones? Pero en lo que es concentración y reconcentración, no en estudios, no en investigaciones, no en no sé qué más cosas.

Y también me gustaría que profundizase en las prioridades de las que usted nos ha hablado. Porque usted habla de la prioridad de la densidad de población, si nosotros estamos criticando, cuando hablamos de financiación autonómica, que no se tenga en cuenta la densidad de población de Castilla y León, creo que yo puedo criticar también que, si se prioriza la densidad de población, pues a lo mejor hay zonas que salen perdiendo y otras ganando demasiado.

Cuarta pregunta: ayudas concretas a Zonas Desfavorecidas, ayudas concretas.

Y de todo esto que le he pedido, me gustaría que hiciera la diferencia clara *-ha dicho algo, pero ha pasado de puntillas-* sobre qué recursos propios de la Junta de

Castilla y León van orientados a inversión –a inversión, no estudios para lograr la inversión, sino a inversión– y qué dineros son transferencias o bien del Gobierno Central o bien de los Fondos Europeos. Porque –vuelvo a repetir– yo quiero saber –porque todos tenemos a quién contarle, y todos tenemos cosas que explicar–, yo quiero saber verdaderamente si la Junta de Castilla y León va a apostar por la agricultura o no. Y lo que yo veo hasta ahora es que no.

Las inversiones reales en el Capítulo 0.50 también sin provincializar. Quinta pregunta: ¿cómo se van a invertir, a gastar o a orientar?

Y, por último, en cuanto a la disminución de las ayudas a la remolacha y a la sequía, sobre todo a la remolacha, quisiera que profundizase en ese tema, porque, hombre, no quisiera pensar que ya estamos preparando un futuro que no es deseable para los agricultores de Castilla y de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, Señorías. Bueno, después de estar escuchando atentamente la intervención del señor Consejero, que prácticamente, bueno, nos ha leído el Presupuesto –yo comprendo que es su papel–, voy a empezar por la última manifestación que ha hecho a modo de conclusión de lo que suponen estos Presupuestos según la Consejería de Agricultura. Ha dicho textualmente que "estos Presupuestos son inversores, realistas, expansibles, ejecutables", y que por eso pedía el apoyo, efectivamente, con voto favorable a estos Presupuestos que presenta la Consejería.

Bueno, como no podía ser de otra cosa, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, evidentemente, no considera en absoluto que estos Presupuestos ni sean expansivos, ni sean ejecutables, ejecutables en la perspectiva que después podremos analizar, cuál es el grado de ejecución de la Consejería de Agricultura en los Presupuestos del noventa y seis, comparándolos con los noventa y cinco.

Y me voy a explicar. En principio hace una serie de consideraciones de carácter general, ¿no?, de por qué nosotros no criticamos, sino que rechazamos de plano estos Presupuestos, y, además, decimos claramente que la Consejería está en quiebra; y no quiero acuñar esta frase, porque no es de Izquierda Unida, sino que es una frase de los propios sindicatos agrarios, que lo llevan diciendo ya con tiempo, que esta Consejería está en quiebra porque no paga, porque no ejecuta el Presupuesto.

En primer lugar, decir que –como consideraciones generales–, que la cantidad asignada a la Consejería de Agricultura y Ganadería para el Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y siete, pues la Consejería sigue perdiendo peso respecto al Presupuesto de la Junta. Yo creo que esto en el año pasado todos los Grupos de la Oposición hicimos... recalcamos esta situación; es decir, los Presupuestos de la Consejería siguen perdiendo peso respecto a lo que son los Presupuestos globales de la Junta de Castilla y León, pero no en este año, sino que se lleva perdiendo peso en el Presupuesto de esta Consejería desde el año noventa y tres.

Por ejemplo, en el año noventa y tres el peso específico de lo que eran los Presupuestos de la Consejería de Agricultura respecto al Presupuesto global de la Junta representaba un 19%; en el noventa y cuatro se baja ya a un 18%; en el noventa y cinco nos situamos en un 18,01%; en el noventa y seis bajamos al 14; y en el noventa y siete, la propuesta de Presupuestos que ustedes hacen, pues estamos ya en 14% respecto a lo que representa el proyecto global de la Junta.

Por lo tanto, sigue cayendo, sigue perdiendo peso específico esta Consejería, y yo es una cosa que no se puede asumir, entendiendo la importancia que tiene el sector agrícola y ganadero en esta Comunidad. Por tanto, se sigue perdiendo peso.

La segunda consideración que hay que tener en cuenta, pues que el incremento del Presupuesto de la Consejería se dice que para el noventa y siete sube un 5,3, y se trata de vender a la opinión pública como algo muy positivo; pero, bueno, usted prácticamente lo ha dicho casi en su intervención, aunque no lo ha matizado, el incremento se debe fundamentalmente pues al traspaso de competencias –de cámaras agrarias, fraude, desarrollo rural,-. Esto supone, de esos 2.333 millones, 1.500 millones son de estas competencias; en concreto, cámaras agrarias, 1.220 millones; fraudes, 198; y desarrollo rural, 87.000.000. En total, 1.505 millones que hay que descontar de esos 46.000 que figuran en los Presupuestos para el noventa y siete. Y, por tanto, habría que decir que la subida ya no es del 5,3, sino del 1,9; y habría que decir también que el Presupuesto de la Consejería de Agricultura y Ganadería para el año noventa y siete no son 46.000 millones, sino que tendrían que ser, o son en realidad 44.000 millones. Yo creo que por precisar y ser riguroso. Ésa es otra apreciación general.

Otra apreciación general: pues que en el Capítulo VI y VII, operaciones de capital, donde se habla de 31.000 millones de pesetas, en realidad no son 31.000 millones de pesetas. Es la misma tónica general de todos los años. En definitiva, una parte importante de ese dinero, de esos 31.000 millones procede de subvenciones de la Administración Central y de la Unión Europea, porque es que cuando se dice que en operaciones de capital –el Capítulo VI y Capítulo VII– son 31.000, la opinión pública puede

entender que es que la Junta hace el esfuerzo inversor de 31.000 millones de pesetas. No son 31.000 millones de pesetas, porque había que descontar las subvenciones que vienen de la Administración Central y de la Unión Europea. Decir que son cerca de 19.000 millones de pesetas lo que vienen... son aportaciones, aportaciones externas. Yo creo que eso es importante. Por ejemplo: del Feder, 1.213 millones; del Fondo Social Europeo, 345.000.000; del FEOGA Garantía, 1.755 millones; del FEOGA Orientación, 11.000 millones; de la Administración Central, 4.550 millones. En total, 18.869 millones; aproximadamente 19.000 millones que habría que descontar de la Partida Operaciones de Capital, donde figuran esos 31.000 millones de pesetas.

Digo para ser también rigurosos en la exposición de lo que son los Presupuestos del noventa y siete, porque no vaya a pensar la opinión pública -sobre todo los agricultores y ganaderos- que el esfuerzo inversor de la Junta son 31.000 millones de pesetas para el año noventa y siete; habría que descontar de ahí lo que ustedes -por decirlo de alguna manera- gestionan de otras Administraciones. Y, por lo tanto, la conclusión que se saca es que ustedes siguen... no invierten, ustedes lo que hacen es gestionar fondos que vienen de fuera. Los fondos propios de la Junta pues siguen siendo escasos.

Otra consideración de carácter general que yo creo que es importante, pues que en el Capítulo Transferencias de Capital se baja un 2%. Eso es un hecho que yo considero que también es grave; o sea, se baja. Lo digo para no dar una visión triunfalista, pues de lo que van a ser los Presupuestos del noventa y siete.

Y después hay otra cosa que yo creo que es la fundamental, ¿no?, cuando yo decía que la Consejería estaba en quiebra, pues era porque, aparte de que este Presupuesto es escaso, es que no hay presupuesto suficiente para hacer frente a los pagos pendientes de años anteriores. Yo creo que esto es el elemento sustancial a discutir aquí. Hemos hecho un presupuesto, pero resulta que debemos una cuantía importante de dinero de ejercicios anteriores que no están pagados, porque el problema es que ustedes no pagan. Yo creo que ésta es otra consideración de carácter general también a tener en cuenta.

Y después, respecto a consideraciones concretas de medidas de apoyo -que usted ha explicado en los Presupuestos, que yo considero que son también importantes-, pues hay cosas curiosas. Por ejemplo, se reduce un 28,4% de la Partida Presupuestaria destinada a Promoción y Mejora de Calidad Agraria; en concreto, de 223.000.000 que había en el noventa y seis, se bajan a 160; o sea, se reduce un 28%, que es una cosa también inadmisibles, cuando desde todos los foros se está apostando por apoyar estas medidas, ¿no? Entonces, bueno, hay una reducción del 28% que yo no... no me acuerdo

ahora si usted lo ha mencionado en la exposición, pero me gustaría saber por qué, ¿no?

Después hay otra cuestión, en Apoyo a la Industrialización, Comercialización y Artesanía, se incrementa un 11,6%. Evidentemente, esto se puede presentar pues como un instinto inversor de la Junta, ¿no? Pero, en realidad, efectivamente, hay un aumento considerable -del 11,6%- , pero es... aquí la cuestión fundamental es que se debe una parte importante también de ejercicios anteriores que están pendientes de pago. Por una parte se puede decir, se aumenta un 11,6%, pero habría que ver cuánto debe la Junta de los ejercicios anteriores. Porque ésa es la cuestión. Es decir, no es que en el noventa y siete hemos aumentado esta partida el 11,6 porque se va a dedicar íntegramente esa partida en el noventa y siete, es que hay que pagar lo que se debe de los ejercicios anteriores, que no está pagado.

Lo mismo sucede con el Fomento al Cooperativismo, que yo creo que ha habido un incremento sustancial. Efectivamente, ha habido un incremento del 360%, usted mismo lo ha dicho anteriormente. Pero pasa lo mismo que en el apartado anterior, es que se deben sumas importantes de dinero de ejercicios anteriores que siguen sin estar pagados.

Hay otro tema concreto: las medidas de acompañamiento de la PAC; es decir, lo que se refiere a la agricultura ecológica y formación agroambiental. En el Proyecto de Presupuestos del noventa y siete, pues hay una reducción muy importante, el 80%; se pasa de 1.000 millones que había en el noventa y seis -en concreto, voy a mirar para no equivocarme-, efectivamente, había 1.000 millones en el año noventa y seis, y se pasa a 200.000.000 en este año, ¿no? Es otra cosa incomprensible, ¿no?

Se reduce sustancialmente, en otro apartado, la partida destinada al desarrollo rural. Yo creo que esto es una de las partidas fundamentales del Presupuesto de Agricultura, y se reduce un 21,6%. Algo que no se entiende si tenemos en cuenta que, bueno, están en marcha los Programas LEADER II -usted antes lo ha mencionado- y los Programas Operativos, y deben de ser apoyados de alguna manera. Es decir, si se reduce la inversión al desarrollo rural, estamos desaprovechando los recursos estos. Y, bueno, aquí se reduce la partida el 21,6%, en concreto, se pasa de 2.765 millones a 2.170.

En la partida destinada a la enseñanza reglada y no reglada, que usted hace referencia, se incrementa el 20%, efectivamente; de 200.000.000 se pasa a 241.000.000 de pesetas. Pero se queda muy lejos del Presupuesto que se hizo en el año noventa y cinco; el año noventa y cinco se presupuestó todavía mucho más. Es otra razón incomprensible. Es decir, en el noventa y cinco se presupuestó

mucho más que en el noventa y seis, o sea, que estamos por debajo de lo que se presupuestó en esa partida en el año noventa y cinco.

Después, se incrementa también, evidentemente, la partida destinada a infraestructura agraria, concentraciones parcelarias y regadíos un 3,4. Pero yo creo que esto es una medida insuficiente, porque las concentraciones, reconcentraciones parcelarias dejan mucho que desear, y todavía está pendiente la puesta en marcha del Plan de Regadíos -que usted, en una comparecencia, dijo que para diciembre estaría listo-. Pero es que un 3,4%, simplemente, de incremento en esta partida de infraestructura de regadíos, yo creo que es absolutamente insuficiente, teniendo en cuenta la importancia que tiene el regadío en la Comunidad.

Otra partida concreta, Mejora de Infraestructura Rural. Hay una reducción del 40%; se pasa de 400.000.000 a 240.000.000 de pesetas. Es otra partida de inversión yo creo importante, ¿no? Pero aquí ha habido una reducción del 40%, señor Consejero.

Y, después, la partida estrella, que es la Modernización de Estructuras Agrarias, bueno, pues aquí se pinta con carácter triunfalista; es decir, la aplicación del Decreto 204. Aquí se dice que esta partida se incrementa en un 35%, lo dice usted en el Presupuesto, que se aumenta un 35%: se pasa de 2.460 millones a 3.320. Pero yo creo que también, por rigor, habrá que matizar esta partida. ¿Por qué? Porque en realidad en el noventa y seis no fueron 2.460, en el Presupuesto sí, en el Presupuesto que había en el noventa y seis figuraba esa partida, pero es que como debíamos ejercicios del noventa y cuatro y del noventa y cinco de los expedientes de modernización de estructuras agrarias, y no llegaba el dinero, con esos 2.460 millones, al final esa partida de los 2.460 millones se aumentó en 1.200 -200.000.000 de remanentes y 1.000 de un crédito extraordinario de la Consejería de Economía-; con lo cual, en el año noventa y seis en realidad, en lugar de ser 2.460 millones, fueron pues 3.660 millones. Con lo cual, si ustedes para el noventa y siete presupuestan 3.320, pues son 340.000.000 de menos. Claro, es que como ustedes lo plantean aumentan; pero en realidad no es cierto: ustedes sumaron a esa partida de 2.460 millones, 1.200 millones más. Y, además, aunque ustedes presupuestaran, aunque fuera cierto, aunque fueran efectivamente, que fuera cierto que se aumenta la partida un 35% y, al final, quedan en 3.320 millones de pesetas para modernización de estructuras, es una cantidad -y usted lo sabe- absolutamente insuficiente.

Y yo le recuerdo desde aquí que para haber sacado el 204, en un proceso de un mes, prácticamente, para que los agricultores y ganaderos solicitaran los expedientes, para eso hubiera sido mejor no haber sacado el 204, haber quedado el año noventa y seis en blanco, haber pagado... haber aproximado el pago de todas las deudas que se

debían del noventa y cuatro al noventa y cinco, y en el noventa y siete haber sacado una partida distinta. Yo creo que eso es insuficiente. Y estamos hablando, precisamente, de una partida de inversión que es fundamental para que podamos ser competitivos, como es la modernización de estructuras agrarias.

En otra partida, se reduce un 68%, en el programa de cierre del ciclo ganado porcino. Y es una cosa tampoco... incomprensible, porque en todas las manifestaciones de la Junta, a nivel público, los periódicos, los medios de comunicación se está diciendo que es un sector a potenciar. Entonces, aquí se reduce la partida un 68% en programa de cierre de ciclo ganado porcino. Eso viene perfectamente reflejado aquí, en el presupuesto; y es una de las cuestiones, pues también incomprensibles.

La partida que se destina a la reestructuración del viñedo se reduce también en un 20%; de 75.000.000 se baja a 60.000.000. Algo también incomprensible si tenemos en cuenta al aceptación media. Es decir, bueno, eso... ustedes por una parte están diciendo una cosa y, después, llegan los presupuestos y le meten el hachazo. Yo, es una de las cosas que quiero que me explique: por qué se está diciendo que potenciar la reestructuración de viñedo, y aquí se baja la cantidad de 75 a 60.000.000 de pesetas.

La partida destinada a Sanidad Agraria, Campaña de Saneamiento Ganadero, se incrementa en un 18,9% -eso es verdad, usted lo ha dicho-, pero yo quería saber si en esta partida... le escuché algo del ovino, pero yo quería saber si en esta partida forma parte o se introduce las ayudas a la reposición del ovino, que sería una de las cuestiones importantes; sino, simplemente, es de la campaña de saneamiento ganadero, si ahí se va a incorporar la partida reposición de ganado ovino o no. Es que yo antes no le entendí muy bien, cuando hizo referencia al aumento de esta partida relativa a sanidad agraria.

Y después hay otras cuestiones que no las puedo pasar por alto, porque son cuestiones concretas, pero yo creo que van relacionadas con los problemas de los agricultores y que, efectivamente, se les ha pegado un recorte bastante considerable, importante. Las ayudas a la remolacha, pues 1.000 millones menos de pesetas; de 2.900, pues hemos bajado a 1.540 millones; es decir, hemos bajado el 53%.

Tampoco se contempla la partida -que yo creo que es exigida, absolutamente, o, fundamentalmente, por todos los sindicatos agrarios-, bueno, las partidas de las ICM, el año pasado quitaron la partida de 15.000.000, este año ya ni siquiera figura en los presupuesto; con lo cual, pues ustedes han eliminado la partida de los 500.000.000 millones a las zonas desfavorecidas y de montaña.

Y después, también han bajado las cantidades de ayudas a las adversidades climatológicas, la sequía. Ustedes han bajado de 1.100 millones que había en el noventa y seis, a 900. Eso se ha bajado. Bueno, pues son consideraciones puntuales, ¡hombre!, un poco para ver que tampoco es un Presupuesto ni triunfalista. Yo cuando estaba diciendo que en modo alguno podía considerarse un presupuesto expansivo, pues fíjese usted en la cantidad de recortes que está habiendo en los programas y medidas concretas, que yo creo que son importantes.

Y después de todo esto, pues podíamos hablar del grado de ejecución del presupuesto del año noventa y cinco. Porque cuando usted dice que puede ser un Presupuesto ejecutable, habría que pensar cuál es el grado de ejecución que ustedes han hecho en el presupuesto del año mil novecientos noventa y seis, comparativamente con el ejercicio del noventa y cinco. Bueno, pues, al uno de octubre del noventa y seis, el grado de ejecución es del 46%; y, al uno de octubre del noventa y cinco, el grado de ejecución era del 49%. Es decir, que tenemos un grado de ejecución mucho más bajo del año noventa y seis que del año noventa y cinco. Por lo tanto, estamos empeorando el grado de ejecución del presupuesto de esta Consejería; comparativamente, hablando de lo que es el presupuesto de la Consejería.

Si lo comparamos con el grado de ejecución del Presupuesto global de la Junta, todavía, también seguimos por debajo; porque el grado de ejecución de la Junta de todas las Consejerías es del 47, y nosotros nos hemos quedado en el 46. Por tanto, estamos por debajo, comparativamente con el ejercicio de la Consejería del noventa y cinco, y comparativamente por debajo también del grado de ejecución de los Presupuestos de la Junta a nivel general.

En el Capítulo VI, de operaciones de capital, de Inversiones Reales y Transferencia de Capital, bueno, pues, Capítulo VI y VII, aquí exactamente igual. Aquí el grado de ejecución es del 38% en el noventa y seis, y del 42 en el noventa y cinco; es decir, que en el noventa y seis, hemos ejecutado 14.000 millones de los 30.000. Estos son datos que vienen en los Presupuestos. Entonces, si se quiere decir que del Capítulo VI y VII, para el noventa y siete, tenemos 30.000 millones, de los cuáles 19.000 no son nuestros, que vienen de fuera; prácticamente la Consejería se limita a gestionar las ayudas de fuera. A la hora de hacer un análisis de ejecución... Y ahí está la prueba, en el noventa y seis; en el noventa y seis solamente hemos ejecutado 14.000 millones, de los 30.194 que había presupuestado. Y, comparativamente con el noventa y cinco, solamente hemos ejecutado el 38%. Y en el noventa y cinco ya habíamos ejecutado en estas fechas, 42.

Por programas. Pues, por programas, el grado de ejecución de la Consejería sigue siendo bajo, y cada vez empeora. Por ejemplo, hay tres programas de los seis,

que el grado de ejecución está por debajo del grado de ejecución del noventa y cinco: el Programa 037, el Programa 050 y el Programa 059. Lo digo... yo estoy dando estos datos, como usted dice que es ejecutable el Proyecto de Presupuestos para el noventa y siete, pues vamos a ver cómo están ustedes ejecutando el Proyecto del año noventa y seis, y después hablamos del noventa y siete.

O sea que, como conclusión, de los seis programas que tiene la Consejería, el 058, el 059, haciendo cuentas, faltan tres pesetas de cada cinco -para que nos entendamos-; y del Programa 034, 037 y 050 falta por ejecutar el 50%. Lo digo, para que cuando usted diga que este presupuesto es ejecutable, miren ustedes cómo están ejecutando el presupuesto del año noventa y seis, que ustedes aprobaron.

Y después, ya me voy a referir como siempre a la PAC. Yo me acuerdo que en la anterior reunión no se discutió el tema de los Presupuestos del año noventa y seis... Bueno, yo le dije al señor García Monge que le daba un diez, matrícula de honor por la aplicación de la PAC, por aquello de que no se ejecutaba nada, o se ejecutaba el 30 o el 40% del resto de los programas, y que el Programa de la PAC se ejecutaba casi al 80%, por aquello de que no era dinero de la Junta; y que, como estábamos el año pasado en un año electoral, pues, efectivamente, el año pasado se ejecutó el 75%, pero este año solamente se ha ejecutado, en el año noventa y seis, hablando de las ayudas de la PAC, solamente se ha ejecutado el 32%. O sea que volvemos otra vez a las andadas: cuando hay año electoral la PAC se gestiona muy bien, y cuando ya no hay año electoral la PAC se gestiona mal. Lo digo porque, como está ahí, en el Diario de Sesiones, y a mí se me dijo que "bueno, que la Junta... los Fondos que venían tanto de la Unión Europea como de la Administración Central, la obligación de la Junta era gestionar de manera rápida, y tramitar todas las ayudas". Pues, resulta que otra vez, en el noventa y seis, cuando hablamos de la ejecución de la PAC nos hemos quedado en el 32%; sin embargo, en el ejercicio anterior estamos en un grado de ejecución del 75%.

Bueno, pues muy bien. Yo creo que con estos datos no puede usted manifestar que, efectivamente, el Presupuesto que ustedes presentan para el noventa y siete no puede ser inversor, no puede ser realista, no puede ser expansivo y mucho menos ejecutable, porque aquí están los datos; es decir, cuál es el grado de ejecución que ustedes han hecho del ejercicio del noventa y seis. Por lo tanto, yo le agradezco los esfuerzos que hace para convencernos, pero en modo alguno, por parte de Izquierda Unida, podemos estar satisfechos y mucho menos creernos que va a ser un Presupuesto que va a beneficiar al conjunto de los agricultores y ganaderos de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don José Luis Conde. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, alabar el esfuerzo que ha hecho el señor Consejero, por intentar vender un presupuesto como bueno, con las dificultades que eso tiene. Yo diría que una tarea, una tarea imposible; tan imposible que yo creo que no ha convencido a ningún Portavoz –supongo que salvo el de su Grupo-. Pero no es lo peor que no haya convencido a los Portavoces, no ha convencido a las organizaciones agrarias ni les va a convencer –me temo, me temo, por lo que escucho o leo recientemente-.

Pero yo voy a intentar hacer un análisis global del Presupuesto, porque creo que, peseta a peseta o partida a partida, es una tarea ardua a la que luego nos someteremos todos los de la Comisión de Agricultura o de Hacienda, con motivo de las enmiendas. Y, entre otras cosas porque empiezo por decir que a mí me parece que el presupuesto de este año es absolutamente continuista en cuanto a los programas, con algunas modificaciones –que luego señalaré-, en algunos casos obligadas y en otros casos de decisión política que usted ha tomado, y luego las analizaremos.

Pero, entrando en las cifras globales, yo creo que el Presupuesto se compone... los presupuestos se componen de ingresos y de gastos. Y aunque ustedes rehuyen año a año hablar de cuáles son los ingresos de esta Comunidad, por agricultura, porque no interesa decirlo, yo sí creo que vale la pena analizarlos.

Y digo que vale la pena analizarlos porque son cifras significativas. Por ejemplo, de las transferencias del Estado por agricultura, esta Comunidad el año pasado recibió 1.000 millones más que el año anterior; pero, en cambio, este año recibe 647.000.000 menos que el año pasado. Y, fundamentalmente, la rebaja se produce en transferencias finalistas de sanidad animal, en cese anticipado y estepas cerealistas, y en las medidas horizontales agroalimentarias. En definitiva, 647.000.000 menos recibe este año la Administración Regional por concepto de transferencias del Estado, para agricultura.

En FEOGA Orientación, que es la partida fundamental o más importante de estos ingresos, el año noventa y seis recibimos 5.000 millones más que en el noventa y cinco; este año recibimos 2.000 más, 2.600 más que en el noventa y seis. En FEOGA Garantía –la tercera partida importante-, el año pasado recibimos 2.000 millones más aproximadamente que en el noventa y cinco; y este año recibimos, en cambio, 1.300 millones menos que en el noventa y seis.

En definitiva, la Administración Regional va a recibir este año, por concepto de ingresos en el tema agrario, la Administración Regional, 610.000.000 más que el año pasado; 610.000.000 más.

Si a eso unimos, señor Consejero, los 1.550 que usted ha incorporado como nuevas transferencias, que no es el crecimiento del presupuesto, aunque usted lo disfrace. Son 1.500 millones más que incorpora por transferencias nuevas, Cámaras Agrarias, sociedades agrarias de transformación, defensa de contrafraudes y desarrollo rural –que usted ha mencionado-. En realidad, la Administración Regional ha recibido, o va a recibir para el noventa y siete, 2.115 millones más, más que en el noventa y seis; 2.115 millones. Y a usted le han autorizado o le han regalado –por decirlo de alguna manera- un crecimiento de su presupuesto de 2.333 millones, cifras redondas.

Si usted hace los números y resta, en realidad, lo que le han dado son 222.000.000; 222.000.000, el 0,50% de su presupuesto. Todo lo demás, o viene de la Unión Europea, o son transferencias nuevas, señor Consejero.

Ése es el análisis global de las cifras de ingresos y gastos de su Consejería.

Pero hay algo más. Si usted observa... vamos a eliminar la PAC, para no confundir las cifras. Yo dejo al margen los 116.000.000 de la PAC, que suben 2.000 millones con respecto al año pasado –y con eso ya lo he dicho todo-. Dicho eso por la PAC; si eliminamos la PAC, el conjunto de la Junta, de media, sube un 7,64; un 7,64. Y su Consejería, incluso sin tener en cuenta los mayores ingresos –ya le regalo los 610.000.000 de mayores ingresos- sube un 1,88, quitando las nuevas transferencias, un 1,88. Es decir, a usted le han penalizado con 2.500 millones menos de la media del resto de las Consejerías; 2.500 millones menos.

Ésas son las cifras que dan sus datos presupuestarios, señor Consejero, y las que aprecian y han apreciado las organizaciones agrarias, por mucho que queramos camuflar el dato. Y esos 2.500 millones se los hago en un momento, señor Consejero. Usted tenía 43.000 millones el año pasado; si usted le aplica el 7,64 de media, serían 3.300; si a eso le añade los 1.500 de transferencias; usted debería de estar en un presupuesto de 48.800 millones –que son 2.500 más de los que usted tiene en su presupuesto-.

Es verdad –y en eso se puede sentir contento-, le han sisado –por decirlo así, con palabras vulgares- bastante menos que el año pasado. El año pasado en ingresos la Administración Regional, del Estado o de la Unión Europea, se incrementaron en 8.000 millones, y, sin embargo, la Consejería sólo subió 2.500, y se quedaron casi 6.000 por el camino. Este año, en cambio, le han quitado un poco menos. No le han quitado tanto, porque han subido menos los ingresos por agricultura.

Esas son, lamentablemente... es la parte realista de unos presupuestos que luego intentamos camuflar como se puede; y hablamos de un 5,31 que es absolutamente real, en cuanto a cifras absolutas, pero absolutamente falso en cuanto crecimiento, si tenemos en cuenta que hay 1.500 millones de transferencias nuevas incorporadas en el presupuesto del noventa y siete y no en el noventa y seis.

Y dicho esto, yo creo que vamos a analizar cuáles son las intenciones, las intenciones —porque eso es lo que es el presupuesto que usted ha presentado, intenciones—; y luego hablaremos también de los hechos. Porque entre las intenciones y los hechos también hay, luego, una diferencia sustancial, que afecta gravemente a los agricultores y ganaderos de esta Región. Y me explico. Hablando de intenciones, usted, en el Capítulo VI y VII, digamos las estrellas, o lo importante, o lo fundamental, porque no vamos a discutir las nóminas de los funcionarios y el teléfono y lo otro, que sabemos que es inevitable (e independientemente de la decisión política de subir o no subir los sueldos, lo otro es automático; es decir, no depende de su decisión política), lo que sí tiene un tema de voluntad política es el Capítulo VI y VII, fundamentalmente.

¿Y, qué ocurre en el Capítulo VI y VII? Usted, en el Capítulo VI y VII crece 729.000.000 exactamente, 729.000.000 en el conjunto del Capítulo VI y VII, del noventa y siete, respecto al noventa y seis. Y, como algún Portavoz anterior a mí señalaba, estas dos partidas, que son las estrellas, que se componen de 30.923 millones —y ahí discrepo con algún Portavoz anterior—, 22.149, como he demostrado antes, vienen de fuera, vienen de fuera; es decir, la Junta aporta 8.774 millones de presupuesto autónomo a estos capítulos.

En una palabra, de cada 100 pesetas de su Capítulo VI y VII, la Junta pone 28 y Madrid o Bruselas 71,7; ésas son las cifras que se desprenden de los ingresos por agricultura y de los gastos que usted propone.

Y entrando ya en detalles, yo echo de menos algunas cosas que le voy a ir señalando, igual que le voy a señalar algunas que considero positivas y que significan un cambio respecto al año anterior, y también se lo voy a decir, no tengo ningún problema en decírselo.

Yo, por ejemplo, he notado —y sobre todo, además lo han señalado algunas Organizaciones Agrarias, porque, parece ser, era una promesa suya— que no hay ninguna partida específica para ampliar la estación lactológica regional. Igualmente, no hay ni una sola peseta presupuestada, como tal, para financiar el proceso de elecciones a Cámaras que, inevitablemente, va a suponer un gasto, un gasto a la Administración —y también a otros, pero sobre todo a la Administración—.

No hay una partida nueva, específica, para regadíos, de acuerdo con ese Plan Regional de Regadíos que nos venden en papel; que nos venden en papel y que nos presentan en papel, recientemente, en la prensa sobre todo. Cuando además sabemos, primero, la partida global que usted tiene este año para concentración, nuevos regadíos, infraestructura rural es prácticamente la misma que el año pasado, prácticamente la misma; con lo cual, dígame cómo va a financiar usted ese gran plan de regadíos regional, que pretende poner en regadío trescientas mil hectáreas en no sé cuántos años, supongo que no las conoceremos nadie en muchos años. Mucho más cuando, además, eso está ligado a un plan nacional de regadíos que —por lo que yo he oído, si no ha cambiado de opinión la señora Ministra—, en principio está congelado, está en revisión y, por lo menos, ganando tiempo para no tener que presupuestar nada este año que venía muy mal.

Las ayudas a Corporaciones Locales, hay algunas que mejoran —y usted lo ha dicho—, instalaciones de mataderos, las fosas para animales muertos y demás, hay un pequeño incremento; pero, a la vez y simultáneamente, lo que era transformación y mejora de comunales se les pega un recorte de 100.000.000 a 57.

Igualmente, las ayudas que había a Corporaciones Locales, para infraestructura rural digamos, caminos rurales, les baja a usted de 400 a 240; y usted ha explicado en su exposición que era porque como ya ha regalado algunas cuchillas, alguna maquinaria y algunas cosas más a algunas mancomunidades, pues, evidentemente, la Junta iba gastar menos. Yo no sé si quiere decir eso, o quiere decir que ya todos los caminos rurales están tan bien que con la mitad los arreglamos. Me temo, señor Consejero, que aunque es verdad que se ha dotado con medios de maquinaria algunas mancomunidades y algunos Ayuntamientos, sigue habiendo una gran necesidad de mejora de los caminos rurales; entre otras cosas porque, además, la mecanización creciente que tiene el campo —afortunadamente— en la agricultura de nuestra Región, con una maquinaria cada vez más grande y más pesada, origina también un mayor deterioro de los caminos por los que ella misma circula.

Desaparece, como ya se ha señalado, la ICM para siempre, supongo que ya no volveremos a ver más una partida ni de 500 que había el año pasado ni de nada para las ICM.

En el tema del 204, yo me alegro que haya habido una mejora sustancial respecto a lo que la convocatoria que usted sacó en julio preveía —que eran 900 y 600; 900 para el noventa y siete y 600 para el noventa y ocho, me parece recordar— y lo que ha hecho, me parece una medida razonable, es meter 966 millones de fondos propios o del presupuesto y 2.324 del FEOGA, con lo cual, previsiblemente, no sé si todos, pero una buena parte de los expedientes de los 204 que estaban, o preveíamos que podían tener dificultades serias para ser

atendidos financieramente, quizá puedan ser atendidos, de lo cual, sinceramente me alegro. Era algo que... era algo que, una Proposición de este Grupo, había planteado "que todavía no ha sido debatida porque iba a Pleno", que venía a decir, más o menos, que se garantizara la financiación de todos aquellos expedientes presentados con el 204 que reunieran los requisitos exigidos, evidentemente. No estoy diciendo que se dé ayudas a quien no corresponda.

Se reducen, igualmente, las ayudas destinadas a extensificación "lo que llamamos barbecho blanco" y las razas en extinción (cuando, además, usted ha incluido una más durante este año, como ha sido el hispano bretón, ha metido una más y reduce las ayudas). El plan de apoyo al sector vacuno baja de 250.000.000 a 195, incluida la finalista. Se han reducido "como ya sabemos todos" las ayudas a la remolacha y las de contingencias climatológicas; lo cual le ha permitido a usted, le ha permitido a usted compensar, en unos casos, la bajada de ayudas o transferencias finalistas para algunos conceptos con líneas propias y lo que voy a decir ahora, que también se lo reconozco, incrementar algunas partidas que yo valoro como positivas, y ahora empiezo a enunciar.

También ha reducido de alguna manera "y no quiero dejarlo de decir", la promoción y mejora de la calidad agroalimentaria. Y a mí me gustaría que me diera una explicación, porque reducen 62,5 millones la actuación propia de la Junta para promocionar la calidad agroalimentaria, y yo creo que el momento es fatal; y digo fatal porque, independientemente del esfuerzo que hagan las propias asociaciones o los propios colectivos interesados en cada sector, que usted sí que ayuda o tiene posibilidad de ayudar con subvención; y digo independientemente de la actuación privada, para entendernos bien, que se haga en el esfuerzo de promover la calidad de nuestros productos, yo creo que es urgente e imprescindible una actuación pública, en este caso de la Administración o de la Consejería, sobre todo por la crisis del vacuno de carne.

Y me parece absolutamente desafortunado que cuando estamos todos demandando un esfuerzo de las Administraciones "conjunto o coordinado" para promocionar el consumo del vacuno de carne "que algo va mejorando", usted haga una reducción... de la partida con la que lo podría hacer, haga una reducción de 62,5 millones, precisamente para el año noventa y siete.

Por último, ya por señalarlo, para que no quede sin decir, hay aquí algunas organizaciones... que como últimamente no aplauden, sino que critican, que son las OPAS, pues tienen el castigo de que ya durante varios años su línea de subvención es fija, o sea, no se mueve ni un céntimo. Los 50.000.000 destinados a subvencionar actividades y demás de las OPAS, yo creo que como no se portan nada bien, pues les castigamos todos los años diciendo "usted se queda con eso para toda la vida";

llevan como tres o cuatro años con esos 50.000.000. Supongo que a estos hombres no les afecta la inflación y que, probablemente no les pasa nada, como a ellos la inflación no les afectará, pues aunque no crezca absolutamente nada en tres años, supongo que les dará igual, probablemente deberán de aplaudir más y criticar menos, para que esa partida mejore en el futuro, supongo.

Y, bien, para ser justo y decir todo, yo hay una cosa que me ha llamado la atención. Yo recuerdo una cosa que se llamaba "plan estratégico", una cosa que se vendió y se publicó con un tocho muy bonito, en el que había algo especialmente novedoso, era un plan de jubilaciones anticipadas para los agricultores y ganaderos. Me quiere decir, señor Consejero en qué partida, si es que la hay, hay una sola peseta para ese plan de jubilaciones anticipadas que usted preveía en el plan estratégico o que preveían ustedes para el plan estratégico agrario de nuestra Región. Porque igual no la ha encontrado, pero yo me he esforzado en buscar en todas las partidas y, desde luego, no encuentro ninguna que se pueda aplicar a eso, ni que tenga esa definición o ese objetivo.

Y, por último, porque hay que decirlo todo, me parece bien que se aumenten las ayudas a instalaciones de mataderos y de fosas de las Entidades Locales, me parece bien, muy bien, que se aumente el fomento a cooperativismo, lo hemos venido demandando reiteradamente y, por fin, este año conseguimos "por lo menos usted lo propone" que pase de 75 a 440 millones, que parece un esfuerzo razonable.

Y, por último, las ayudas a los programas LEADER y operativos, que yo creo que es obligado, porque además, parte de las ayudas europeas vienen condicionadas, tienen ya una definición bastante clara en el presupuesto que hacía falta, es decir, que sepamos el esfuerzo que se va a hacer por parte de la Administración Regional con las ayudas europeas para potenciar los proyectos LEADER y operativos, que están actuando en muchos casos con dificultades financieras importantes durante este semestre, porque no tenían financiación para poner en práctica sus proyectos. Digo, eso es lo que me parece bien, y así lo digo.

Pero ahora, dichas las intenciones, juzgadas las intenciones, vamos a hablar de los hechos, porque los hechos son al final lo que definen si lo que anunciamos como intenciones es verdad, si se cumple, si es lo que hemos dicho, si realmente aquello mejor o peor que se proponía en el Presupuesto se ha cumplido. Y, hablando de cumplimientos, pues vamos a analizar simplemente la ejecución de mil novecientos noventa y cinco.

En mil novecientos noventa y cinco usted tenía inicialmente o ustedes tenían inicialmente 41.000 millones, le dotaron con 9.500 más de incorporación de remanentes "es decir, sumaron un presupuesto de 50.900 millones, presupuesto definitivo", y, ¿qué han hecho con 50.900

millones? Pues, mire usted, han reconocido obligaciones por 39.000, el 77%; han pagado 32.000, el 64%, y han dejado de remanentes 11.324 millones en el noventa y cinco, el 22,24%.

Y como ya alguien analizó cómo iba el ejercicio del noventa y seis, lo voy a decir muy rápidamente. Porque en el ejercicio noventa y seis, que está en plena ejecución, pues, la señora Consejera de Economía o la Intervención General, haciéndonos un favor, nos manda una ejecución a tres-diez-noventa y seis que es muy aclarativa de cómo va el funcionamiento o la ejecución del presupuesto de cada área o de cada Consejería. Y, en el caso que nos afecta, el de Agricultura, pues, vemos que usted partía de un presupuesto de 43.900 millones; al cual ha sumado 8.200 millones de remanentes del noventa y cinco, es decir, el 73% de los remanentes generados en el noventa y cinco. Usted ha dejado en el camino 3.055 millones, 3.055 millones. Eso le ha dado un presupuesto disponible de 52.000 millones para este año -52.231 para ir más afinando-. Y, al tres de octubre, usted lleva obligado, obligado, que es lo real, lo que certifica la intervención, 24.000 millones, el 46%; y lleva pagado 22.000 millones, el 42%. A tres de octubre. Ya sé que en el último trimestre siempre se da un gran empujón a comprometer, a pagar y no sé cuántas cosas más; pero tiene que dar un empujón muy fuerte, señor Consejero, de lo contrario, de lo contrario no sé si llegará al 77% que consiguieron en el noventa y cinco obligar o como obligaciones reconocidas.

Y, dicho esto, para que haya una mayor claridad de qué ocurre al final con los presupuestos de agricultura, yo creo que conviene nada más analizar los tres últimos años qué ha pasado. Pues, mire, en los tres últimos años ha pasado una cosa muy curiosa, en el noventa y tres, ustedes produjeron -digo produjeron por llamarlo de alguna manera- 11.900 millones de remanentes, en el noventa y tres; y al noventa y cuatro incorporaron 8.100. Sí, se perdieron 3.800 millones por el camino de remanentes e incorporación. En el noventa y cuatro ustedes produjeron 14.159 millones de remanentes, incorporaron al noventa y cinco 9.500; se perdieron 4.700 por el camino. En el noventa y cinco -como acabo de decir antes- se han generado 11.300. Y usted, hasta octubre, hasta octubre, matizo bien, han incorporado 8.200 millones; de momento ha dejado usted en el camino 3.055.

Si usted suma lo que acabo de decir, en tres años, la agricultura ha dejado en el camino 11.500 millones que se han destinado a otros fines, en vía de no incorporar los remanentes que ella produce, en parte; es decir, año a año y en tres años deben de saber los agricultores y ganaderos de esta Región que aquello que estaba presupuestado -que ya era, en muchos casos, menos de la media que tenían otras Consejerías-, en la práctica, a la hora de ejecutarlo, por vía de incorporar solamente una parte los remanentes a agricultura y lo demás a otra cosa,

han perdido 11.500 millones, 11.500 millones. Claro, si sumamos que año a año la importancia relativa de la Consejería de Agricultura respecto al total de la Junta ha descendido -como antes apuntaba muy bien- desde un 18,02 que representaba en el noventa y cinco a un 14 y poco que representa en el noventa y siete. Si añadimos a eso, en cuanto al presupuesto, lo que se produce realmente en la ejecución, señor Consejero, las intenciones; regular; los hechos: fatal, de cara a los agricultores y ganaderos de nuestra región.

Y, con eso, señor Consejero, termino mi primera intervención al respecto del análisis global del presupuesto de agricultura, porque, digo, la pormenorización de cada partida la haremos detenidamente hablando de las enmiendas al Presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Laurentino Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Yo felicitar al Consejero por la exposición amplia y con tantos datos que nos ha dado del presupuesto que presenta para el año mil novecientos noventa y siete.

Y, mire usted, le voy a sorprender posiblemente, pero a mí tampoco me gustan; a mí no me gustan los presupuestos porque me gustaría, incluso, considero poco que todo el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, los 400 y pico mil millones, los echáramos a la agricultura de Castilla y León. Y me imagino que a usted también le parecería poco. A mí me gustaría, qué duda cabe, tener una agricultura a la americana, o a la danesa o a la holandesa... Pues a mí sí; y resulta que no podemos, porque las necesidades son las que son y los dineros son los que son.

Y, dicho esto, a mí... sí creo en el Presupuesto; yo sí creo en el presupuesto, creo que los presupuestos, como todos, tienen que generar sinergias, cada año se potencia un sector, el que nos parece que está más débil en ese momento; lo mismo creo que se hará con toda la operación del Gobierno, unos años crecerá más una Consejería y otros años crecerá más otra. No me acuerdo yo que nos felicitara nadie el año que esta Consejería, el año noventa y dos, creció el 25% con respecto a las demás. Incluso se dijo "que bien, que se crecía, pero seguía sin ser suficiente". Pues, lo mismo, si llegamos a los 400.000 millones nos pasaría; que es bien, pero que tampoco sería suficiente, nos haría falta un poco más".

Yo creo que los esfuerzos están en el campo, se ve en la agricultura de nuestra Región en los últimos años, no es ni parecida a lo que era hace ocho o diez años. Qué duda cabe que nos gustaría que todavía estuviera mejor,

¡pues qué duda cabe! Pero entiendo que los esfuerzos, se hacen los posibles.

Se nos ha dicho también por parte de la Oposición... y no la quiero contestar, ni mucho menos, no es mi cometido, pero sí hay cosas que me llaman la atención. Ha dicho la representante del Grupo Mixto que la historia le ha puesto a usted ahí y a ella al otro lado. La historia lo contará; yo creo que lo que le ha puesto a usted ahí y a ella... a oposición aquí y a nosotros aquí han sido los votos; y con esos votos funcionamos, y ponemos los esfuerzos y los dineros donde nos parece más necesario. Y esa historia contará el resultado de estos Presupuestos.

Y yo, que estoy en la Comisión de Economía, y vengo a todas las sesiones, a toda la presentación de los presupuestos de los distintos Consejeros, también se ha dicho que esta Consejería tiene poco peso específico. Yo estoy deseando ver una vez en esta Comisión de Economía a un Consejero que le digan: "oiga, usted sí que manda, usted sí que tiene poder y usted sí que lo hace bien", porque no lo he visto nunca. "Usted sí que es capaz de robarle el presupuesto a los demás". Todas las Consejerías, siempre y ya lleva uno años en esto tienen... son poco inversoras, no reparten bien el dinero, no tienen peso específico ante... en la Junta. Y éste es el cuento de todos los años y de todas las Consejerías. Por lo tanto, no se preocupe usted, señor Consejero, por esas cosas, pues ya los que asistimos a todas, pues es habitual para nosotros.

Pero nos gusta el presupuesto. Se ha criticado también mucho en la prensa, en medios de comunicación y como no podía ser menos por la Oposición el poco esfuerzo que hace la Consejería con dineros propios. Y yo creo que no. Con presupuesto propio, nosotros subimos este año 2.801 millones de pesetas; y creo que lo dijo usted, pero que pasó así por encima, por encima... porque fue al principio de su intervención. Pero lo quería yo resaltar; creo que es de agradecer, y nuestro le agradece, ese esfuerzo y ese peso específico que usted ha demostrado ante la Junta para poder subir de dineros propios 2.801 millones, que yo estoy convencido de que no es nada fácil.

Y también hilando con este comentario, ¿usted qué cree, señor Consejero, que nosotros, los castellano-leoneses no pagamos impuestos al Gobierno Español, ni a Europa? Parece que se nos critica. ¿Qué hacen los demás países? Se nos critica que vengan dineros del Gobierno... de la Administración del Estado, o de Europa. Pues como no podía ser menos; me imagino que tendremos el mismo derecho que los demás, que tenemos... Incluso parece ser que nuestra... una de las mayores reivindicaciones de la nueva Ministra de Agricultura es que tiene que conseguir todavía más, para ponernos al nivel que están otros países de la Comunidad Económica Europea. Ya me gustaría a mí tener las ayudas que Francia, Alemania o Italia. Pero no sé yo si negociaron tan bien la anterior

Administración Central en Bruselas, para que tengamos ahora esos problemas. Pero luego, si se viene dinero, se nos critica que viene. A mí algún... Si usted puede, me explica si usted lo ha entendido, me explica por qué es criticable eso. Entiendo yo que es porque dice: "Coja usted más dinero del Presupuesto". Pues se lo quitaríamos a otro. También otras Consejerías me imagino que la de Cultura, o la de Sanidad, o cualquiera, o Fomento también captarán dineros de Europa. A ver si puede usted quitárselos al año que viene; que hagan alguna carretera menos con presupuesto de Europa, y nos lo traemos a la agricultura. Porque lo de las carreteras tampoco debe hacer tanta falta.

Pero entro en el presupuesto. Y a mí... he hecho esa aclaración, que sí sube usted 2.801 millones. También nos ha encantado, pues, lo que ha ido usted desgranando en los distintos programas, y esa subida de fomento de las industrias agrarias del 7,4%; el apoyo a los Ayuntamientos, en el Programa 058, cuatro veces más que ha dicho usted; el impulso a las cooperativas dos veces más. Yo creo que es de agradecer. En el Capítulo... en el Programa 059, en el Capítulo VII, para formación, un 20% más. Y les da prioridad a los regadíos. También en los regadíos entiendo que deberíamos de hacer un pelín de esfuerzo mayor; no un pelín, todo el que se pudiera. Comprendo la situación en la que estamos económicamente, pero sí que una petición de este Grupo es que, en ese aspecto de regadíos, de todos esos 11.000 millones que usted... compre usted una buena... tendrá usted barredoras de esas para cuando hace caminos y cosas de esas, y coja todo ese dinero que se deja por el camino, y mire a ver si esos 11.000 millones los podemos meter en los regadíos, a ver si esto es tan fácil; porque yo no entiendo cómo se deja usted tantos dineros. Yo estoy dispuesto a ir detrás de usted barriendo, ¿eh?, no tenga ningún problema.

También nos ha encantado que en el Programa 059, en el Capítulo VII, un Programa tan importante, dotado con 5.675 millones, suba 1.148, el 25,4% más; y hay que resaltarlo.

Y así así, podemos ir viendo cómo han bajado otros, porque la gestión se cambia de... en Agricultura y Ganadería, por ejemplo, ya no gestiona el Programa 037, y se critica que es que tiene menos dinero. Claro, si le vaciamos... si le quitamos un Programa, tiene que tener menos dinero.

En definitiva, a mí me gustaría que el presupuesto tuviera más dinero, pero no... Tengo que decir que me parece que es un presupuesto muy real, mucho... muy con la experiencia que tenemos de las líneas que más demanda tienen, se ha ido echando más dinero en ellas, como es el caso de las acciones estructurales del 204, con 3.320 millones, 900.000.000 más, el 35% más. Y claro, hay que decir que este sector ha tenido mucha demanda; pues por eso se le echa más. Y a lo mejor como ha

criticado algún miembro de la Oposición, todavía tenemos poco dinero. Pues se intentará... me imagino que estará en la voluntad de la Consejería poderle dotar, de alguna manera, un poco más, si es que esas necesidades...; porque todas las necesidades tendrán un límite. Las estructuras, por supuesto que hay que cambiar muchas, pero llegará un momento en que... todo tiene un límite, en que dirán: "Mire, es que yo no puedo cambiar el tractor cada seis meses; si tengo un tractor nuevo, pues no lo puedo cambiar a los seis; tendré que esperar qué menos que cinco o seis años para cambiarlo". Y si ya hemos comprado todos el tractor nuevo, las necesidades tendrán que ir... tendrán que ser decrecientes. Aunque tampoco quiero yo decir con eso que vivimos en un paraíso y que ya no tenemos necesidades en estructura. Pero sí que, posiblemente, unas pocas menos de las que se han demostrado en años que se venía... que venía la agricultura en una recesión, debido a los años de la sequía, y que nadie invertía en estructuras ni en maquinaria; y que entonces vino el gran *boom*, cuando empiezan las ayudas y cuando campo empieza a reactivarse un poco. Pero me imagino que ese gran *boom* tendrá un receso; y no es que no se vayan a seguir cambiando cosas, sino que no será el cambio tan espectacular, porque... Viajen ustedes a los pueblos, vean las agriculturas que tenemos. Pues ya le he dicho al principio: no se parecen en mucho a las que teníamos hace cinco o seis años, saliendo de unas sequías prolongadas, que no había quien invirtiera ni un duro en estructuras, porque era suficiente poder vivir. Y ahí hacía la Junta esfuerzos, como el de la sequía, o el de la remolacha, donde las situaciones eran totalmente distintas a las que, gracias a Dios, son hoy; y que ojalá no nos vengan otros años próximos con otras necesidades acuciantes y urgentes, que tengamos que volver a crecer el 25% para salir de la sequía y meter dinero al sector, de la sequía tan prolongada que teníamos hasta aquel año noventa y dos.

Y yo, señor Consejero, me quedaría, por fin, hacerle algunas preguntas. En el 204 yo, que acabo de hablar de él, siempre tengo dudas; parece que es que no se paga, no llegamos bien, las convocatorias se nos critica que las hemos sacado en julio. ¿Usted tiene datos de si todas las Autonomías han sacado la convocatoria del 204? ¿Cuánto han invertido las demás Autonomías en lo que nosotros hemos invertido estos años, en este período último de tiempo, cuánto han invertido las demás? ¿Tiene usted algún dato de las demás, usted que asiste en el Ministerio a reuniones con todos los Consejeros de las demás Autonomías, y me imagino que se intercambiarán datos? Me gustaría saberlo.

Tengo otra pregunta en sanidad animal, que se incrementa también espectacularmente. Y también hemos hablado aquí, en Comisión, que la sanidad animal iba bien, y que habría que desinvertir, que deberíamos de ir a menos, porque no había que hacer tanto esfuerzo; y, sin embargo, veo que este año se incrementa especu-

larmente lo de sanidad animal. ¿Me podría usted explicar a qué se debe?

Y por último, otra cuestión, que luego, como vendrán las enmiendas, sin duda... Gestionamos mucho dinero de la PAC, 116.000 millones. Eso nos... ¿Usted tiene un cálculo de lo que le cuesta a la Consejería -si lo tiene y nos lo puede dar-, de lo que le cuesta a la Consejería esa gestión? ¿Vamos a seguir...? ¿Tenemos que seguir, por lo que vemos en los Presupuestos, invirtiendo en ordenadores, en estar más preparados...? Parece ser que este año se hacen más esfuerzos en la periferia de la Comunidad. Este Capítulo ya ha cerrado, las cosas llegan ya a un nivel... siempre se ha pagado bien por la Consejería y ha recibido felicitaciones hasta de la Oposición. Pero tenemos que hacer... haciendo esfuerzos presupuestarios para todavía hacerlo mejor, o cree usted que ya estamos al copo y que todo funciona bien. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, y, a la vista de las cuestiones formuladas por doña Concepción Farto, yo tendría que hacer una reflexión. Ella dice que no cree en el presupuesto; dice que no cree en el presupuesto y, además, dice que cree menos porque ha recibido o conoce que alguna organización profesional agraria tampoco apoya este presupuesto. Y dice que no cree, pues, en buena parte, por algunas razones que son similares a las manifestadas por otros Grupos de la Oposición. Entiende que el presupuesto es escaso y entiende que el presupuesto de Agricultura cada vez pierde posiciones -por decirlo de alguna forma- dentro de la Junta con respecto a otras Consejerías, con respecto a otras líneas de inversión, con respecto a otras formas de hacer administración en la Junta de Castilla y León.

Teniendo en cuenta que esa postura ha sido una postura común con algunos otros Grupos -concretamente con el Grupo de Izquierda Unida, que también opina lo mismo, que se pierde peso, y con el Grupo del Partido Socialista-, me gustaría hacer una reflexión sobre lo que yo creo que es la situación en estos momentos del sector y si pierde o no pierde peso.

Hemos atravesado -y es bien conocido- por unos años en los cuales la agricultura estaba en unos momentos bastante críticos. Recuerdo concretamente, o Sus Señorías recordarán tan bien como yo el año noventa y uno, el año noventa y dos, años de sequía, años de incertidumbre, y años en los cuales determinados cultivos pasaban por fuertes problemas. La Junta de Castilla y León demostró claramente su sensibilidad, con el mismo Pre-

sidente que tenemos ahora, aportando crecimientos del presupuesto cercanos a un 25%. A lo largo de estos cuatro años, aproximadamente, han cambiado las circunstancias y nos encontramos con un sector, afortunadamente, bueno, pues bastante más dinámico, con un pesimismo menor, con una razonable confianza en el futuro, basada -pues todo hay que decirlo- en una cosecha también, bueno, pues relativamente afortunada -no es para tocar las campanas al vuelo-, basado en una seguridad de las líneas de ayuda, y todo ello, pues, conduciendo, fundamentalmente... unido a las mejoras tecnológicas de algunos cultivos -como puede ser la remolacha-, han producido unos incrementos de renta neta en el sector, en estos últimos años, cercanos al 30%, aproximadamente; este mismo año, pues todas estas circunstancias han producido con respecto al año pasado incrementos del orden del 30%, que se han producido y se han traducido, precisamente, en una repercusión en el PIB en un 3%, aproximadamente, en el PIB regional; cifras que, bueno, son nada más y nada menos que de Hispalink, es decir, de estudios independientes.

¿Qué quiere decir esto? Lo que quiere decir es que estamos ante un momento y una situación en que las líneas de renta en el sector, desde mi punto de vista, han perdido, o debieran de perder, el protagonismo. Y, por contra, el sector también está demostrando una vitalidad tremenda en cuanto a modernización y en cuanto a inversión. Una vitalidad que se traduce, pues, básicamente, en una línea, que es la del 204, sobre la que luego puedo comentar algunas cosas, pero que, básicamente, bueno, pues por dar algunas Órdenes de magnitud, en el 204... gracias al 204, la inversión en el sector está acercándose a cerca de 30.000 millones de pesetas/año, en modernización, en esta Región.

Eso, ¿qué quiere decir? Pues, desde nuestro punto de vista, quiere decir algo. Nos encontramos en una situación que es una situación afortunada en lo que a la renta se refiere, pero con un reto tremendo, y es que tenemos unas estructuras todavía, todavía, bueno, pues con dificultades de competir frente a Europa. Y hay que mirar, desde mi punto de vista, el siglo que viene como un reto precisamente a la modernización estructural; modernización estructural entendida en sentido amplio. Y ésa es la filosofía del proyecto que yo trato de explicar a Sus Señorías, a sabiendas de que es muy difícil que... bueno, pues que todos asuman, naturalmente, estas características del Presupuesto. Pero ésta es la realidad, con mayor o menor acierto a la hora de enfrentar determinadas necesidades parciales o determinadas cuestiones.

Pero, centrándome en la cuestión de si pierde peso o no pierde peso la Consejería, yo tengo que decir claramente, porque también es una cosa que se ha dicho, la relativa a si el Presupuesto autónomo sube o no sube, si sube poco o si sube mucho; unos dicen que 700.000.000, otros que 222. Bueno, pues yo tengo que dar los datos de que dispongo, y que entiendo que son los buenos,

porque... bueno, pues son los datos de quienes hemos estado elaborando o trabajando en la elaboración del presupuesto.

Y bien, las fuentes de financiación externas, las fuentes de financiación externas... estoy hablando del Capítulo IV, VI, VII y VIII, es decir, fundamentalmente operaciones de capital... bueno, sumando las operaciones del Capítulo IV. Pues bien, sumando las transferencias finalistas del Ministerio de Agricultura, sumando las transferencias finalistas de FEOGA Garantía, sumando los fondos que se estiman cofinanciados por FEOGA Orientación, los que se estiman cofinanciados por Feder, los que se estiman cofinanciados por Fondo Social Europeo, los que se estiman cofinanciados por el IFOP (de la pesca), los que se estiman cofinanciados por INTERREG, mis cifras dan que en el año mil novecientos noventa y seis disponíamos de una fuente... de un conjunto de financiación externa de 18.135 millones de pesetas; mientras que el año noventa y siete, ésas fuentes de financiación suponían 16.193 millones de pesetas. Como tenemos un total de presupuesto, en el año noventa y seis, de 30.457 -aproximadamente- millones de pesetas, y en el año noventa y siete, de 31.316 millones de pesetas, la diferencia -por simple diferencia- resultan 12.321 millones de pesetas en el año noventa y seis, y, en el año noventa y siete, 15.123 millones de pesetas; lo que supone un incremento de 2.801 millones de pesetas estrictamente. Eso supone un incremento de, aproximadamente, si usted... si ustedes dividen entre los 30.000 millones de pesetas del año pasado, nada más y nada menos que un 9% de incremento autónomo real.

Y eso quiere decir muchas cosas. Porque ustedes no son un sindicato agrario, ustedes no son alguien que no conoce, no conoce cuál es la mecánica presupuestaria, las tripas; usted conoce bien la mecánica presupuestaria. Cierto que hay ciertas cuestiones que son complicadas a veces por algunas modificaciones de partidas, pero usted conoce bien -mucho mejor que cualquier sindicato agrario, que puede hacer un análisis más o menos... bueno, profesional, pero superficial de las cifras-, usted conoce la entraña del presupuesto y sabe que lo que le estoy diciendo es absolutamente cierto.

Es decir, tenemos un incremento del Presupuesto autónomo sobre las partidas, los Capítulos IV, VI, VII y VIII, de un 9%. Lo cual dice mucho, dice mucho de lo que quiere ser este presupuesto, que, por supuesto, a todos nos gustaría que fuese más; luego hablaremos de en qué sitios a mí también me gustaría que fuese más. Pero ésa es una cuestión, que creo que es capital en lo que aquí se ha venido diciendo.

Voy a seguir -después de esta consideración, que creo que es importante generalizarla a todos los Grupos-, a seguir con los comentarios que había realizado doña Concepción Farto. Pregunta usted que cuál es la inversión de regadío prevista para este año. Pues bien, como usted

conoce y he tratado de explicar, el año pasado hicimos una modificación en la estructura presupuestaria, que supuso cambiar las antiguas partidas 617, 627, 637, 646 y 657, que eran las partidas correspondientes a las inversiones estructurales del Programa 034, las modificamos en el sentido de crear tres partidas únicas. ¿Por qué? Pues porque resulta... perdón, en esas partidas del año anterior, la 647 y la 637, eran si no recuerdo mal las partidas de regadío, una con Fondo de Compensación Interterritorial y otra sin Fondo de Compensación Interterritorial, es decir, autónomo.

Esa cuestión producía una serie de problemas importantes a la hora de tramitar y de gestionar los proyectos. ¿Por qué? Pues porque se da la casualidad de que hay muchas obras de concentración parcelaria y en la provincia por la que usted es representante en esta Cámara, León, que tienen concentración que afecta... obras que afectan a la concentración en secano y obras que afectan a la concentración del regadío. Eso obligaba a dividir y a crear para cada proyecto de obras varias partidas, con unas dificultades grandes en la gestión, porque a todo eso, pues, como usted conoce, luego hay que atender, en el caso del FCI, a una territorialización, a una provincialización, que es un corsé notable a la hora de la gestión. En muchas ocasiones tiene uno un dinero que no le es suficiente a final de año para tramitar ninguna obra importante, mientras que si lo tiene agrupado en otras partidas más grandes, realmente permiten una gestión.

Ésa fue la razón por la que el año pasado tratamos de conseguir una facilidad en la gestión. En este año hemos comprobado y nos hemos dado cuenta que, desde el punto de vista de la gestión de remanentes y lo he mencionado en mi intervención, es importante que los créditos vinculantes, los créditos vinculantes estén con nombres y apellidos de aquel fondo estructural llámese FEOGA, llámese Fondo Social del que van a provenir sus fondos, porque eso, evidentemente, mejora esa gestión de los remanentes.

Desde ese punto de vista, hemos vuelto a desglosar, pero no en el sentido que estaba el año pasado, sino que las partidas, manteniéndose las inversiones salvo el FCI, manteniéndose en un único conjunto, sin dividir entre secano y regadío, existe una partida de estructuras agrarias fundamental aparte del FCI, que es una, la que no tendrá, por decirlo así, el apellido de "retornos de FEOGA" y otra que sí tendrá "retornos FEOGA" por esa cantidad.

Pero quiero decir una cosa, para que se entienda también: hay que adelantar esos dineros por parte de la Administración Autonómica, es decir, no son transferencias finalistas. Es decir, desde ese punto de vista, luego me gustaría hacer alguna aclaración, sobre este matiz, con la exposición que ha hecho el representante del Partido Socialista.

En cualquier caso, dicho eso, he mencionado también que la estimación es que en las... creo haber mencionado, en cualquier caso, si no, lo digo ahora la estimación del presupuesto de regadío, de regadío, a tenor de la valoración de las inversiones reales, enumeradas una a una, y de los diversos datos que disponemos, es de 2.900 millones de pesetas a lo largo del año que viene en la Comunidad Autónoma.

Me pregunta usted que hacia dónde van a ir determinadas actuaciones sin provincializar en Corporaciones Locales, en concentración, o en otras líneas. Ciertamente, no puedo yo precisarle ahora hacia dónde van a ir. En algún momento podríamos intentar avanzar con cierto detalle y sin la presión a que una comparecencia ante Sus Señorías, lógicamente, somete a este Consejero. Podríamos precisar con detalle esas cuestiones. Pero también tengo que decirle que lo normal en la gestión de este tipo de partidas es que inicialmente no se provincialice, tratando, en la mayor parte de los casos, de realizar una provincialización fáctica lo más igualitaria posible.

Por último... Bien, usted había mencionado también lo que he contestado respecto a de dónde proceden los presupuestos autónomos, o cuáles han sido los presupuestos autónomos para las partidas 4, 6, 7 y 8, que he tratado de contestar anteriormente.

Respecto a la intervención del señor Conde, el representante de Izquierda Unida, o el Portavoz de Izquierda Unida, ha centrado inicialmente alguna de sus críticas más importantes al proyecto, no al proyecto en sí mismo, sino a que según usted no pagamos, y debemos mucho del año anterior; y se pone, en general, pues un poco como... digamos, como exponente de esta circunstancia, el Decreto 204.

Bien, yo quiero decir muy claro que y eso es una cosa demostrable, y demostrable porque existen datos para ello, que en ese Decreto, concretamente, y en esa línea... de la que lógicamente voy a hacer muchas referencias a lo largo de esta exposición o de esta contestación, porque claramente es una línea de la que me siento terriblemente orgulloso de cómo se ha estado llevando y de cómo se sigue llevando, tengo que decir muy claramente que, en general, a finales del año noventa y cinco por decir algo, los expedientes que disponían de certificación de ejecución de los trabajos del mil ochocientos ochenta y siete entonces, de ese Decreto, los expedientes con certificación, llegada antes de fechas en que se puede ejecutar y se puede pagar es decir, llegado antes, aproximadamente, de finales de noviembre, esos expedientes que habían llegado en fechas razonables, no pagados, no superaban los 100.000.000 de pesetas, sobre un total que se venía gestionando del orden de 2.000, aproximadamente, por centrarnos en algo. Es decir, las dificultades de pago no han existido nunca en esa materia.

Hay otras dificultades de gestión importante. Y yo me veo en la obligación de contestar aquí y aclarar –me gustaría que de una vez para siempre– cuáles son esas dificultades, porque existen. Pero existen por una razón, y hemos tratado de ir las resolviendo, porque es un procedimiento complejo leer esos expedientes. Normalmente es un expediente en el cual la ejecución es difícil hacerla, sobre todo cuando se trata de inversiones como apriscos, etcétera, es difícil hacerla en menos de seis meses o de un año. Si a un señor se le concede este año –este año– y no realiza la inversión dentro del año –dentro del año–, y se le ha... y está comprometido el dinero para este año, resulta que aporta la justificación del gasto al año siguiente, pasado el período dentro del cual estaba comprometido ese fondo, y pasa a remanentes; ustedes saben que los remanentes se incorporan más tarde. Y eso, precisamente, genera esos problemas. Eso ha obligado a esta Consejería, ya desde hace algún tiempo, a bianualizar la tramitación y el gasto de esos expedientes, lo cual nos ha dado mucha más agilidad. Y gracias a eso estamos consiguiendo... bueno, pues una ejecución, entiendo que brillante, de esa línea, que consideramos prioritaria.

Por lo tanto, sí que pagamos; pagamos, y no debemos, en general, nada. Puede haber alguna línea en la que tengamos algún problema, pero esta Consejería está pagando razonablemente bien todo lo que le llega, en tiempo y forma.

Se ha referido usted luego a que nuestra subida presupuestaria está tamizada por las transferencias. Es decir, pues bueno, antes ha mencionado usted que, realmente, nuestra subida se la comen; de verdad, de los dos mil y pico millones de pesetas estrictos que subimos, pues se comen mil y pico las transferencias de personal de cámaras y fraudes, y se comen ciento y pico las transferencias de Capítulo II o de otros capítulos para cámaras. Creo haber dado suficiente explicación sobre el hecho de que no existe esa –por lo menos desde mi punto de vista–, esa apreciación; antes al contrario, creo que disponemos de un presupuesto que es claramente más sustancial.

Se ha referido usted a continuación a una serie de cuestiones ya más específicas. Por ejemplo, si disminuye la promoción de la calidad alimentaria. Bien, efectivamente, entiendo que usted pueda haber tenido alguna dificultad en precisar, bueno, cuál ha sido la situación. Disminuye en el Capítulo IV, en gastos de funcionamiento, en el que hay menos necesidades reales, pero aumenta en el Capítulo VII, a través de los Consejos Reguladores; y en el Capítulo VI no desaparece, se trasvasa, precisamente, al Programa 037, porque –como he mencionado al principio, y en eso reconozco que usted ha podido tener dificultades– al trasvasarse, precisamente por la modificación de la estructura de la Consejería, al trasvasarse lo que son los centros tecnológicos a los que están vinculados los proyectos de investigación, al trasvasarse ese Programa 037 a la Dirección General de Industrias, pues

claro, se juntan, se juntan precisamente estos nuevos conceptos. Desde ese punto de vista, creo claramente que no solamente no disminuye la aportación a esa promoción de la calidad alimentaria, sino que, en principio, aumenta.

Por otra parte, se ha referido a que en el Programa 050, en el Capítulo VII, la partida 732, transferencia finalista por reestructuración de viñedo, el presupuesto para mil novecientos noventa y seis es algo inferior, en 15.000.000 de pesetas, para... con respecto al año anterior. Bien, eso es cierto a nivel de la reestructuración en operaciones colectivas, pero en lo que son las reestructuraciones individuales de viñedo se integra ese Programa en reconversión de sectores, y pasa de 310.000.000 en mil novecientos noventa y seis, nada menos que a 510.000.000 en el mil novecientos noventa y siete. Es decir, fíjese usted si le pagamos un viaje hacia arriba.

En el Programa 050, también, en el Capítulo VII, programa de cierre de ciclo porcino, efectivamente, hay una modificación presupuestaria debido... a la baja, debido a que ese cierre –como usted conocerá– estaba vinculado a una provincia que termina ahora su etapa, que es la de Soria, y otra que nace, que es la de... perdón, una que termina, que es Zamora, y otra que nace, que es Soria.

Por último, en lo que se refiere a las ayudas para la reposición del ganado ovino que se ha sacrificado... que se vaya a sacrificar, a las campañas de saneamiento, le tengo que decir que sí, que está previsto contemplar la concesión de esta ayuda en la próxima Orden que regule la reposición de ganado sacrificado como consecuencia de las campañas de saneamiento, con cargo al Concepto presupuestario 050.776, de sanidad.

En definitiva, entiendo que estas cuestiones puntuales, a pesar de que, lógicamente... bueno, pues habrá algunas en las que, lógicamente, si unas suben, otras bajan; pero, en general, la tendencia a considerar estas cuestiones –que veo que a usted le interesan expresamente, porque son, efectivamente, muy estructurantes del sector, porque son modernizadoras y porque velan por algo tan importante como es la reestructuración de sectores o del viñedo, esas campañas suben notoriamente y se contemplan de una forma específica precisamente en este presupuesto; de lo cual, naturalmente, me congratulo, porque pienso que hemos acertado bastante en la diana si ustedes se preocupan, precisamente, por esas cuestiones que precisamente suben.

Se ha referido usted a recortes en la remolacha en la sequía. Pues claro que sí, claro que sí. Pero es que no hay analista agrario que en estos momentos asuma el que se mantuvieran las 800 pesetas de la remolacha; no hay analista agrario que se atreva, en estos momentos... digo analista agrario con una cierta –digamos– capacidad de generar opinión y de que esa opinión sea considerada; no

hay analista agrario que se atreva a mantener 800.000.000... perdón, 800 pesetas por tonelada de remolacha, en un cultivo que ha tenido un incremento de renta notabilísimo, basado precisamente en que los agricultores han modernizado el cultivo en la semilla y en otra serie de cuestiones; y basado también en que hemos superado en bastante porcentaje -como usted sabe- nuestro cupo habitual. De lo cual nos alegramos, porque hemos conseguido, precisamente, mantener y asegurar la atención y la fijación en la Región de las cuotas de la remolacha.

Y se ha referido usted al grado de ejecución. Ésa es una cuestión que, si usted me lo permite, también le voy a contestar; pero le voy a contestar globalmente, cuando haga la contestación al Portavoz del Partido Socialista, por dejar algunas cosas también específicas para esta... para la intervención del Partido Socialista.

Me ha comentado usted que la PAC que cómo se ejecuta. Bien, tengo que decirle -porque ése es un tema muy específico-, tengo que decirle que en estos momentos veo que a usted le preocupa muy seriamente el tema, porque lo va siguiendo y se mira los papeles. Efectivamente, este año la PAC lleva ejecutado bastante menos que el año pasado; pero hay una razón que es suficientemente conocida en el sector, y es que -como usted conocerá- el año pasado, por la sequía, hubo un adelanto, hubo un adelanto en los pagos de ayuda a superficies, y fueron... eso suponía nada más y nada menos que cerca de 40.000 millones de pesetas. Entonces, claro, si usted me compara -me han hecho muchos esa comparación-, me compara la ejecución de este año con lo del año pasado... Claro, el año pasado a estas fechas teníamos 40.000 millones de pesetas más de ejecución, ¿cómo no? Pero es que Europa el año pasado asumió que para España podía haber un pago anticipado; y este año no, este año hay que tener todos los cruces informáticos y toda la tramitación, que -como ustedes conocen- es muy laboriosa-, toda terminada, precisamente para poder hacer ese pago. Y ese pago se va a realizar en tiempo y forma, y se va a realizar, posiblemente, pues igual de pronto que la Comunidad Autónoma, o el grupo de Comunidades Autónomas que más deprisa vayan; y ello teniendo en cuenta que esta Comunidad es la más laboriosa, la que tiene más número de expedientes y la que tiene mayor extensión territorial y mayor distribución territorial o mayor índice de dispersión.

Desde ese punto de vista, por lo tanto, creo poderle responder que, satisfecho por ver cómo conoce usted las cifras de ejecución del presupuesto, pero creo que puedo darle una información entiendo que razonable y satisfactoria sobre estas circunstancias.

Pasaría, por tanto, a dar contestación a las preocupaciones o a las cuestiones suscitadas por el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español. Yo creo que, bien, usted ha hecho unas manifestaciones, que yo entiendo

-usted es la Oposición-... Probablemente tengamos que explicar mejor, entrar mejor en ciertas cifras y aclarar ciertas cosas. Yo reconozco que puede ser un poco complejo el hecho de que se hayan movido algunos conceptos, puede ser un poco complejo el que las cifras no nos salgan exactamente igual a unos o a otros; pero puedo asegurarle -y estoy dispuesto a entrar en detalle- que el proyecto de presupuestos para Agricultura es claramente, claramente, un presupuesto que crece, y que crece especialmente en las operaciones de capital en el Presupuesto autónomo; y usted no es un *amateur* en esto y sabe que eso es lo fundamental de un presupuesto.

Pero tengo que hacerle, además, una precisión, y es la siguiente: usted sabe perfectamente que dentro de las fuentes financieras de un presupuesto de esta naturaleza, no es lo mismo... de las fuentes financieras externas al Presupuesto autónomo, no es lo mismo una transferencia finalista que un reembolso de FEOGA Orientación o de Fondo Social Europeo; que primero hay que ejecutarlo, primero hay que ejecutarlo, y al año siguiente o dentro de dos años vuelven los fondos que se han gastado. Usted sabe que no es lo mismo, máxime cuando esas transferencias finalistas, bueno, pues pueden proceder de distintas fuentes: del Ministerio de Agricultura, de FEOGA Garantía, etcétera. Pues bien, clarísimamente, tiene -desde mi punto de vista- una calidad presupuestaria en cuanto a esfuerzo muy distinta la de las fuentes que generan reembolsos, que exigen una inversión previa y luego vuelven, que las otras, que las transferencias finalistas, es decir...

Pues bien. Precisamente, precisamente, se da la circunstancia de que, además de lo que le he dicho, que se incrementan mucho más los fondos autónomos que lo que usted dice y que en otras Consejerías, se da, además, la circunstancia de que la calidad, la calidad de los fondos de las fuentes financieras externas es precisamente la calidad que más esfuerzo exige a esta Junta, a esta Comunidad Autónoma. Porque claro, no es lo mismo decir, no es lo mismo decir -cosa que hemos hecho- presupuestamos lo justo, por ejemplo, en transferencias finalistas correspondientes a medidas agroambientales -y con eso doy respuesta, también, a otra cuestión que se ha planteado-, presupuestamos lo justo en transferencias finalistas del MAPA, del Ministerio y de FEOGA Garantía, Garantía; y presupuestamos lo justo, ¿por qué? Primero, porque estimamos que es importante presupuestar de forma ajustada, de acuerdo con la experiencia. El año pasado no teníamos experiencia en esa materia, este año sí tenemos experiencia en esa materia; y claro, podemos presupuestar de forma mucho más ajustada. Pero, si tuviéramos que presupuestar con un poco de indefinición, lo lógico sería presupuestar de forma muy ajustada. ¿Por qué? Porque son partidas ampliables, como usted bien conoce; son conceptos ampliables. De tal manera que tanto se gaste, tanto viene. Es decir, si

pasado mañana, si en este ejercicio, en esas transferencias finalistas de medidas agroambientales, en vez de solicitarse 1.000 millones de pesetas, se pidieran 2.000, evidentemente, llegarían de igual forma, porque son transferencias finalistas de Ministerio y de FEOGA Garantía.

Pero espero que, si esa circunstancia se produzca... se produce, por cierto, el Ministerio este año se comporte mucho mejor que el pasado. Porque no sé si sabe usted que el año pasado, en el año... en el año... perdón, en este año, en el año noventa y seis, el Ministerio no dispuso la partida correspondiente para... de transferencias finalistas del MAPA para cofinanciar, precisamente, nuestro gasto y el de FEOGA, y eso ha hecho, precisamente, que la ejecución de esos cerca de 2.000 millones de pesetas en... o mil y pico millones de pesetas en transferencias finalistas agroambientales no hayan podido ejecutarse; y tendremos que darlas de baja, en su momento, del presupuesto.

Por lo tanto, entiendo, primero, en transferencias finalistas hay que ser prudentes a la hora de presupuestar, hay que ser ajustados. Nosotros tenemos este año experiencia para poder decir que eso es lo que creemos que se va a gastar. Pero además, en caso de pecar de algo, en eso hay que ser escaso; y, sin embargo, en las otras, en las que exigen poner delante la Junta el dinero y después que vengan los reembolso, ahí es donde tiene mérito apostar. Porque, aunque ponga Feoga, la Junta tiene que adelantar el dinero.

Espero haber dado a Sus Señorías una idea clara de las matizaciones en lo que se refiere a la calidad de la procedencia de las fuentes financieras existe entre unos presupuestos y otros y por qué entiendo que este presupuesto es altamente realizable. Porque no depende de otras cosas, depende fundamentalmente del Presupuesto de la Junta.

Ha mencionado usted expresamente algunas cuestiones relacionadas con los pagos de la PAC. Entiendo que la explicación que he dado antes al señor Conde es suficiente. También creo que lo que se ha mencionado, en el sentido de que la mejora de infraestructura rural es un presupuesto bajo, es una cantidad baja lo que se ha presupuestado, entiendo que no responde, de verdad, ni a la realidad, ni a la tendencia, ni a la intención, ni a lo que puede ser -digamos- la administración comparada.

Y con esto doy respuesta también a una petición de información, a una información que me ha pedido el Portavoz del Grupo Popular. He dicho antes que, afortunadamente - y gracias a la línea mil ochocientos ochenta y siete-, el año pasado cerca de 30.000 millones de pesetas en inversión, en inversión para modernización se ha producido en esta Región. Y se ha producido gracias a muchas cosas: gracias a que incrementamos el año pasado en un 20% el presupuesto, que se nos quedó corto,

se nos quedó corto; gracias a que, luego, la Junta nos incorporó un dinero. Este año disponíamos de, contando con la ICM, dos mil y pico millones de pesetas. La Junta no es que nos haya incorporado remanentes, es que ha procedido a una generación de fondos específica, en base a un mayor retorno futuro del Feoga, que nos ha permitido incorporar todo eso. El Ministerio ha respondido. ¿Pero sabe usted por qué ha respondido? Pues, mire, porque resulta que hemos sido la Comunidad Autónoma que más ha tirado, afortunadamente, porque otras Comunidades Autónomas se han quedado muy por debajo en la apuesta directa, porque, claro, en esto también hay que apostar por delante, hay que pagar mucho dinero antes de que vengan los reembolsos. En esa apuesta, pues da la casualidad de que Comunidades Autónomas -como Andalucía, como Extremadura, y en años anteriores también, como Valencia y alguna otra- se han quedado muy por debajo de sus previsiones, acordadas en un marco que era el programa operativo interregional que, conjuntamente con el Ministerio, se acordó en esta materia.

Pues bien, gracias, gracias a que esas Comunidades Autónomas no han tirado suficientemente de esa línea, a lo mejor -porque desgraciadamente han tenido malas cosechas-, a lo mejor por eso, y no hay que... desde este punto de vista, yo entiendo que a lo mejor ha sido por eso, pero la verdad es que esta Comunidad Autónoma prácticamente ha duplicado casi lo que tenía establecido en ese programa operativo interregional. Casi hemos duplicado la inversión, teníamos asignado 14.000, trece mil y pico millones de pesetas, teniendo en cuenta lo que era pura inversión de mejora con lo que era la incorporación de jóvenes; entonces, resulta que hemos llegado, en el año pasado, a 22.000 millones de pesetas de inversión vinculada directamente, más la que por efectos sinérgicos se haya producido, que estimamos en 8.000. Pero es que este año, en el año noventa y seis, volvemos a superar nuestro récord y vamos a pasar a cerca de 25.000 millones de pesetas.

Pero no solamente hacemos eso por las buenas, es porque, con gran sacrificio de nuestros funcionarios, en vez de atender -como hacen otras Comunidades Autónomas- exclusivamente a pagar y a resolver aquellas solicitudes que al finalizar el año se han resuelto porque había dinero, nosotros hemos optado por, forzando la interpretación de la norma y pidiendo la colaboración de los servicios de Intervención, conseguir que las Órdenes... sin cambiar, sin cambiar la solicitud, sigan siendo válidas al año siguiente; de manera que si no pudimos el año anterior, al año siguiente más. Y resulta que este año, antes de sacar, antes de sacar la Orden del 204, hemos resuelto cerca de tres mil seiscientos expedientes, tres mil seiscientos expedientes correspondientes al 1887, porque teníamos la voluntad de atender todas esas ayudas, porque consideramos que es la actuación, fundamentalmente modernizadora, de lo que son las explotaciones puramente agrarias y que, conjuntamente con la industrialización,

configuran el futuro más importante en estos momentos, en estos momentos, de nuestra actividad administrativa y "perdón", y de nuestro sector.

Pero usted me ha pedido, don Vicente Jiménez, me ha pedido otra información, y es que cómo se está tramitando por distintas Comunidades Autónomas el Real Decreto 204. Bueno, pues tengo que decirle alguna cosa curiosa. Nosotros lo hemos sacado en julio, hemos cerrado el plazo en el mes de septiembre "si no recuerdo mal", a finales de septiembre, hemos recibido, curiosamente, aunque parecía poco plazo, hemos recibido cerca de tres mil seiscientas solicitudes; de las cuales esperamos poder atender a cerca de tres mil, porque la documentación sea suficiente. Luego de esos tres mil habrá unos cuantos que cumplan y otros que no cumplan, pero ha habido una demanda tremenda; de lo cual nos congratulamos, porque el sector sigue boyante y sigue inversor, y sigue dinámico. Pero es curioso que este año ni Andalucía, ni Extremadura, ni alguna otra como Cataluña han sacado el Decreto. ¿Por qué? No lo sé; sus razones tendrán. En definitiva, creo que la... el comportamiento y la ejecución "porque eso también hay que decirlo", la ejecución de esas cantidades es muy importante.

Se ha referido usted también a la ejecución. La ejecución, en cuanto a que, bueno, pues que no cumplimos realmente la... digamos, los porcentajes normales de ejecución. Bien. Y, además, ha mencionado usted algunas cifras. Porque ha dicho que en el año noventa y cinco, realmente, teníamos 42.000 millones de pesetas y... dice usted: "42.000 y les incorporan 9.000, y ustedes sólo han comprometido 39.000". Por lo tanto, usted dice, 42 y 9.000, 51, y calcula sobre 51; y calcula sobre 51... "sí, sí, usted me ha dicho que, como sólo comprometimos 39.000 sobre 51, es el 75%". Señor mío, usted conoce muy bien lo que son "o debe conocerlo, por lo menos" lo que es la tramitación del gasto. Otra cosa es que se hubiese generado un crédito extraordinario, o que se hubiese generado "como ha sucedido este año", que se ha generado para el 1887 una... un mayor crédito, por razones de mayores ingresos previstos. Pero aquí no se ha generado ningún crédito. Esos son remanentes, que lo que hay que hacer es gastarlo, porque, si son remanentes, es porque se habían comprometido el año anterior, pero no se habían atrevido... no se habían terminado de gastar; es decir... su compañero de asiento le está mirando claramente y...

Desde ese punto de vista, la cosa está muy clara; es decir, si una obra yo no la contrato en este año, no me pasan ningún remanente al año que viene; pero si una obra la contrato este año y no ejecuto "si ejecuto de 100.000.000, 50", me lo pasan el año que viene, por lo tanto, no lo tengo que comprometer de nuevo. Eso ya está comprometido. Es decir, las cuentas son que de... que 39.000 millones de pesetas sobre 42.000, indican que

el año pasado... o sea, que el año noventa y cinco se comprometió pues bastante por encima... pues, nueve por cuatro, treinta y seis, a golpe de calcetín, me salen del orden de un 95% "pero, además, como tenía la cifra también, pues me la sé", cerca de un noventa y tantos por ciento.

Pero eso teniendo en cuenta exclusivamente esa cifra. Pero es que le puedo decir más cosas sobre los pagos, porque, claro, aquí sólo se habla de esta Sección, de la 03, pero, esta Consejería, permítame que le diga que tramita 160.000 millones de pesetas; tramita 160.000 millones de pesetas, y todo el que es funcionario en esta Consejería sabe que eso es Presupuesto de la Junta. Lo mismo que es... y hay que gestionarlo; y es muy difícil gestionarlo. De la misma forma que en la Seguridad Social se tramitan unas cantidades, y hay que gestionarlas, y hay que pagarlas, y hay que certificarlo, pero con una dificultad mucho mayor, porque usted supongo que conoce "desde luego, su compañero de asiento sí que lo conoce" la tremenda dificultad técnica que conlleva el ver... el chequear y cruzar los expedientes informáticamente, el hacer las comprobaciones, la labor de logística, la labor de intendencia tremenda que eso conlleva, y la responsabilidad; y, además, la necesidad de gestionarlo bien. Porque no sé si usted conoce que el año pasado, el año noventa y cinco, teníamos un Presupuesto del orden de 102.000 millones de pesetas, y al final resulta que, realizando bien la gestión "con riesgos, y con empuje, y con coraje, y es labor del Consejero anterior, y hay que reconocerlo", se consiguió, al final, pagar 114.000 millones de pesetas; es decir, cerca de un 10% más de lo que estaba inicialmente valorado. Y todo eso exige un esfuerzo tremendo; y exige un esfuerzo tremendo de presencia, de presión, de coraje y de dinamismo. Y eso es muy importante. Y, teniendo en cuenta esas cifras, se paga más del 95% del presupuesto total de esta Consejería. Pero del otro Presupuesto ya le he dado a usted antes las explicaciones correspondientes sobre esa materia.

En definitiva, entiendo que el Presupuesto se ejecuta bastante bien, razonablemente bien, con las dificultades lógicas que se tiene.

Por lo que a la intervención del Portavoz del Partido Popular se refiere, ha manifestado que le gustaría, le gustaría disponer de más Presupuesto. Y, evidentemente, comparto con él la opinión, también a mí me gustaría disponer de mucho más Presupuesto. Pero como yo sé que él conoce los esfuerzos que ha hecho la Consejería en otros momentos y en éste, y conoce perfectamente las entrañas del Presupuesto, él sabe también que el esfuerzo de Presupuesto Autónomo es francamente alto y francamente al nivel de las Consejerías que más crecen en esta Comunidad. Y, por lo tanto, desde ese punto de vista, creo que podemos, ambos, estar razonablemente tranquilos "no satisfechos, porque en esto creo que sería bastante poco serio estar satisfechos, pero estamos razonablemente tranquilos", en el sentido de que el Presupuesto tiene de la Junta todo el apoyo y todo el esfuerzo que puede... que podría tener.

Usted veo que se ha dado cuenta perfectamente –también se dio cuenta el representante de Izquierda Unida– del apoyo que hacemos a ciertas líneas, a ciertos sectores. Y me alegro de que la atención, precisamente, a esos temas, suscite la curiosidad y la preocupación del Portavoz.

Ha mencionado usted su preocupación por el tema de los regadíos y su esperanza, su deseo de que ese Plan de Regadíos sea, de verdad, una aportación real, sea una inversión que esté cada vez más presente en nuestro Presupuesto, que esté cada vez más presente en nuestra Comunidad Autónoma. Desde ese punto de vista, yo tengo que manifestar, porque aquí también se ha hecho referencia en otras intervenciones a esa misma cuestión, a que ése, precisamente, es el interés de este Consejero. Tenemos el interés en presentar el Plan de Regadío lo más pronto que podamos a esta Cámara, y tenemos el suficiente... tanto interés, que se está haciendo no encargándolo a un *consulting*, se está haciendo dentro de la casa, se está haciendo por la Dirección General de Estructuras Agrarias, y se está haciendo tratando de llegar en los plazos. Y ¿por qué tenemos tanto interés en el Plan de Regadíos, a pesar de que sabemos todos que es una ambición que va a exigir mucho esfuerzo económico y que va a exigir, de verdad, tensiones financieras, a veces difícilmente cumplibles? ¿Por qué estamos pensando en ese plan? Pues, porque es el documento básico sobre el cual esperamos suscitar todos los apoyos, no sólo de esta Cámara, sino de otras instancias de la administración pública española y europea. Y pensamos que es necesario que ese plan, que tendrá muchos avatares y será difícil que se apruebe tal y como nosotros lo estamos redactando porque es ambicioso, pero, si no tenemos el plan, será muy difícil que llegue, precisamente, a desarrollarse esas inversiones y que ustedes mismos aprueben de forma, digamos, un poco voluntaria y natural, pues, unas inversiones más fuertes para ese plan.

Entiendo que el debate sobre los regadíos es un debate necesario y un debate muy crudo, mucho más allá de donde ustedes imaginan; porque, claro, el debate fundamental del plan de regadíos no es simplemente el dinero que vamos a poner unos u otros, el debate fundamental es que en Europa hay que luchar por conseguir superficie de base de cultivos herbáceos o de otros cultivos que aseguren la rentabilidad de esos regadíos, y ese debate hay que suscitarlo cuanto antes; y para eso es necesario el plan. En ese sentido, puede usted tener la seguridad, señor Jiménez, que estamos tan interesados como usted en esa materia.

Respecto a la cuestión planteada con relación al 204, pues, ya he podido responderle con anterioridad.

Por lo que se refiere a la pregunta planteada sobre sanidad animal, ¿por qué ampliamos ese concepto? Bien, pues lo ampliamos por muchas razones. Creemos que es necesario seguir asegurando, seguir asegurando que

nuestra calidad sanitaria sea la máxima, tenemos que pasar a alcanzar los más altos grados oficiales en cuanto a la sanidad es decir, no solamente explotaciones indemnes sino oficialmente indemnes para asegurar que nuestro ganado pueda pasar las... bueno, llamémosle fronteras territoriales de la Comunidad a otras Comunidades Autónomas que algunas sí tienen, precisamente, esa declaración de oficialmente indemne. Y para nosotros es fundamental, porque creemos que eso es así, y porque creemos que en estos momentos en que el tema de la calidad ganadera atraviesa por unas circunstancias que están sometidas a unas claves de interpretación sociales, vinculadas, pues, a enfermedades que ustedes conocen, pues creemos que es vital. Pero es que, además, precisamente porque ha bajado el consumo en algunos meses de este año de vacuno, pues, tenemos un incremento de cabaña; y, precisamente, como incrementa el número de animales, hay mayor gasto en saneamiento. Pero, además, queremos ampliar a la totalidad del ovino todas las prácticas de saneamiento. Todo eso explica el por qué en sanidad ganadera queremos incrementar nuestro gasto, porque consideramos que es una de las medidas fundamentales para la modernización y para la futura viabilidad del sector.

Por último, usted me ha demandado que cuánto representa para esta Consejería el gasto de Capítulo II, en el que van todas estas cuestiones como vehículos y, sobre todo, como informática, etcétera. Bien, yo voy a decirle que en relación con lo que podría ser la Sección 03, nuestro presupuesto está en los órdenes de magnitud razonables, que son un 4% del Presupuesto. Es decir, los ratios, los ratios habituales, o los parámetros... los porcentajes normales en una Administración Pública de esta naturaleza están siendo aproximadamente un 4% del Presupuesto total; sobre 42.000 millones de pesetas, pues, cuatro por cuatro, 1.600, 1.800 millones de pesetas, estaríamos bien. Pero, no es así, no es así, si tenemos en cuenta que gestionamos –y antes lo he dicho– mucho más presupuesto, mucho más presupuesto que, además, es el que más nos consume precisamente en informática; y es el que más nos consume en equipos informáticos y el que más nos consume, en muchas ocasiones, pues, hasta en desplazamientos para inspecciones, etcétera,

Si tenemos en cuenta, precisamente esas cifras, la cifra global de los 162.000 millones de pesetas, estaríamos hablando con los 1.800 que tenemos presupuestados, de más o menos un 1,15%, un 1,2% –haciendo un número más o menos rápido–, y eso es escaso; y eso nos está obligando a ir presupuestando, a ir presupuestando cada vez, cada año más dinero para ir alcanzado la inversión, especialmente en materia informática, que necesitamos.

Eso es lo que puedo responderle en relación con esta materia, y por eso seguimos metiendo 90.000.000 de pesetas concretamente en esa aplicación. Es cuanto puedo comentar en una... no demasiado rápida intervención de contestación a lo que han suscitado. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, y por aquello de las alusiones, contestar al Procurador del Partido Popular que me ha contestado, decirle que muchas gracias por la apreciación en el matiz sociológico, y no sabe usted lo que yo estoy aprendiendo de la experiencia de todas Sus Señorías. De cualquier manera, no me argulla el tema de los votos, porque también se pueden ver desde muchos parámetros; y, si me habla de votos a partidos *touché*, si me habla de otras cosas... pues a lo mejor salimos en un *ten con ten*.

Dicho esto, y con mucha brevedad, para no alargar excesivamente el tema. Me imagino que usted tiene la sensación de que me ha contestado a todas mis preguntas, yo tengo la sensación que ha habido muchas preguntas sin contestar. Lógicamente, me dirá que lea los libros de presupuestos y lo estoy haciendo; lo que ocurre es que a mí me gustaría que fuera usted mismo el que expresara en esta sala las preguntas que yo le hice antes y que, por tanto, siga manteniendo.

Usted me habla de un sector dinámico, de que la Junta de Castilla y León ha logrado de la Agricultura un sector dinámico, y la verdad es que puede ser que alguna parte del sector agrícola sea dinámico, pero yo conozco la otra parte, el sector estático porque entiendo que la potenciación política no ha llevado al dinamismo del sector.

Y me habla del siglo que viene, y la verdad es que me lo fía muy largo; porque... ya no sólo por esta Procuradora sino por los agricultores que yo conozco -vuelvo a repetir, no son todos, desde luego, pero sí algunos-, que se asustan ante esa frontera del siglo que viene porque, mientras tanto, no saben qué hacer con sus tierras. Y no saben qué hacer con sus tierras... e, insisto, en el tema del regadío -y usted conoce bien la preocupación que tengo por el tema, ya sé que es un tema muy complejo, que es un tema muy problemático-, que habla de una inversión en la actualidad de 2.900 millones previstos, pero cuando yo le preguntaba y le pedía que me hablase de lo que era la inversión pura y dura, sigue el tema sin ser contestado. Ya me imagino que no se va a poder invertir, hoy por hoy, en el tema de la construcción de las acequias, por aquello de que el gobierno central, etcétera, etcétera; pero sí que me gustaría que me dijera si verdaderamente hay prevista una inversión concreta en el tema de concentraciones y reconcentraciones de terreno.

De cualquier manera, y volviendo al tema de la provincialización o no de los presupuestos, pues yo no es que tenga ningún interés en que se provincialice si eso supusiera -como usted ha dejado entrever en sus palabras ahora mismo- que la Consejería podía quedar atada de

pies y manos y, por tanto, que, en definitiva, saldrían perdiendo las gentes de Castilla y de León; pero lo que sí es cierto es que entiendo que, al no provincializar los presupuestos, lo que se hace es todo lo contrario; dejar con las manos libres a la Consejería para que juegue, juegue -con todos los respetos dicho el término, a lo mejor no es el más apropiado-, con esos fondos y, en definitiva, no se inviertan donde se deben de invertir, y ahí vuelvo a repetir el tema de las Corporaciones Locales.

Entiendo que puede haber una dispersión o una diferencia de criterios ante la nueva forma de aglutinar conceptos, pero lo que sí es cierto es que también entiendo que a través de los presupuestos que yo he leído, o de mi lectura de los presupuestos, lo que se ve claramente es que no van a llegar a cubrir las necesidades que yo conozco, que también son muy parciales y, por tanto, todavía me preocupa más el tema; porque si las necesidades que yo conozco son parciales y no se llegan a cubrir, por supuesto, toda problemática agrícola y ganadera va a quedar mucho menos cubierta. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Es el turno del Grupo de Izquierda Unida, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bien, señor Consejero, yo por ser, o tratar de ser lo más riguroso posible en mis afirmaciones en la intervención anterior... bueno, yo me ratifico en lo que dije en mi primera intervención, en el sentido de que se está perdiendo peso los presupuestos de la Consejería respecto a los Presupuestos globales de la Junta.

Y, bueno, hemos dado los datos que suponía el porcentaje del presupuesto de la Consejería de Agricultura con respecto a los Presupuestos Generales de la Junta, eso es un hecho y los números cantan. Ahora otra cosa es que, efectivamente, usted diga que no se pierde peso porque ustedes gestionan 160.000 millones de pesetas, y que no solamente son los 43.000 o los 46.000 millones de la Consejería, de los Presupuestos, sino que además están las ayudas de la PAC. Por tanto, el gestionar 160.000 millones de pesetas, pues supone un esfuerzo importante administrativo y de todo tipo. (Que, por cierto, aprovecho la ocasión para decirles que se equivocan ustedes cuando congelan el salario a los funcionarios, porque también, digo yo, que tendrán un mérito a la hora de hacer la gestión de la Consejería). Pero bueno, eso es otra historia.

El tema es que ustedes hablan de los 160.000 millones de pesetas y, por supuesto, eso supone un gran esfuerzo para esta Consejería el gestionar todo eso, los 160.000 millones. Y habla usted que estamos ante un sector que ha mejorado, efectivamente, ha mejorado, ¿estaría bueno que hubiera empeorado!, ha mejorado, aunque usted

reconoce, efectivamente, que todavía tenemos una infraestructura que hay que mejorarla y modernizarla.

Pero bueno, yo creo que eso no justifica en absoluto el hecho de decir que el Presupuesto de la Junta cada vez es más pequeño comparativamente con los Presupuestos de la Junta; ése es el hecho en sí: eso es perder peso. No se puede decir aquello de que como gestionamos los 160.000 millones, pues, los agricultores están contentos porque saben que la línea de ayudas y de subvenciones está garantizada y, con independencia de lo que ustedes presupuesten en la Consejería, eso no tiene, no tiene mucha importancia. Yo creo que sí la tiene. Yo creo que no tenemos por qué estar permanentemente dependiendo de las ayudas de la financiación externa, bien sea de la Unión Europea, de la Administración Central o vía de la PAC, sino esforzarnos en que de los Presupuestos de la Junta cada vez haya más dinero para la agricultura y la ganadería, porque estamos convencidos de que es un sector fundamental en la Economía de esta Región. Yo creo que ésa es la voluntad política que tiene que tener un gobierno. Yo es a lo que me refería, exclusivamente, a ese tema, que yo creo que los presupuestos de la Consejería de Agricultura y Ganadería merecen una atención especial dentro de la política general económica del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León, de potenciar un sector que es el motor de la economía de esta Comunidad. Y tiene un peso específico muy importante ¿no? Entonces, ese esfuerzo es necesario. Otra cosa es que ustedes siempre alegan aquello de que los recursos son limitados; ya lo sabemos, que son los recursos limitados; y yo estoy convencido que todo el mundo quisiera más dinero para la Consejería, pero yo creo que al margen de las buenas intenciones lo que se pide son hechos. Yo no digo que dupliquemos el presupuesto de la Consejería, pero sí, dentro del planteamiento del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León de esforzarse en invertir más con fondos propios en el sector, pues, evidentemente, habrá que hacerlo. Y, dentro de esa perspectiva, lo que nos estamos dando cuenta es que cuando se hacen los presupuestos de la Consejería, pues, cada vez hay menos dinero de presupuestos propios de la Junta para el sector agrícola y ganadero. En esa perspectiva yo se lo decía.

En cuanto a la subida... Pues enlazándolo con este esquema, pues, efectivamente, pues ahí descontamos los 1.500 millones famosos y nos quedamos en exactamente en 44.000 millones, ya no en 46. Lo digo porque como está muy bien a la hora de presentar el Presupuesto decir "el Partido Popular aumenta todas las partidas de todas las Consejerías", y después eso se vende muy bien a la opinión pública y a los medios de comunicación; pero no se matiza ni se es riguroso a la hora de dar los datos, decir: de acuerdo, hemos pasado de 43.000 millones a 46.000; pero también habrá que decir a los medios de comunicación que hay 1.500 millones de pesetas que habría que descontar porque son de las transferencias, entonces ya no son 46 sino que son 44. Digo por ser

mínimamente riguroso, por lo menos, no vender aquello de decir que ha aumentado el porcentaje del presupuesto en 3.000 millones.

Con respecto a la financiación externa, bueno pues, simplemente decir que es cierto, que el Capítulo VI y VII, de los 31.000 millones, 19.000, no llega, 19.000 millones son financiación externa. Y en esto sí le doy la razón al Portavoz del Grupo Socialista que es verdad que no son 19.000 sino son 22.000, porque hay una partida de la Administración Central que yo no había sumado. Pero, en fin, este hecho ¿qué demuestra? Pues demuestra, efectivamente, cuántos recursos propios pone la Junta en la Consejería de Agricultura, y cuántos, cuántos fondos vienen de fuera, porque ésa es la diferencia sustancial y ahí se demuestra un poco la voluntad inversora de la Junta en el sector. Ésa es una lectura.

Y después cuando decíamos que era una Consejería en quiebra –que, vuelvo a repetir, que yo no quiero acuñar esta frase, porque esta frase no es de Izquierda Unida, es de los sindicatos agrarios–, pues, me estaba refiriendo a que, con independencia de ese esfuerzo inversor que ustedes están haciendo, el hecho, la queja generalizada es que ustedes no pagan. Y me remito a una cuestión, por ejemplo: ¿se debe o no se debe dinero en la mejora de estructuras agrarias? Se debe dinero. Quiero decir, ya entraré en el 204. Al fomento al cooperativismo, industrialización y comercialización; ahí se debe dinero. Es decir, que ahí ha habido un aumento de partidas en el presupuesto del noventa y siete y se vende como que ha habido una subida importante; que sí la ha habido, pero claro, ha habido una subida importante, pero también hay que ser rigurosos y decir: es que estas partidas en el presupuesto anterior han quedado desbordadas por una serie de expedientes que están ahí sin resolver que no están pagados.

Entonces, yo no... yo no me estoy inventando nada. Simplemente estoy diciendo que hay aspectos importantes de inversión que no se han hecho frente a ellos. Entonces, este año se trata de corregir el efecto de la falta de pago en años anteriores y se aumentan las partidas, pero no con una voluntad de invertir más en esas partidas; sino como consecuencia de que se debe dinero de expedientes de años anteriores.

Y, en todo caso, en todo caso, yo le agradecería que si esto no es cierto, nos pasara un informe para ver si es cierto o no. Usted tendría que tener los datos. Pero, en definitiva, la realidad es ésa, que se debe dinero de ejercicios anteriores que no están pagados; y me estaba refiriendo, pues, al apoyo a la industrialización y comercialización y artesanías. Esto se incrementa un 11,6; se lo dije antes, y se lo repito porque es cierto. Bueno pues aquí se debe, se debe todavía partidas importantes de años anteriores.

En el fomento al cooperativismo, exactamente igual. Y pasando al 204 usted dice: se está arreglando el problema. Yo le creo, evidentemente. Se ha arreglado el problema, pero, ¿por qué no se resolvieron los expedientes de los años noventa y cuatro y noventa y cinco? Porque este mismo debate se tuvo el año pasado en la discusión de los Presupuestos, y se dijo: todo está bien, todo está maravilloso, está perfectamente ajustado el Presupuesto y no hay ningún problema. Pero después resulta que se descubre un agujero y se sabe que hay expedientes del noventa y cuatro y noventa y cinco sin pagar. Usted ahora, asumí el liderazgo de esta Consejería, ha tomado medidas, sacó el 204, está diciendo que se han resuelto ya 3.600 expedientes y que ese problema ya está más o menos subsanado; pero hay un hecho evidente, y era que muchos agricultores y ganaderos se habían acogido al Decreto 1887 y, sin embargo, la Junta no había pagado. Por tanto, cuando yo digo que la Junta no paga, no paga, me estoy refiriendo a hechos concretos, yo no me los estoy inventando. Porque el problema del 1887 era un problema real. Cuando se levantó la polvareda entre todas las organizaciones agrarias de que la Junta no pagaba y que, efectivamente, había un montón de expedientes sin pagar, pues era cierto.

Y ustedes ahora han tomado medidas correctoras, pues yo me alegro y yo le defenderé en esa medida todo lo que pueda. Y usted dice: eso es un problema... pues de difícil tramitación; también estoy de acuerdo, porque conozco ahora mismo... conozco el trámite. Pero ahora dice: vamos a bianualizar los proyectos porque, efectivamente, uno puede solicitar una ayuda este año y hasta el año siguiente no certifica la inversión; y, una vez que certifica la inversión, bueno, pues solicita el pago.

Pero es que yo creo que el problema del 204 está en cuanto el agricultor o el ganadero certifica la inversión que ha hecho y después la Junta no paga. Si el grave... el drama es éste. El drama es éste, porque hay muchos agricultores y ganaderos que han presentado la certificación de la inversión y no han cobrado. Entonces, cuando un agricultor solicita un expediente, se lo aprueban, hace la inversión y, una vez que ha desembolsado el dinero, la Junta tarda en pagar, al final, más que beneficiar a ese agricultor o ese ganadero, lo que se hace es perjudicarlo porque, evidentemente, ha hecho una inversión, se ha gastado un dinero y puede estar en números rojos. Y hay una situación dramática en torno a la aplicación, en principio, de lo que fue el 1887, y de lo que puede ser el 204. Es decir, el problema no es que se tramite rápidamente, el problema es cuándo se paga también. Es decir, cuando un agricultor presenta la certificación de la inversión, automáticamente habría que establecer un periodo para pagar; porque, si no se establece un periodo fijo para pagar, muchos agricultores y ganaderos se lo pensarían el hacer la inversión. Si yo voy a hacer una inversión de 10.000.000 de pesetas, y yo calculo que ese dinero de la

subvención se me puede devolver en un plazo, pues, yo que sé, a un año o año y medio, pero después resulta que me tarda más, pues yo no hago esa inversión; es decir, yo tengo que tener unas garantías de que cuando haga una inversión, automáticamente, una vez que presento la certificación, hay garantía de que se me pague, si no, me pienso muy mucho el hacer la inversión. Y ése es el gran drama de muchos agricultores y ganaderos que han solicitado la subvención, bien por el expediente 1887 o bien por el 204.

Yo, cuando he hablado antes de la remolacha, bueno, pues usted dice que no hay ningún analista de remolacha que ahora mismo justifique el que se mantengan las 800 pesetas -el señor Jiménez Dávila, como es remolachero, se ríe-, y bueno, puede ser verdad, pero nuestro criterio es... -y lo decíamos el otro día en la última Comisión de Agricultura, cuando se discutía una Proposición No de Ley, precisamente, para defender que se mantuvieran las ayudas actuales a la remolacha, las 800 en lugar de las 400-, nuestro criterio era que, pues casi el 90% de los productores remolacheros eran pequeños productores y, por tanto, una de las garantías, a lo mejor, para mantener el cultivo de la remolacha era incentivar de alguna manera a esos agricultores, y en la medida que esos agricultores... -el 92% son pequeños agricultores-, en la medida que se les reduce al 50% la subvención, a lo mejor lo que estamos provocando es desincentivar el sector. De todas las maneras, como la medida ya está en marcha, y se ha reducido la ayuda al 50%, pues veremos los resultados.

Hay otra cuestión que no me contestó, y era... y ya no dará tiempo, evidentemente, pero, una cosa que absolutamente es criticable y es la eliminación de la partida de las zonas desfavorecidas y de montaña, que es curioso porque, por una parte, están hablando ustedes en los programas electorales de que hay que apoyar a las zonas desfavorecidas y de montaña, precisamente las zonas más necesitadas de ayudas, y ustedes eliminan de un plumazo esa partida; y con el único argumento de que, como es poco dinero, pues, prácticamente el agricultor ganadero no lo siente, (total, entre 20 y 28.000 pesetas aunque no las reciba no, no pasa nada). Cuando el criterio tenía que ser el contrario, es decir, reconociendo que esas ayudas son muy pequeñas, el criterio de la Junta debía ser aumentar esas partidas y esas ayudas; no eliminarlas porque son pequeñas, sino, reconociendo que son pequeñas, dotar de mayor presupuesto a las zonas desfavorecidas y de montaña.

Yo creo que esas son cosas que son... bajo nuestro punto de vista, incalificables si esto no se contempla... partidas, por ejemplo, en el Presupuesto noventa y siete, que no viene; está claro que no viene, pues, yo creo que es injustificable.

Y después, en cuanto a mejora de infraestructura rural, de 400.000.000 pasamos a 240. Usted dice que

está bastante bien esto, pero vamos, por muy bien que haya mejorado la situación económica del mundo rural, no se puede decir que la infraestructura del mundo rural ha mejorado de manera ostensible; ha mejorado, pero todavía falta mucho. Y eso, yo creo que es una partida que todos los años y en todos los Presupuestos se mete -partidas para aumentarla, y ustedes lo que hacen es tirar para abajo de ella; y este año han reducido casi al 50% las ayudas a infraestructura rural. Yo, desde luego, no me ha convencido esa explicación; ¿me han convencido otras? Posiblemente, ya veremos los resultados. Si usted dice que hay que ajustar el presupuesto en función de la experiencia obtenida en años anteriores. Me parece un criterio serio. Mire, en ese tema, no le tengo que decir absolutamente nada, ya veremos los resultados. Pero en el tema de infraestructura rural, yo creo que allí ustedes se equivocan de plano a plano, porque es, precisamente, una de las carencias más importantes que tiene el mundo rural, el tema de infraestructura. Por lo tanto, yo creo que es una cosa absolutamente, desde nuestro punto de vista, incomprensible.

Y en cuanto al grado de ejecución, pues, es lo de siempre. Yo ya lo dije el año pasado, que yo estaría dispuesto a votar a favor de los presupuestos, si... vamos, si estuviera convencido de que ustedes eran capaces de ejecutar... ya no digo el 100, sino el 75 o el 80% de lo que ustedes dicen en los Presupuestos. Porque, a última hora, el discutir de política agraria, ustedes tienen un criterio y yo puedo tener otro, sabemos que no vamos a llegar nunca a un acuerdo, y al final, nos tendríamos que poner de acuerdo en las cifras y en las cantidades que nosotros consideramos que de deben de invertir. Pero el problema es que ustedes todos los años lo dicen, llegamos cuando se discuten los Presupuestos, ustedes dicen: bueno, es que faltan dos meses, y en estos dos últimos meses se van a acelerar los expedientes, al final, ya verá como del 46% pasamos al 80 o al 90% de ejecución.

Pero eso no sucede, porque en el año noventa y cinco no sucedió y en el año anterior tampoco. Y en lo que va del noventa y seis, ya lo hemos dicho antes cómo está el grado de ejecución -estamos en el 46%- , y estamos ya en el mes de octubre, por mucha prisa que nos queramos dar al cerrar el ejercicio, con independencia de que muchos proyectos sean bianuales, de un año a otro, al final, el grado de ejecución deja bastante que desear.

Por tanto, podemos presentar un Proyecto de Presupuestos maravilloso, muy bonito, muy atractivo, pero, al final, lo que cuenta es el grado de ejecución; es decir, si realmente somos capaces de ejecutar lo que figura en los Presupuestos. Y hasta ahora, que yo sepa, y los datos están aquí, pues nunca se llega a ejecutar, por lo menos en un porcentaje importante que por lo menos pueda garantizar la tranquilidad de que lo que se presupuesta al final se ejecuta. Yo creo que ésa es la mayor preocupación, al margen de los matices políticos de cómo enten-

damos los problemas de los Programas, etcétera, etcétera, sino la convicción de si somos capaces de por lo menos llegar a ejecutar al final de año el 80% o el 75%. Porque hay muchas líneas de ayudas que en lugar de hacerlas a primeros de año se hacen a mediados de año. Otra de las cuestiones que había que intentar también corregir; es decir, en lugar de hacerlas, abrir... sacar las Órdenes en el mes de abril, o en el mes de mayo, se podían sacar en el mes de enero, que también es otra cosa también a corregir en lo que es el tema del Presupuesto, por lo menos para intentar garantizar... a final de año no se va a cerrar el ejercicio evidentemente, pero por lo menos tratar de que dentro del año natural los Presupuestos se ejecutasen lo más posible.

Yo creo que ése es un esfuerzo que por parte de todos tenemos que hacer. Usted, yo comprendo que tiene que defender su Presupuesto, pero desde la Oposición nuestra obligación, precisamente, no es sacarle defectos ni faltas, sino apurar al que gobierna para que lo haga bien y para que al final sea capaz de ejecutar el máximo posible del Presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Ahora que ya hemos conseguido dormir a todos los medios de comunicación, que nos han abandonado hace un rato, hablaremos ya o resumiremos para ir avanzando en esta sesión.

Yo tengo la impresión, señor Consejero, que cuando hay que hablar tanto para convencer, es que las razones no son muy convincentes. Quiero decir, quiero decir: usted ha gastado un gran número... un esfuerzo -que le reconozco- un gran esfuerzo por intentar convencernos a la Oposición, y supongo que de paso, si puede ser, a las organizaciones agrarias -que tampoco están convencidas- de las bondades de este Presupuesto. Y digo, cuando ha tenido que emplear tanto tiempo, al margen de su esfuerzo por intentar aclarar conceptos, me temo que las razones no son contundentes, si no, le hubiera hecho falta menos tiempo.

Vamos al tema. Mire, yo no me he inventado una sola cifra y, desde luego, no mezclo peras con manzanas fácilmente, se lo garantizo. De este tema algo sé. No sé si sé mucho o poco, pero algo sí. Y yo... los Presupuestos de la Junta son equilibrados, tienen unos ingresos, tienen unos gastos, tienen que estar además, inevitablemente, por Ley, a diferencia de otros, equilibrados. Y los ingresos que se prevén por parte de la Consejería de Economía no me los he inventado yo, los prevé la Consejería de Economía, de donde yo les he tomado, no he inventado una sola cifra, ni este año, ni en los otros anteriores que he mencionado. Exactamente cogidos del mismo modelo, de la misma página, yo he comparado

los ingresos que se prevén por Agricultura un año y otro, y de ahí son las cifras. Ya sé que unos son retornos y otros no lo son, si eso lo distingo muy bien. Pero, en definitiva, estos ingresos son los que sustentan estos gastos; y lo que es verdad es que van a ser los mayores ingresos previstos por la Consejería de Economía, en concepto de Agricultura ¿eh? hay 610.000.000 más. En unos llegan menos, en las transferencias finalistas, y en otros llegan más.

Y, a propósito de las transferencias finalistas, señor Consejero, es verdad que este año bajan, bajan tres significativamente con respecto al año pasado. Y también sé que el año pasado -no por culpa o voluntad de, a lo mejor, un Gobierno, sino por no aprobarse un Presupuesto y trabajar con un Presupuesto prorrogado-, a lo mejor alguna de ellas no se ha cumplido, seguramente. Pero lo que sí es evidente es que este año, con respecto a la presupuestación del año pasado, baja 400.000.000 las transferencias finalistas, sanidad animal, otra cosa que usted luego la complemente -hablo de transferencias finalistas-, bajan 90, para el acceso anticipado y estepas cerealistas, y bajan 123 para las medidas medioambientales.

Eso es lo que prevé la Consejería de Economía, que supongo con datos suyos o de ella misma, no sé quien los aporta. Y yo he tenido la delicadeza de tomar solamente el FEOGA Orientación y FEOGA Garantía, y no mezclar ni Feder, ni FSI, ni otros fondos, adrede. Digo adrede, porque me parece que son los conceptos que tienen una consistencia económica importante y que no fluctúan tanto en función de los programas o de los proyectos que se presentan, no fluctúan como los otros, y no he querido compararlos. Me temo -si quiere hago el esfuerzo, que no me cuesta nada- que a lo mejor empeoraban las cifras que yo he dado si incluyo algunos fondos más, me temo que podían empeorar. Y si quiere haré el esfuerzo de hacerlo, para que lo podamos debatir en otro momento.

Y, en base a eso, señor Consejero, igual que usted, salvo que usted... me diga que de los 1.500 millones que ha recibido de Cámaras no va a gastar un duro en las Cámaras y, por tanto, es mayor ingreso y mayor gasto el que va a tener usted, me temo, me temo que, hoy por hoy, a sus funcionarios usted les va a seguir pagando, y luego, aunque les meta en otro sitio, también. Quiero decir que esos 1.500 millones que usted recibe de mayores transferencias los dedicará luego a lo que quiera, pero no es mayor Presupuesto de Agricultura: es un mayor presupuesto y una mayor obligación; con lo cual su presupuesto en ese tema no crece. O sea, crece absolutamente en la práctica comparativa si comparamos presupuestos homogéneos -tanto que a ustedes les gusta decir-, si comparamos el presupuesto de Agricultura sin esas transferencias este año y el otro, que es lo que había que hacer para que fuera homogéneo, su presupuesto no crece el 5,31 sino 1,88; el 1,88. Vístalo usted como quiera, las cifras absolutas es el 5,31; las cifras reales, si

descuentan las nuevas transferencias, es un 1,88. Que está muy por debajo del 7,64 de media que crece el resto de la Junta; sin tener en cuenta la PAC, para no confundir cifras, sin tener en cuenta la PAC, la Junta sufre un incremento global de 7,64, y usted el 1,88.

Esos datos, señor Consejero, no los inventamos nadie, están en las cifras que ustedes aportan; igual que están en las cifras que ustedes aportan la ejecución presupuestaria, la liquidación del Presupuesto, que es la que yo quiero utilizar. Ya sé que en esa liquidación que hace la Intervención de la Comunidad no figura una palabra mágica que a ustedes les encanta, que es el comprometido, ¡claro que no figura!, porque eso en la liquidación del Presupuesto no existe. Y yo sé muy bien lo que son obligaciones reconocidas, pagadas y no pagadas, y he dicho las cifras cogiéndolas de donde debía; y, por si quiere, no he cogido cualquier papel, he cogido la liquidación del Presupuesto en el que figura: presupuesto inicial, modificaciones positivas, modificaciones negativas, las modificaciones netas, el presupuesto definitivo, las obligaciones reconocidas, los pagos realizados, las obligaciones pendientes de pago y el remanente a anular o a incorporar, que es la cifra que yo le he dado; que no es otra cosa que la diferencia entre las obligaciones reconocidas y el presupuesto definitivo.

O sea, si... yo no he querido jugar con esas cifras. He cogido los datos de su propia Intervención. Que ya sé que es mucho más bonito hablar de comprometido durante el año, que queda mucho más bonito, mucho más bonito que el pagado real o las obligaciones reconocidas realmente a final de año, que varían mucho las cifras; varían tanto como que, a veces, el 90% que se presume durante el ejercicio de comprometido se queda en un 70, luego, de obligaciones reconocidas, se queda en un 70, que eso sí es la realidad ejecutada.

Y que usted me alegue -y está en su derecho- que los funcionarios de su Consejería, además de gestionar los 46.000 millones de este año, tienen que gestionar 116.000 de la PAC, es verdad, claro. Y para eso ha estado haciendo un esfuerzo de equipos informáticos, etcétera. Si eso no se lo discute nadie. Si ya sabemos que, además de esos 46, gestiona usted la PAC. Estaría bueno que, encima, tampoco cobraran la PAC los agricultores. Si además de dejarnos 11.000 millones en el camino, en tres años, de ejecutar, nos dejáramos otros 20.000 de la PAC, ya sería... sería para mérito, ¿eh?, podía ser para mérito.

Aclarados estos términos, y para no extender demasiado la sesión, señor Consejero, yo no le he hablado para nada de la 204; mejor dicho, sí he hablado, pero para alabarle. Yo no he criticado lo que usted presupuesta para la 204, sino todo lo contrario; he dicho que menos mal que ha hecho caso a la opinión de los Grupos de oposición y a las organizaciones agrarias, que le decíamos que con lo que usted apuntaba o preveía, o -mejor dicho- en la Orden de ayudas de 900.000.000 para este año y 600 para

el año que viene... vamos, 900 para el noventa y siete y 600 para el noventa y ocho -para entendernos-, iba a ser insuficiente -digo-, le he alabado diciendo que... reconociendo que usted ha hecho un esfuerzo mayor, y ha incrementado sustancialmente lo que usted mismo había previsto en la convocatoria de ayudas, que eran 900 y 600. Y le ha incorporado, pues, una cantidad tan importante como 2.324 millones más del Feoga, para... para ayudar a que la mayor parte de esos expedientes que reúnan requisitos puedan ser cumplimentados o atendidos.

Y ya... Usted me ha intentado a mí sacar algo que yo no he hecho, que no he criticado ese tema. Es verdad que ha habido tres mil seiscientos solicitudes; pero el mérito de que haya habido al final tres mil seiscientos solicitudes no se lo apunte usted a la Junta; apúnteselo a las OPAS, que se las han visto negras para, en tan poco tiempo, y con tan pocos medios, y con tantas dudas que nadie les aclaraba, conseguir meter trescientos... tres mil seiscientos expedientes; porque los funcionarios, o estaban de vacaciones, o no sabían responder a una sola duda de las organizaciones agrarias para ver cómo se tramitaban esos expedientes. Y primero se les mandó un disco informático para tramitarlas y luego otro, que obligó a rehacer montones de expedientes a esas organizaciones agrarias, agrarias. Y, si quiere, le hacemos un reto: dígame cuando pueda cuántos de los tres mil seiscientos expedientes de la 204 han tramitado los funcionarios y cuántos las OPAS. No creo que haya más de un 10% tramitado directamente por funcionarios; digo recibidos y hechos. Porque es que no los querían hacer. Es más, alguno los cogía y los llevaba de la mano él a la propia OPA para que se los hicieran; y le pongo ejemplos, si quiere, con nombres y apellidos.

Digo que pongamos cada cosa en su sitio. El esfuerzo de tramitar tres mil seiscientos expedientes déselo usted a las OPAS, que son las que lo han hecho; y alguna que otra gestoría o empresa que se dedicaba a ello también, ¿eh?, para repartir los méritos con justicia.

Mire, usted ha intentado poner aparte... defender que el presupuesto es suficiente, que está bien dotado; y por otra, sin quererlo reconocer, ha intentado decir que no todos los años son iguales y que, bueno, que la agricultura ha mejorado, cosa que yo no he cuestionado nunca. Efectivamente, la agricultura y la ganadería en esta Región ha mejorado, y ha mejorado tanto como que ha subido el 30% de su renta; probablemente por la mala negociación de la adhesión que se hizo en su día y por la mala gestión de unos gobiernos que han hecho después; a no ser que la mejora de los cinco últimos años en el 30% de las rentas proceda de cinco meses de Gobierno dubitativo que tenemos hasta ahora nuevo; igual procede solamente de esos cinco meses. Seguramente, el incremento de la renta agraria se ha producido en los últimos

cinco meses, con el nuevo Gobierno; no tengo ninguna duda. Seguramente el anterior no solamente no subió la renta, sino que la perjudicó, seguramente fue así.

Mire, respecto al esfuerzo de modernización, que nadie ha negado, que tiene causas diversas en cada región; que yo no... me alegro, por una parte, el esfuerzo que está haciendo; pero también hay otros analistas que dicen, señor Consejero, que gran parte del incremento de renta que se ha producido en el campo, fundamentalmente procedente de la Unión Europea, se está desviando para otros fines y no se está aprovechando, realmente, para poner nuestra agricultura y ganadería en el nivel que vamos a necesitar en breve, cuando estas ayudas que todos estamos viendo no sean del nivel que son ahora. Y cuando las ayudas a los cultivos herbáceos sean menores -anunciadas ya- y cuando se empiecen a pagar sobretasas de la leche que no se habían pagado, y otra serie de cosas, probablemente, el esfuerzo inversor que van a hacer nuestros agricultores y ganaderos va a ser cada vez menor. Y, probablemente, hubiera sido preciso haber hecho todavía mayor esfuerzo con la ayuda de la Administración, durante estos años de vacas gordas -por decirlo de alguna manera-, que ha tenido la suerte de tener el agricultor y el ganadero de esta Región. Porque todos prevén, señor Consejero -como a usted le gusta decir-, los analistas, que eso no se va a poder mantener en el futuro, sine die, ese nivel de ayudas que hoy perciben los agricultores y ganaderos de algunos países de la Unión Europea.

Dicho todo esto, yo le hice una pregunta fundamentalmente clave, y era qué había pasado con aquello que se denominaba "estrella" en el Plan Estratégico Agrario, presentado a bombo y platillo hace unos años por su predecesor, que no era otra cosa que promover el cese anticipado o la jubilación anticipada, con fondos públicos de la Administración Regional, de los agricultores y ganaderos. Yo le pregunta en qué partida lo había incorporado en el presupuesto; usted, o no lo había apuntado, o no ha querido buscarla; el caso es que yo no sé todavía si realmente hay una peseta para ese fin, que era una estrella en aquel Plan Estratégico, o han decidido -y está en su derecho- pasar ese Plan Estratégico al museo de los recuerdos, y, por tanto, no tiene ya ningún vigor actualmente a la hora de presupuestar por parte de la Consejería de Agricultura.

Dicho todo esto, señor Consejero, usted -resumiendo-, yo creo que usted tiene un presupuesto restrictivo, en el sentido de que va perdiendo peso -eso es indudable, vístalo usted como quiera-; y ha hecho algo que no critico -es una opción política-: aprovechando que al cultivo de la remolacha usted le ha reducido los gastos que eso le generaba, la promoción del cultivo de remolacha, a la mitad, con un sistema que a nosotros -como usted sabe- no nos gusta -hubiéramos preferido otro sistema para

ahorrar lo mismo-, y, aprovechando que las incidencias climatológicas no han sido en los años pasados las que fueron anteriormente, y que generaron unos gastos importantes, ha rehecho o ha apoyado otras líneas -algunas de las cuales yo mismo le he alabado, empezando por la del cooperativismo-, y eso es lo único nuevo y fundamental que hay en el presupuesto. En la mayor parte de los programas, en la mayor parte de las actuaciones, es absolutamente continuista; probablemente es una opción política, que respeto. Usted ha decidido, porque además era miembro del anterior equipo, seguir la misma línea, probablemente su mismo programa, y en eso lo respeto; pero ésa es la realidad. El programa... el presupuesto para el noventa y siete es absolutamente continuista del noventa y seis, con pequeñas modificaciones obligatorias, casi obligatorias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Laurentino Fernández. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para agradecer al Consejero las explicaciones dadas ampliamente y generosamente a todas las preguntas que le había hecho la Oposición, y también este Grupo Parlamentario. Y, por supuesto, pues me han sorprendido algunas, y otras, pues, que tenía yo mucha curiosidad, me las ha aclarado -lo cual le agradezco mucho-, como la de sanidad animal; no veía yo la justificación de esa subida, nos la ha explicado usted perfectamente. Ha explicado usted los 90.000.000 de presupuesto más en informática para seguir creciendo, puesto que las ayudas de la PAC también crecen.

Y mire, me ha abierto usted a mí una luz en una pregunta que yo no le había hecho, pero que le habían hecho en algún sitio: lo de las ayudas complementarias de la PAC medioambientales, que el año pasado no tenían ustedes experiencia, y presupuestaron una cantidad que luego no se gastó, y este año presupuestan con lo real. A mí me parece que eso es lo que debe de ser. Pero también se me enciende una luz, digo: hombre, si usted hubiera presupuestado un pelín más, a lo mejor, los agentes externos, también, que han protestado tanto del presupuesto, pues les habría parecido mejor; aunque luego, indudablemente, tendría el riesgo de que vendríamos aquí y diríamos que no ejecutábamos. Luego está muy bien como usted ha hecho; pero, no sé, a lo mejor había veces que había que maquillar un pelín el presupuesto, y parece ser que no... mire, no sabía yo estas técnicas, pero lo veo fácil.

Y por último, a mí sí me gusta el presupuesto, y creo que con este presupuesto vamos a seguir avanzando. Llevamos ya nueve años presentando un Presupuesto un Gobierno del Partido Popular, y yo confío que con las formas y con los Presupuestos que tenemos, esté quien esté en Madrid, la agricultura de esta Región siga cre-

ciendo y, por lo menos, el Gobierno popular esté otros nueve, como mínimo -que yo espero que sean más-, gobernando en esta Región, para que siga avanzando la agricultura y ganadería de la misma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, en turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. En relación con las manifestaciones que ha hecho doña Concepción Farto, ella estima que la situación del campo es estática, que no es dinámica, que realmente le hace falta una potenciación, no solamente económica -que, de alguna forma, reconoce que sí puede haber-, pero que le falta una dinamización y una potenciación política. Yo quiero decirle que, precisamente, un poco en esa línea, esta Consejería está tratando de poner en marcha las elecciones a Cámaras Agrarias, y pensando, precisamente, que puede ser un elemento de dinamización precisamente de nuestro sector.

Concretamente, dice usted que si hay inversión en concentración y reconcentración. Por supuesto que sí. Lo que yo le tengo que decir es que, realmente, no puedo yo en estos momentos precisarle, con los datos que dispongo a mano, qué es lo que va a haber en cada provincia de esa materia.

Respecto a la provincialización en general, bueno, usted ha dicho que podríamos "jugar" -entre comillas- con el tema de la provincialización, en el mejor tono -yo así lo he entendido-. Yo simplemente le puedo decir una cosa: están a su disposición los datos de cómo se ha actuado a lo largo de todos estos años en lo que a la provincialización del gasto se refiere, al final del ejercicio, de aquellas partidas que no estaban provincializadas. Puede usted tener la seguridad... y, en todo caso, están a su disposición precisamente esos datos, para poder comprobar que, precisamente, la provincia a la que usted representa -y creo que todas las demás- están precisamente, pues, razonablemente -digamos- tratadas desde ese punto de vista.

Respecto a la escasez de los presupuestos, pues claro que sí, naturalmente. Y a mí me gustaría disponer de presupuestos más altos, como a todo el mundo; lo que entiendo es que son los presupuestos, de verdad, que el sector necesita, dentro de las disponibilidades.

Respecto a las manifestaciones del señor Conde, bien, yo veo que volvemos a repetir los argumentos. Yo he tratado de demostrarle antes que, desde luego, lejos de perder peso, la participación, precisamente, del esfuerzo presupuestario en fondos autónomos en el presupuesto autónomo de esta Consejería es bastante más alta que la que tienen otras Consejerías, en esos Capítulos IV, VI,

VII y VIII. Lo que pasa es que el señor Conde es muy hábil, porque dice... como da por supuesto que su conclusión es cierta, da por supuesto que la participación en el Presupuesto autonómico es menor, pues como da por supuesto eso, dice: pierde peso la Consejería. Y, en definitiva, utiliza la petición de principio en la argumentación; lo cual es hábil, desde su punto de vista; desde mi punto de vista también lo es, yo le reconozco la capacidad para plantear el tema, pero, desde luego, yo no estoy en absoluto de acuerdo con usted.

Y vuelve a usted a repetir el argumento de que es que no se paga. Y yo tengo que decirle muy claramente una cosa: usted está confundiendo dos cuestiones muy distintas, el no pagar o el no resolver, que son dos cosas absolutamente distintas. Cuando usted dice que no se paga, está usted diciendo que no se resuelve, que son dos cosas que no tienen nada que ver. Es decir, la Junta paga, y paga en un plazo razonable, todo aquello que resuelve, y lo que no se puede pagar es lo que no se ha resuelto. ¿Qué hacen todas las Comunidades y cuál es la práctica administrativa normal? Mire usted, se resuelve todo aquello hasta donde llega el Presupuesto de ese año. ¿Qué ha hecho esta Consejería en el tema del 204, que veo que le preocupa? No se ha conformado con eso, no se ha conformado con eso; está asumiendo incluso aquello que no se resuelve cada año. Pero usted está confundiendo lo del "no se paga" con el "no se resuelve", que no tiene nada que ver.

Entonces, por favor, yo pido un poquito de -digamos-, de claridad en los términos; porque, si no, podemos o desinformarnos o autoconvencernos de cosas que no tienen... que, desde mi punto de vista, no son ciertas. En cualquier caso, yo sí creo que es importante precisar eso, porque no se puede pagar aquello que no se resuelve. Y, desde luego, no se resuelve aquello para lo que no hay presupuesto. Entonces, se podrá decir que se presupuestó escaso, en su tiempo, y no había dinero y por eso no se pudo resolver; pero no se diga que no se paga, porque todo lo que la Junta resuelve, paga.

En relación con la remolacha, en relación con la remolacha dice usted que, bueno, que, tuvimos el otro día una comparecencia sobre esa materia, yo creo que quedó bastante claro que la Orden de remolacha precisamente es una Orden que, en estos momentos, está bastante centrada a lo que es el cultivo. Está, además, con una línea, la del apoyo hasta 1.000 toneladas, que es la línea más estructural que puede pensarse, porque son precisamente esas explotaciones -las de las quince hectáreas- las que van a ser competitivas en el futuro. Y eso es lo que necesitamos. No podemos disuadir al señor que tiene posibilidad de tener quince hectáreas, no podemos disuadirle, precisamente de que cultive la mitad porque la parte que va desde las siete hasta las quince hectáreas no tenga derecho a prima. En definitiva, creo que esa línea está más que suficientemente debatida y, desde mi

punto de vista, está precisamente en el término medio que es donde entiendo que debemos tratar de buscar o de fijar las decisiones administrativas.

Respecto a la ICM, pues, claro, evidentemente, yo tengo, usted utiliza unos argumentos que son muy válidos, pero yo tengo que decirle otros. Por ejemplo, conoce usted que la mayor parte de las Comunidades Autónomas de este país no tiene ICM desde hace cuatro o cinco años, entre ellas, muchas gobernadas por partidos, por ejemplo, los socialistas, en muchas Comunidades Autónomas -podría darle datos-, nosotros lo hemos mantenido durante mucho tiempo. Y eso es una realidad, y puedo darle luego todos los datos que quiera; pero, le digo otra cosa, usted dice que la metamos: ¿Qué partida es la que usted quitaría para meter la ICM? Porque, claro, decir que la metamos incrementando eso es muy bonito. ¿Qué partida usted quitaría para meter la ICM? Eso es lo que a mí me gustaría que usted se mojara. En lo que se refiere... Claro, sí, espero que no sea el sueldo de los funcionarios.

En lo que se refiere a la infraestructura rural, entiendo que hace usted, de verdad, un planteamiento interesante: tenemos que hacer más infraestructura rural, es la inversión directa de la Junta, es la inversión directa de la Consejería; y yo estoy de acuerdo en que sería deseable tener mucha más inversión, a pesar de que la mantenemos con un crecimiento. Pero es prácticamente una forma habitual de la gestión de la obra pública que, cuando el sector está dinámico y pujante, realmente lo que tenemos que hacer es gastar dinero en ser sinérgicos con el sector, en cofinanciar esas inversiones que el sector demanda porque tiene que modernizarse ahora que está económicamente con posibilidades. Y eso es lo que estamos haciendo. Y habrá años en que el sector esté menos firme, y en esos años habrá que meter mucha inversión de la otra. Y lo hemos hecho nosotros a lo largo de la Legislatura anterior, y le sugiero que mire el Presupuesto del año noventa y dos, para ver, concretamente, el empujón que se le pegó en aquel año a la inversión.

Por otra parte, dice usted que votaría si ejecutásemos bien el presupuesto. Yo creo que el presupuesto se ejecuta bastante razonablemente y creo, además, que este presupuesto esa bastante ejecutable; desde ese punto de vista, pues yo le pido que lo vote.

En relación la manifestación hecha por el representante del Partido Socialista, el Portavoz del Partido Socialista, vuelve a insistir en su visión de que este es un presupuesto que no tiene suficiente participación de Presupuesto autónomo, yo vuelvo a insistir -y veo que no nos vamos a convencer- en que nuestro Presupuesto autónomo es el presupuesto, uno de los presupuestos de la Comunidad que más crece en lo que se refiere al gasto autónomo. Y creo que es absolutamente claro y demostrable. Pero, además, le he hecho mención de que es un presupuesto cualitativamente muy interesante en cuanto a las fuentes externas de financiación porque tiene muy

aquilatadas las transferencias finalistas. Muy aquilatadas y muy ajustadas. A sabiendas de que cuando se produzca una mayor petición de esas líneas, como son ampliables por definición, automáticamente tendríamos más presupuesto. Usted sabe que eso es así. Y yo, realmente, no quisiera extenderme más en esa línea, porque creo que sería volver a hablar de una serie de cosas que se han tratado hasta la saciedad en esta comparecencia.

En cualquier caso, creo además que hablar demasiado de estas cosas es malo, porque, a veces, por la boca muere el pez; porque mire, ha mencionado usted una cosa que, de verdad, no digo yo que es que de la risa, pero da un poco de dolor. Está claro que la mejora de la renta se ha producido en estos años, fundamentalmente por una cosa de la que, mire usted, tiene muy poca incidencia la actuación de las Administraciones. Y en eso tenemos que ser todos muy humildes.

La mejora de la renta de los agricultores se ha producido fundamentalmente y, en toda España, por dos razones, no por la PAC y no por otras razones, se ha producido en esta región porque ha habido buenas cosechas y por la situación de la moneda. Y ésta es la realidad. La PAC -como ustedes saben- era absolutamente inocua desde el punto de vista presupuestario y financiero, la PAC ni le subía ni le quitaba al agricultor, la PAC lo que hacía era dar medidas compensatorias de la renta por la teórica caída de los precios al entrar en el mercado mundial vinculado con esa PAC. Y, precisamente ha sido la caída de la moneda la que ha supuesto un incremento notabilísimo de renta de los agricultores (caída que se produce en el año noventa y dos). Y eso es una cosa tan evidente y tan obvia, tan evidente y tan obvia que pretender unos u otros aprovecharse... Desde luego, este Consejero ha estado con una cierta responsabilidad a lo largo del periodo anterior y, desde luego, en absoluto, en absoluto pienso yo que la mejora de la renta de los agricultores sea debida a eso.

Lo que pasa es que ha dicho usted luego una cosa que es, en eso era por lo que decía que por la boca muere el pez, ha dicho usted que es la primera vez que se paga sobretasa de leche. Yo tengo que decirle, tengo que decirle una cosa, no hablemos de ese tema porque usted sabe perfectamente que en estos momentos todavía queda muchísimo dinero por pagar de la multa que está pagando el Gobierno Español, que tiene que pagar el Gobierno Español debido a una pésima negociación en relación con la cuota láctea. Y, precisamente porque eso es así, precisamente porque eso es así, usted sabe perfectamente que ese dinero que se paga por esa mala negociación no puede ir a financiar otras medidas de altísimo interés para la agricultura, la ganadería de esta región. Y, por eso mismo este año, el presupuesto del Ministerio de Agricultura que, como usted conoce, sube un 34%, y es el presupuesto que más sube de todos los ministerios en España, resulta que se le come una buenísima parte de ese incremento, precisamente para pagar lo que se debe de una multa generada en el periodo en que gobernaba el

Partido Socialista cuando... después de una pésima negociación. Y eso es una realidad bastante evidente y, desde ese punto de vista, entiendo que es necesario ser bastante cuidadoso en las expresiones.

Menciona usted que el 204, la convocatoria de ayudas, pues, que generado tres mil seiscientos expedientes pero que prácticamente los funcionarios estaban de vacaciones, estaban tocándose las narices -por decirlo un poco en plata-; claro, si estaban de vacaciones y no han generado nada, ha hablado usted de un 10% de solicitudes tramitadas por los funcionarios. Yo pediría al señor Procurador que fuese más respetuoso con el trabajo de los funcionarios, aproximadamente el 50% de las tramitaciones, según nuestros datos, se ha tramitado y se ha desarrollado por los propios funcionarios, aproximadamente el 50%; pero tengo que decirle, además otra cosa: muchos de los expedientes que se han tramitado por entidades, que han puesto mucho esfuerzo y mucho empeño en tramitarlo, pero por entidades externas a la administración, carecen, en estos momentos, cuando se ha presentado, de la documentación suficiente, carecen de la documentación suficiente. Eso es así, y ésta es la realidad. Yo pido, por tanto, al señor Procurador el máximo respeto a unos equipos de funcionarios que están sometidos, precisamente en esa época, a una tensión importante porque la tramitación de ese expediente, que es buena para el sector, en esa tramitación los funcionarios realmente tienen que soportar un esfuerzo y una presión muy alta. Cierto que se cuenta -y agradecemos precisamente esa colaboración- con el trabajo de las organizaciones profesionales; pero, desde luego, es conveniente dejar muy claro el papel de la tramitación de los funcionarios en la materia.

Por último, ha mencionado usted una cuestión vinculada al plan estratégico. Ha hablado usted de que ahí incluíamos un plan de jubilación anticipada. Bien yo le he entendido, a pesar de que el plan no hablaba de esa jubilación anticipada y creo que usted no se refiere exactamente a eso, creo que usted se refiere a un plan, a un fondo de pensiones complementario, bien, no es jubilación anticipada pero es... Lo que quiero decirle, claramente, es una cuestión, y es que seguimos trabajando en ese proyecto y espero, espero que a lo largo de esa Legislatura ese proyecto no solamente se haya terminado todo el estudio sino que esté implantado. Creo que es una propuesta de programa y estoy seguro de que se va a cumplir. Desde ese punto de vista, por lo tanto, creo haber dado respuesta a todas las cuestiones que ha suscitado.

En lo que se refiere a la intervención del Portavoz del Grupo Popular, considero que, efectivamente, respecto a las ayudas vinculadas a transferencias finalistas, nuestra forma de presupuestar lo más estricta posible en esa línea, a pesar de que haga que el presupuesto no sea lo más brillante, es lo más realista, hace que el presupuesto sea lo más ejecutable posible y lo hace, precisamente, diga-

mos un presupuesto que tiene poco de hinchado, es un presupuesto perfectamente adecuado con la realidad, máxime cuando cuenta con el periodo anterior en el cual, en el ejercicio, en este ejercicio, hemos visto precisamente las dificultades que hay y hasta dónde llegan las peticiones, y hasta donde llegan, en muchas ocasiones, las participaciones –digamos– acordadas con otras Administraciones que luego no han sido cumplidas. Desde ese punto de vista, creo que hemos hecho un esfuerzo por que el presupuesto sea realista y sea ejecutable. Agradezco, evidentemente, su visión, en el sentido de que la aportación de los fondos autónomos es una aportación claramente más alta que en años anteriores, y agradezco, por tanto, el apoyo mostrado de forma explícita a este Proyecto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Portavoces, se abre un turno para aquellos Procuradores miembros de cualquiera de las dos Comisiones que están aquí presentes que, no habiendo intervenido, quisieran intervenir. ¿Alguno quiere tomar la palabra? Sí, señor Fernando Benito, Grupo Socialista.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para no acabar con la paciencia de algún Procurador, y, además porque reglamentariamente no se puede entrar en debate sino en preguntas concretas, yo voy a hacer algunas, puesto que el señor Jiménez Dávila ha hecho unas preguntas tan complicadas que me siento en obligación de poner alguna parecida ¿no?

Son... las voy a decir escuetamente. En el presupuesto de ejecución, en el estado de ejecución presupuestaria ¿nos podría dar qué porcentaje es de Capítulo I y cuál de Capítulo VI y VII, si lo tiene, del Presupuesto del noventa y seis?

Segunda pregunta. En el presupuesto que se nos presenta se contempla la incorporación de... por las transferencias producidas de Cámaras y de defensa contra el fraude y demás, ¿podría decirnos si está incluido en el Capítulo I los cambios estructurales en la Consejería tanto en Servicios Centrales como en Servicios periféricos?

Tercera pregunta. El incremento de Capítulo I que aparece en el presupuesto –que es de 11,6%, me parece recordar– ¿está justificado simplemente por la subida de competencias, por traspaso de competencias? ¿La repito? El aumento de Capítulo I del presupuesto ¿está justificado exclusivamente por la subida de los gastos de Capítulo I producida por las transferencias, por las nuevas transferencias?

Cuarta o quinta pregunta. En el Presupuesto actual ¿están dotadas todas las vacantes presupuestadas? ¿Tiene conocimiento si están presupuestadas, igualmente, las vacantes en el año noventa y seis?

Otra pregunta. Después de la valoración que ha hecho usted del concepto tan de futuro y tan de presente de la sanidad vegetal, como ha indicado en un momento de su intervención, ¿me podría decir cuál es la justificación para el que presupuesto sea absolutamente –y no relativo, absolutamente ya– la tercera parte que hace diez años, que ha ido disminuyendo paulatinamente?

Y, en último lugar, si me podría decir si van a existir, además de esta tendencia generalizada de bloques, de bloques y fondos para contratos, que no especifica el número de plazas, ¿me podría decir de otros capítulos, que no sean Capítulo I, en concreto Capítulo VI, va a haber contrataciones este año? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Fernando Benito, pide que le aclare la pregunta.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ¿La última? Si además de los anexos de personal, donde se detallan el número de funcionarios en función de las partidas presupuestarias, y de la existencia que hay en esos anexos de bloques o fondos sin cuantificar el número de funcionarios a los que va, en otros conceptos... en otros Capítulos que no sea el Capítulo I, ¿se va a proceder a la contratación de funcionarios o de... vamos, de personal laboral?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Bien, no dispongo en estos momentos de la ejecución en lo que se refiere a Capítulo I y a Capítulo VI y VII.

En lo que se refiere a la pregunta siguiente, respecto a si el Capítulo I incluye los... prevé el gasto que se pueda deber en relación con los cambios estructurales que afectan a la Consejería, tanto a nivel de servicios centrales como periféricos, tengo que decirle que sí.

Posteriormente ha hecho una pregunta en relación con el hecho de que si el Capítulo I, exclusivamente... creo haber entendido si exclusivamente atendía a las nuevas transferencias o atendía también a las modificaciones... a las modificaciones debidas a otras cuestiones. El Capítulo I que se ha presupuestado, en principio atiende a todas las necesidades evaluadas.

Otra última pregunta en relación con que si están presupuestadas todas las vacantes, tengo que decirle que están presupuestadas las vacantes igual que lo estaban el año anterior.

Por último, lo que se refiere a la pregunta... no, la penúltima, que ha sido en relación con la sanidad vegetal, dice usted que ha venido disminuyendo desde hace diez

años; creo que este es un año en que claramente sube, clarísimamente sube. No tengo memoria histórica de hace diez años, por lo tanto, no le puedo contestar.

Y, por último, en lo que se refiere a esa pregunta de que si se prevé contratar algún tipo de personal en Capítulo que no sea capítulo I, en otros capítulos, pues tengo que decir que, evidentemente, puede haber, puede haber alguna contratación, como es habitual, con cargo a inversiones en algunos casos. Naturalmente serán las mínimas, y las vinculadas a proyectos que conlleven expresamente -como son algunos proyectos de investigación-, conlleven, precisamente, pues algún gasto de personal, becarios, etcétera. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Quiere utilizar el turno de réplica? Señor Fernando Benito, tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, muchas gracias. También muy brevemente para contestarle a sus contestaciones -y valga la redundancia-.

Simplemente decir que en la ejecución del Presupuesto del año noventa y seis, el Capítulo I, la Consejería de Agricultura ronda el 70%. Por lo tanto, si hablamos de una ejecución presupuestaria del cuarenta y tantos por ciento en los Capítulos VI y VII, pues la ejecución es muy baja. Simplemente por dejar claro, ya que estamos hablando de ejecución presupuestaria. Y aunque no se puede entrar en debate sobre algunas cuestiones que ha dicho -porque no me lo permite reglamentariamente-, dejar claro que la ejecución a octubre del noventa y seis es bajísima, si tenemos en cuenta que el 70% del Capítulo I estaba ejecutado, como es lógico, de momento.

Respecto a la segunda pregunta, a si los cambios estructurales están incluidos, debo de manifestarle que no lo refleja así el presupuesto, hasta tal punto que se presupuestan las plazas antiguas de la RPT. Si las transferencias se produjeron en agosto y la modificación estructural fue en julio, pues no tiene ninguna explicación que no se haya incorporado la nueva estructura en el presupuesto, hasta tal punto que las plazas que vienen en el presupuesto son plazas antiguas, de la antigua RPT y del antiguo cambio estructural. Por lo tanto, no es así, señor Consejero.

Mi tercera pregunta, quizás la más... yo creo que además no... sigue la pauta general de todas las Consejerías. Le quiero decir que no... el aumento del Capítulo I, que es el 11,6, no se justifica por las nuevas transferencias -en absoluto- de una manera matemática, hasta tal punto que se sigue la tónica general -y hay que dejarlo patente, como lo dejaremos patente en el debate de la Consejería responsable del Capítulo I-: lo que se hace es subir o bajar plazas, en función de los intereses. Es decir, en el año... el año noventa y seis, más las nuevas

competencias, en ciertos programas sí sale el Presupuesto del noventa y siete, en otros Programas no, como por ejemplo el 03.01.049, el 03.03.034; es decir, todos aquellos que no tienen nuevas competencias. Y, curiosamente, lo que se hace -y sigue la tónica general, y por eso quería dejarlo patente-, lo que se hace es: se aumentan las plazas de... llamémosle puestos directivos o puestos de alta responsabilidad, y se quitan los de personal auxiliar administrativo. En concreto, usted crea jefaturas de servicio en esos dos o tres programas y suprime auxiliares administrativos, de ciento sesenta y nueve a ciento cincuenta. Y ésa es la tónica general de todos los Presupuestos de la Junta en Capítulo I, lo cual quería dejar patente que, en fin, han cumplido todos la norma de crear muchos puestos directivos y quitar por abajo personal.

Respecto al... a las vacantes, yo tengo mis dudas que también no sea otro sumando más en el Capítulo I respecto de lo que han hecho otros años. Y tan es así que en el propio presupuesto, en el tomo seis -me parece que es-, en la página cien, se dice exactamente que es que... en fin, "en el presupuesto del noventa y seis no se sabe si estaban cuantificadas las vacantes o todas, o en exceso"; lo dicen literalmente así.

En consecuencia, pues, no estaban... yo creo que tienen una estructura que la están dotando con dinero que no corresponde a la totalidad del año de una manera clarísima.

Respecto a la sanidad vegetal, como no tiene conocimiento histórico, dejaremos este debate para una comparación que le pediremos en ese tema en concreto. Y decirle, sencillamente, que 80.000.000 para la sanidad vegetal es exactamente la tercera parte de lo que se dedicaba a sanidad vegetal en esta Región hace ocho años.

Y, por último, en el Capítulo de contrataciones fuera del presupuesto, si tenemos en cuenta que lo que se hace con el presupuesto de personal es, además del Anexo de personal y, por lo tanto, la relación detallada de cada uno de las personas que trabajan en la Administración, se dejan unos fondos o bloques para contrataciones no contempladas, si encima se contrata por Capítulo VI personal fuera, pues entonces lo que deberían de hacer es no dar el Anexo de personal, porque no vamos a mantener ninguna posibilidad de seguimiento de los programas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Fernando Benito. Señor Consejero, puede utilizar el derecho de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, en lo que se refiere a la ejecución en octubre, usted conoce perfectamente que el

período en que más crece la ejecución es precisamente en los meses finales. Y, por otra parte, es evidente que estamos a un nivel de ejecución muy similar al que estábamos el año pasado por estas fechas.

En lo que se refiere a la contestación relativa al Capítulo I y a que si incluyen o no incluyen exclusivamente los gastos de personal correspondientes a las transferencias, lo que tengo que decirle es que mi expresión en el sentido de que por supuesto que sí incluían todas esas personas, es que, en la globalidad del presupuesto, incluyen... y se me han dado garantías en el sentido de que incluyen todas las necesidades concretas, con un nivel de vacantes similar al del año pasado.

En lo que se refiere a la otra manifestación, en el sentido de que se incrementan puestos de trabajo correspondientes a niveles más altos y disminuyen los correspondientes a niveles más bajos, creo que es un tema que debiera de alegrarnos a todos, porque responde, como es obvio, a las necesidades, por una parte; y, por otra parte, todo el mundo conoce que, como afortunadamente en nuestro país va subiendo el nivel profesional y el nivel tecnológico, y cada vez existe mayor trabajo... bueno, pues vinculado a la informática, se van eliminando -como es lógico en la Administración- porcentajes de los puestos de nivel inferior y suben los puestos de nivel más alto. Y creo que ésa es una cuestión que nos debería de satisfacer a todos.

En relación a lo que se... a lo que ha mencionado respecto al Anexo de Personal, si es válido o no es válido, porque existen otras contrataciones vinculadas a otros Capítulos, al Capítulo VI, usted conoce perfectamente que ese tipo de contrataciones, en esta Consejería, desde hace bastante tiempo es mínimo y que realmente funciona, desde ese punto de vista, de una forma modélica. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Don Felipe Lubián, del Grupo Socialista, tiene la palabra para formular sus preguntas.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Es conocida su posición personal, señor Consejero, sobre el interés de implantar superficie de riego en la zona de Tábara, en la provincia de Zamora.

Puesto que este Proyecto de Presupuesto nada aclara sobre la cuestión, yo ruego me aclare lo siguiente:

Primero, qué iniciativas se desarrollarán durante mil novecientos noventa y siete en relación con este proyecto de regadíos en Tábara.

Y segundo, a ver si puede adelantar un calendario aproximado sobre estudios previos, declaración de interés, plazos para encargo de proyectos, adjudicaciones de

obras. Y en qué presupuestos, de qué anualidad prevé se... representarán, quedarán consignados estos pasos a los que me refiero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Lubián. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bien. Muchas gracias. Evidentemente, esperamos que el estudio sobre los regadíos de Tábara estén finalizado totalmente en el año noventa y siete. Y confío en que el desarrollo de los trabajos técnicos vinculados con este regadío se vayan desarrollando de acuerdo con las pautas habituales en esta materia.

Sí puedo mencionarle que en la planificación correspondiente al Plan de Regadíos que se está realizando, el regadío de Tábara figura dentro del primer horizonte, que viene a coincidir más o menos con el horizonte señalado por el Plan de Regadíos Nacional "Horizonte 2005", que, como ustedes recordarán, aprobó el Ministerio de Agricultura en el período de Gobierno nacional anterior. Así, estará dentro de ese horizonte. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Quién hace el hecho de réplica? Pues tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí. Usted me habla de un Plan de Regadíos Regional, que se viene prometiendo desde hace más de un año y que se decía que durante este año que ya transcurrió iba a estar presentado. Y un plan que contempla, aproximadamente, según se dice, trescientas mil hectáreas. Y aunque usted nos habla de un horizonte aproximado del año dos mil cinco, al ritmo que llevamos -2.000 millones, aproximadamente, por cada ejercicio económico-, pues podríamos estar hablando de ciento cincuenta años para realizar trescientas mil hectáreas. Así es que estarán de suerte los agricultores de Tábara si en el dos mil cinco, si en ese horizonte realmente tienen regadío. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Consejero, tiene derecho a réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Estoy convencido de que hubiesen ido mucho más rápido determinados trabajos de regadío que afectan a nuestra Comunidad Autónoma si a lo largo del período de Gobierno anterior hubiésemos tenido una aportación en regadíos, por parte del Gobierno Central, un poco superior a la que tuvimos. Como usted conoce, de acuerdo con el Decreto de Transferencias -que creo que es del año ochenta y

seis-, el Gobierno Central mantenía responsabilidades en la financiación y desarrollo de muchos de los regadíos de interés general de la Nación, que ha venido yéndose abajo a lo largo de los últimos años; concretamente, en el año pasado ni siquiera se llegó a firmar el convenio que anualmente se suscribía con las distintas Comunidades Autónomas para invertir en esta materia.

Desde ese punto de vista, nos hemos visto obligados, lógicamente, a hacer que nuestro presupuesto se reparta en el ámbito de inversión que venía, sobre todo en el último ejercicio, que venía destinándose a... bueno, pues a las habituales participaciones del presupuesto del Gobierno Central en la Comunidad. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Don Jaime González tiene su turno para formular las preguntas al señor Consejero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Dos preguntas. Sólo pensaba formular una, pero al socaire de su última intervención, no me queda más remedio que... como una vez hemos sido, una vez más hemos sido declarados culpables los socialistas, en este caso, de no haber hecho más regadíos.... formularé también una pregunta sobre los regadíos, que espero que me conteste con precisión y, desde luego, no echando la culpa al pasado.

La primera es... una que usted ha hecho y, por tanto, no puede echarle la culpa a nadie. Quiero saber las razones concretas por las cuales usted quitó 50.000.000 de pesetas a los Programas de Investigación Agraria este año, de 150, 50 para llevárselo a otros sitios. Y si usted... eso es una declaración de guerra a la investigación agraria, y cree usted que la investigación agraria no tiene ninguna importancia ya en este presupuesto; 50.000.000, le digo el número de la transferencia: la transferencia número 103. Por tanto, si usted quiere, le formulo la segunda también, mientras le pasan la nota correspondiente.

Que yo sepa, en estos momentos, existen algunos regadíos en ejecución en esta Comunidad Autónoma. Payuelos en... derivados de Riaño, cincuenta mil hectáreas; Canal del Páramo Bajo; Construcciones de obras hidráulicas, como las que posibilitarán en su día -sí es que llega ese día- los regadíos de la margen izquierda del Tera; etcétera. El 100% de las inversiones que se están realizando en esos regadíos proceden todos ellos de la Administración Central. ¿Es o no es cierto esa afirmación que yo hago? ¿Es o no es cierto que los grandes canales de regadío que se estaban haciendo aquí están financiados todos ellos con miles de millones de pesetas procedentes de la Administración Central del Estado, no sólo los grandes canales, sino, incluso, las obras necesarias para transformarlos?

Y, tercera pregunta ¿Es o no es cierto que en el sistema del coste efectivo para producir las transferencias, lo que se transfería a las Comunidades Autónomas era la inversión de reposición, no era inversión nueva? ¿es o no es cierto que, en estos momentos, las hectáreas previstas para transformar en regadío en Castilla y León son, posiblemente, mayores que en ninguna otra Comunidad Autónoma de España? Con que me conteste a las preguntas, me doy por satisfecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bien. La razón -que creo recordar- que motivó la transferencia de los 50.000.000 de pesetas desde la Partida de Investigación a otro concepto -si no recuerdo mal, porque la verdad que es una pregunta como para tener mucha memoria-, creo que fue precisamente para cubrir gastos de sequía. Ésa fue la razón; es decir, una razón, evidentemente, motivada por una necesidad ineludible en el momento en que se planteó.

Por otra parte, y en relación con la pregunta que usted me acaba de hacer sobre los regadíos, hay una cuestión que está muy clara, desde mi punto de vista. Efectivamente, en la mayor parte de los regadíos de interés general de la Nación, la participación fundamental es del Ministerio de Obras... era del extinto Ministerio de Agricultura, ahora de Medio Ambiente... perdón, del Ministerio de Obras Públicas, ahora de Medio Ambiente, y del Ministerio de Agricultura. Lo que sí está claro, es que la tónica general y la filosofía general, precisamente, de ejecución de esas obras es que normalmente, normalmente es esa ejecución, que se realizaba directamente por esos Ministerios, venía siendo realizada con un ritmo mucho más alto, y que, en los últimos años del periodo del Gobierno anterior, han caído hasta niveles de no contratar prácticamente obras nuevas, de las que eran la responsabilidad habitual durante los últimos años. Puedo decirle más: se firmaron convenios con el Ministerio de Agricultura o con otros Ministerios que, realmente, no se cumplieron, no se cumplieron ninguno. La responsabilidad que asumía el Ministerio, que se entendía que era la que correspondía a la habitual del resto de las Comunidades Autónomas, negociada con los Altos Cargos del Ministerio en aquel momento, era que el Ministerio cubría los gastos de las obras de interés general, los gastos de las obras de interés agrícola privado, y que, exclusivamente, corrían a cargo de la Administración de la Comunidad Autónoma los gastos de las obras de interés agrícola privado; que supone -como usted bien conoce- cerca, más o menos, de un 20%, según los casos.

Naturalmente, esos gastos de las obras de interés agrícola privado corresponden a la última etapa de las obras, y, desde luego, mal se podían desarrollar si no se

habían desarrollado por los Ministerios Centrales, los anteriores. Naturalmente, había otras Comunidades Autónomas donde se gastaba bastante más que en ésta, y donde estaba previsto bastante más regadío que en ésta, en la planificación nacional, concretamente en la planificación del horizonte dos mil cinco. Sin ir más adelante, puedo decirle que la Comunidad de Aragón, que tiene "por cierto" mucho más superficie de regadío que ésta, muchísimo más superficie de regadío que ésta "porcentualmente me estoy refiriendo", a esa Comunidad le incrementaron algo así como quince mil hectáreas más de regadío que a Castilla y León, a pesar de la fuerte batalla, como es lógico, que se dio para tratar de incrementar los regadíos atribuidos en esa planificación a esta Comunidad Autónoma. Es más, inicialmente la aportación que se planteó en esa planificación fue de tan sólo treinta y dos mil hectáreas, frente a ochenta y seis mil que se demandaban y que luego, de alguna forma, asumieron aproximadamente cuarenta y tantas mil, y dejaron sin asumir algunas cosas que incluso estaban pactadas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: No fueron a sequía los 50.000.000 que usted quitó, por una decisión política, del Programa de Investigación Agraria. Porque reducir al 33% el Concepto 609, que es el de actividades de investigación agraria en esta Comunidad Autónoma, es grave. Y es una decisión estrictamente de política agraria. Es una decisión que tomó usted. Y aceptó la propuesta del Director General o de quien fuera. Fueron a reconversión, a subvenciones del viñedo, que no tienen nada que ver con Investigación Agraria. Según los documentos que ustedes nos mandan "yo siempre hablo sobre documentos de la Junta, nunca invento nada, para que nadie me pueda llamar la atención después", la transferencia de crédito es 1.103, crédito que aumenta, disminuye en las inversiones... por conceptos es 609 de Investigación Agraria, y crece las subvenciones, 50.000.000 subvenciones de viñedo. Aquí está escrito. Pero, yo... no me preocupa adónde va. Me preocupan las razones por las cuales se puede aceptar como planteamiento político que el 33% de un presupuesto aprobado por estas Cortes, y destinado a una cosa "que a todos los Consejeros de Agricultura que yo he oído aquí, en esta Cámara, se les llena la boca de decir que la Investigación Agraria es importantísima", se reduce por una transferencia de crédito, por una decisión extraparlamentaria "y yo no digo ilegal, pero sí extraparlamentaria", y se modifica nada más y nada menos que en el 33% un presupuesto de esa naturaleza. Eso es lo que ocurre, y ésa es la pregunta que yo le hacía. No adónde va, que lo tengo aquí escrito, sino es el problema, las razones políticas por las cuales usted ha decidido que en el año noventa y seis las investigaciones agrarias vieran reducidas sus posibilidades, que es la tercera parte de lo que estaba presupuestado y aprobado por esta Cámara. Que

no quiere contestar, pues no conteste. Me parece muy bien. Ahí tiene usted lo que usted quiera.

En la segunda cuestión, yo, desde luego, si fuera Administración Central, tuviera ejecutado el Canal de Payuelos, y quisiera hacer los regadíos del Canal de Payuelos, lo tendría crudo; porque es vox populi que para hacer un regadío se necesita tener los sitios, tener planificación, hacer la concentración parcelaria, la infraestructura necesaria, y no hay hecho nada absolutamente desde hace muchos años.

Pero le planteo otro reto "y se lo vamos a plantear pronto además", se lo vamos a plantear pronto de una manera más contundente. El Páramo Bajo empieza a poder regar dentro de poco tiempo. Ésa no es una zona de interés general de la Administración. Ésa no es una zona. Es una zona suya. Bueno, a ver qué hacemos.

Por lo tanto, yo quiero pensar que esa táctica suya de hablar de lo que no hacen los demás o de lo que usted dice que no hacen los demás, para no hablar de lo que usted no hace, pues, bueno, vale. En el debate parlamentario, en el fragor de la controversia, a mí me es lo mismo. Pero, después los hechos concretos los sufren quien los sufre, no usted ni yo, sino los agricultores que verán en el agua en un canal construido, finalizado "eso sí, por la Administración Central del Estado", y que será imposible que llegue a regar sus campos, porque ustedes no hacen la concentración parcelaria, no deciden por dónde tienen que ir los canales, y no toman las decisiones operativas necesarias para que eso se pueda hacer. Y eso es un hecho objetivo, y que es así. Usted podrá decir lo que quiera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Señor Consejero, turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, precisamente porque se puede decir lo que quiera, luego se oyen determinadas cosas. En cualquier caso, no tengo conocimiento exacto, porque claro, realmente, acordarme de adónde ha ido esa partida, pues no lo sé. Pero creía que había ido a sequía; en cualquier caso, lo tengo que comprobar. De todas las formas, como usted comprenderá, a lo largo de algún periodo, de alguna ejecución de algún presupuesto se plantean determinados problemas de urgencias económicas y administrativas que es necesario resolver. Pero se ha manifestado usted sobre la voluntad política de la Consejería, en relación con la investigación. Creo que, bueno, no ha estado usted a lo largo de la comparecencia, y no conoce realmente cómo se ha manifestado esa voluntad política en los presupuestos de este año, en que sube notablemente, precisamente, debido a una serie de cuestiones que hemos explicado "yo creo" que hasta la saciedad.

Pero ha manifestado usted una cosa curiosa, y dice, dice que «claro se puede decir todo», que, estando hecho el Canal de Payuelos, que no se desarrolla Payuelos porque no hemos hecho la concentración. Por favor, que usted ha sido ingeniero de la profesión muchos años, que usted sabe perfectamente «porque lo sabe perfectamente» que antes de hacer ningún tipo de concentración en esa zona, es necesario hacer un plan general de transformación, un plan general de transformación que establezca por dónde pasan las principales infraestructuras. Y eso lo sabe usted perfectamente; y como lo sabe perfectamente, pero como sabe que es un tema que la gente no conoce, ha ido vendiendo durante toda la Legislatura pasada que no se desarrollaba Payuelos por culpa de la concentración. Cuando usted sabe perfectamente «porque lo sabe» que es imposible desarrollarlo. Y para forjar el desarrollo de Payuelos tuvimos que hacer un documento que se llamaba "Documento General de Bases de la transformación de Payuelos", que se firmó a propuesta de éste, entonces Director, en León, el día veintiuno de junio del año mil novecientos noventa y cuatro. Se firmó por una serie de Directores Generales, entre otros, el Director General del IRYDA, de Infraestructuras en aquel momento, el Director General de Obras Hidráulicas del Ministerio y un servidor. Y, precisamente, en ese documento, en ese documento se establecían todas aquellas cosas que hacían posible que se empezase a poder pensar en la concentración parcelaria.

Yo le rogaría, señor González, que en este tipo de cosas en las que uno ha dominado, pues, que profundi-

záramos un poco más en estas cosas que se dicen, sin ánimo de entrar en más batalla, porque la verdad es que creo que el tema no lo merece. O sí lo merece, mejor dicho, lo merece, a lo mejor, demasiado.

Respecto al tema del Páramo... claro, es otra cuestión que es que tiene "bemoles" «por utilizar una expresión», porque, claro, me dice usted, dice: "en eso que es de interés de ustedes, que no es de interés general de la Nación". Señor mío, porque lo hemos pedido tres veces que sea de interés general, y han preferido declarar otras zonas de interés general de la Nación y no han querido nunca declarar El Páramo, porque no querían gastarse una perra en Castilla y León. Y es que ahora viene usted y me dice a mí, y me dice a mí que tal... Yo, la verdad es que, es una cosa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Por favor. ¿Ha terminado usted?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, ya he terminado, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Algún otro Procurador tiene intención de formular alguna pregunta. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas quince minutos.)